

**INFORME PREPARATORIO PARA LA AUDIENCIA
PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

VIGENCIA 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**



GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

CONTENIDO

Introducción	4
LINEA ESTRATÉGICA: MÁS SOSTENIBILIDAD	5
SEGURIDAD HÍDRICA Y RECURSOS NATURALES	5
CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	6
CAMBIO CLIMÁTICO	12
SALUD AMBIENTAL	16
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CLIMA SOBRE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	18
CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DE COVID-19	21
AYUDAS HUMANITARIAS EN RESPUESTA A EMERGENCIAS NATURALES Y ESTRUCTURALES	26
LINEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN	30
REGIOTRAM OCCIDENTE	30
EXTENSIÓN TRONCAL TRANSMILENIO FASES II Y III - SOACHA	32
CONEXIONES VIALES REGIONALES	35
REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	42
ARMONIZACIÓN POT MUNICIPALES	44
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	46
MERCADOS CAMPESINOS	47
LINEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA	50
PROGRESANDO CON LEGALIDAD	50
SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	53
DERECHOS HUMANOS, FUERZA DE IGUALDAD	54
PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO A LA SALUD	56
TECNOLOGÍA MODERNA, SOLUCIONES RÁPIDAS	64
ATENCIÓN AL CIUDADANO	72
ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN FINANZAS PÚBLICAS	78
FORTALECIENDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTROL INTERNO	83
LINEA ESTRATÉGICA: MÁS COMPETITIVIDAD	85

ESTRATEGIA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN VIAL.....	85
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	101
FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HACIA MERCADOS INTERNACIONALES.....	149
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	152
POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CUNDINAMARCA.....	154
TECNIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	157
GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA COMERCIALIZACIÓN.....	158
NUEVO PLAN VIAL PARA CUNDINAMARCA	167
LINEA ESTRATÉGICA: MÁS BIEN ESTAR.....	169
ESTRATEGIAS DE BIENESTAR DEL PENSIONADO	169
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	172
PROGRAMA “PODEMOS CASA” CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP	175
ACCIONES AFIRMATIVAS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL TERRITORIO.....	181
CREACIÓN DEL CEIS CENTRO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL.....	191
MAPEO RELACIONAL DE CASOS PARA INCIDENTES VIALES Y CONSECUENCIAS EN CUNDINAMARCA	191
EDUCACION SUPERIOR	194
GESTION DE LA SALUD PUBLICA.....	198
CUNDINAMARCA HACIA LA CONSOLIDACION DE LA PAZ	208



Introducción

Este año a partir de la declaración de la emergencia por Covid - 19 en el territorio nacional, el departamento de Cundinamarca estableció mediante el decreto N. 140 del 16 de marzo de 2020, la calamidad pública motivando a la población cundinamarquesa a utilizar la virtualidad con espacios de formación de una nueva ciudadanía, formada en principios y valores que tiene como base la conciencia y la sostenibilidad ambiental.

Durante el actual plan de desarrollo “Cundinamarca, Región que progresa” y en cumplimiento de las metas establecidas es el mismo, la Gobernación de Cundinamarca adelantó el avance y ejecución de metas que permitieron al departamento lograr una importante gestión en pro de la población Cundinamarquesa.

El presente informe muestra los logros más representativos de las líneas estratégicas del plan de desarrollo departamental, así como la inversión realizada, la gestión y el registro fotográfico de las actividades que hicieron, durante este primer año de gobierno, a Cundinamarca una región que progresa.



LINEA ESTRATÉGICA: MÁS SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA

Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

SEGURIDAD HÍDRICA Y RECURSOS NATURALES

GESTIÓN REALIZADA

En el marco del programa Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida, en el mes de marzo de 2020, la Secretaría del Ambiente, en unión con Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, emiten la circular No. 005-2020 mediante la cual se promueve, en los 116 municipios del Departamento, la necesidad de contar con protocolos para manejo y prevención de transmisión COVID19 en procesos de uso eficiente y ahorro del agua entre otros.

Complementario a esto, durante los meses de Agosto y Septiembre de 2020, mediante la Dirección de Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento Básico se realizaron conversatorios con los 116 municipios de manera provincial en los cuales se insiste a los municipios sobre la necesidad de mantener vigentes los protocolos que busquen el uso racional del recurso hídrico propendiendo por el consumo racional del agua.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Agua limpia y saneamiento

Producción y consumo responsables

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO



SC-CER 303297



ST-CER655785



Derecho a la vida

Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

116 **Municipios**

CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN REALIZADA

Se organizó el “PRIMER CONCURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, en el marco de la conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente y dando cumplimiento al Decreto Departamental No. 00860 del 24 de marzo de 1999, “Por el cual se establece el Concurso Departamental de Proyectos Ambientales Comunitarios como Celebración del Día del Medio Ambiente en el Departamento de Cundinamarca...”.

Este concurso logra sensibilizar a la comunidad Cundinamarquesa en el cambio climático, en temas como manejo integral de los residuos sólidos y el ahorro y uso eficiente del agua, el fin primordial es lograr el desarrollo sostenible que esté orientado a generar pautas de comportamiento en los cundinamarqueses hacia la protección, conservación y preservación de los recursos naturales y por tanto la sostenibilidad ambiental territorial.

El concurso estuvo dirigido a CIDEAs (Comités técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental) legalmente constituidos, Juntas de Acción Comunal JAC, Asociaciones de Acueductos, Instituciones Educativas Públicas y Privadas y ONGs ambientales locales, donde se financiará proyectos con enfoque en Cambio Climático, en: Modalidad 1 - Ahorro y uso eficiente del agua y/o residuos sólidos y Modalidad 2 - Innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático.

En esta convocatoria se postularon 77 proyectos de 52 municipios, las iniciativas seleccionadas, buscan incentivar la innovación y fortalecer la



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

cultural ambiental en las comunidades organizadas y en las instituciones educativas del departamento y el resultado final fue de nueve proyectos ganadores en dos modalidades:

- Modalidad 1:
7 PROYECTOS PARA AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y/O RESIDUOS SÓLIDOS
- Modalidad 2:
2 PROYECTOS PARA INNOVACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Se seleccionaron 9 proyectos ganadores, los cuales recibirán un reconocimiento para la implementación de los proyectos presentados C/U \$10.000.000

TOTAL: \$90.000.000

1. Primer concurso virtual de proyectos de educación ambiental

HABILITADOS 60



Modalidad 1. Ahorro y uso eficiente del agua y/o residuos sólidos

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE
Junín	Proyecto pedagógico Y participativo de acciones comunitarias frente al cambio climático en las instituciones educativa Claraval Chuscales Y nuestra señora del Carmen, Junín Cundinamarca	CIDEA
Tabio	Campaña de educación ambiental para sustituir el uso de empaques contaminantes por empaques biodegradables en los establecimientos comerciales de Tabio.	CIDEA
Granada	"Agua vital" estrategia de educación ambiental para promover adaptación al cambio climático desde el conocimiento, cuidado Y conservación del recurso hídrico en granada Cundinamarca	CIDEA
Sasaima	Sasaima comprometida con el aprovechamiento de residuos orgánicos	CIDEA
Sibaté	Escuela del agua: Donde el que aprende enseña.	Asociación De Afiliados Acueducto Regional Veredas Y Sectores De Los Municipios De Sibaté, Soacha Y Granada "Aguasiso"
Medina	Establecimiento de un sistema de conservación, mediante uso eficiente Y ahorro del agua del acueducto de la reserva los moriches, en el municipio de medina Cundinamarca	Junta De Acción Comunal (JAC), Barrio La Manguita
Anolaima	Escuelas ambientales para Anolaima- uso inteligente del agua	ONG Fundación Nuevos Campos Colombianos

Modalidad 2. Innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE
Soacha	Salvando la alta montaña en Soacha nos adaptamos y mitigamos al Cambio Climático	ONG Corporación ambiental caminando el territorio
Soacha	#En Vivo Para Vivir. Por un Colmis + Creativo + Resiliente con la acción en Cundinamarca	Colegio Nuestra Señora de las Misericordias

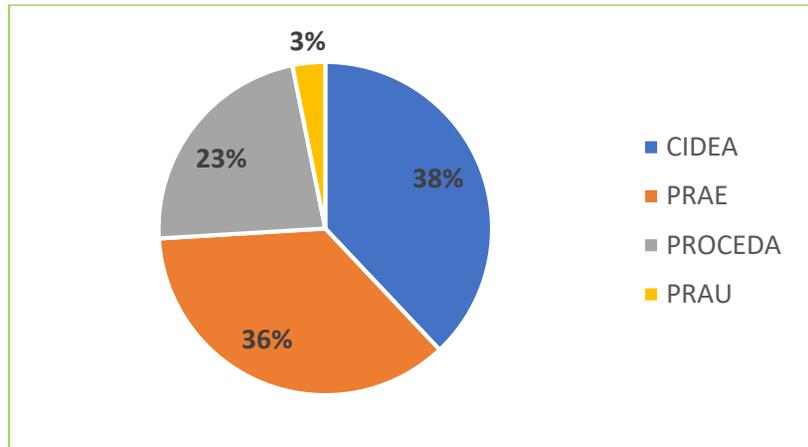


2. Diagnóstico del estado actual de los CIDEA municipales

La encuesta busca recopilar información del trabajo que viene adelantando en los diferentes municipios en educación ambiental por medio de los PRAE, PRAU Y PROCEDA, para tal fin se ha elaborado un conjunto de preguntas tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

62 municipios hasta el momento han respondido la encuesta (53.4%)

Estrategia	Municipios	Participación (116 municipios)
CIDEA legalmente constituidos	60	52%
PRAE Implementados	57	49%
PROCEDA Implementados	36	31%
PRAU Implementados	5	4%



3. Participación de los CIDEAS municipales

Por parte de la Secretaría del Ambiente se ha atendido las convocatorias de las reuniones de los CIDEAS municipales de: Madrid, Gama, Guaduas, Caparrapí, Chía, Tocancipá, Sasaima y Tenjo.

4. Postulación al premio nacional de alta gerencia

Presentación del proyecto EDUCACION VERDE – CONCURSO en el Premio Nacional de Alta Gerencia, versión número 20, organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se realizó el 1 de septiembre del 2020, en la Categoría: La administración Pública no se detiene ante la crisis del COVID – 19, énfasis: innovación de estrategias para atender necesidades que surgieron por el COVID-19.

5. Estructuración de la política de educación ambiental departamental de Cundinamarca.

Se realiza la estructuración de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental, la cual fue aprobada el 27 julio de 2020 ante el Consejo Departamental de Política Social (CODEPS) actualmente se encuentra en etapa de formulación respecto a la reactivación de la instancia Institucional Consejo Superior Ambiental de Cundinamarca y la creación del CIDEA Departamental.

Esta Política de Educación Ambiental tiene un horizonte de 10 años, la cual debe tener en cuenta la realidad ambiental del territorio, que valore el entorno, que incluya el cambio de paradigmas, de manera transversal, integral e incluyente, es decir, tener presente todas las áreas de pensamiento, holística, etno-cultural, como también estar orientada a disminuir el consumismo y propender por un uso responsable de los recursos, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías para acercarse a la naturaleza conforme al acceso a bases de datos con información en tiempo real y tener la parte de la comunicación como una herramienta muy poderosa para compartir conocimientos y experiencias exitosas contribuyendo a la formación de cultura ambiental.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Acción por el clima
Vida de ecosistemas terrestres
Ciudades y comunidades sostenibles
Producción y consumo responsables
Hambre cero
Agua limpia y saneamiento
Salud y Bienestar
Educación y Calidad
Alianzas para lograr los objetivos
Acción por el clima

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de participación

Derecho al libre desarrollo de la personalidad

Derecho al trabajo

Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

42.178 **Personas**
8 **Municipios**

Entidades:

- CIDEAS
- Juntas De Acción Comunal
- Asociaciones de Acueductos
- Instituciones Educativas
- ONGs.

CAMBIO CLIMÁTICO

GESTIÓN REALIZADA

Convocatorias presentadas

Se han realizado varios trabajos de articulación para solicitar recursos de cofinanciación con diferentes entidades, en curso se encuentran las siguientes:

1. Convocatoria: Bienes Públicos Regionales - BID

Nombre del Proyecto: Herramienta estratégica para la reducción de huella de carbono en el abastecimiento de las ciudades de Latinoamérica POS COVID -19, basado en una visión territorial de ciudad región.

Tiempo 36 meses
Monto solicitado U\$ 714.563

Participantes:
Colombia

- Secretaria Distrital de Ambiente US \$42.904

- Gobernación de Cundinamarca – Secretaría del Ambiente aporte US \$ 10.000.

México

- Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo – Guadalajara US\$ 40.161

Perú

- Municipalidad de Lima US\$ 40.161

2. Convocatoria KNOWLEDGE SHARING PROGRAM 2022-2024 – Policy Consultation Bilateral for ODA

Nombre del proyecto: Formulación e Implementación de la política pública departamental de Gestión Integral de Cambio Climático para el Departamento de Cundinamarca.

Tiempo: 12 meses Solicitud apoyo técnico.

Coordinación establecida

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Acuerdo con Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para trabajar articuladamente estrategias de capacitación para la medición de la huella de carbono de 98 municipios de Cundinamarca.

- Secretaria del Ambiente acompañó las 98 socializaciones realizadas a los municipios de la Jurisdicción CAR. Presentado a los municipios la estrategia de la línea de Cambio climático, contenidas en el Plan de Desarrollo. Trabajo articulado para la medición de la huella de carbono municipal.
- Formulación del Proyecto “Fincas Sostenibles y resiliente al Cambio Climático”, como estrategia para la reducción de Gases Efecto Invernadero

Corporación Autónoma del Guavio CORPOGUAVIO

- Secretaria del Ambiente viene trabajando articuladamente con CORPOGUAVIO, en el desarrollo del proyecto REDD+ (reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal) en

la jurisdicción de la Corporación, obteniendo el análisis de las áreas potenciales para la obtención de bonos de carbono forestal.

Secretaria Distrital de Ambiente

- Se ha realizado la formulación conjunta de varios proyectos para presentar a convocatorias internacionales para la obtención de recursos.
- Mediante trabajo articulado se ha revisado el portafolio de proyectos del Plan Regional Integral de Cambio Climático PRICC para analizar la implementación conjunta de proyectos en la región.

Corporación Ambiental Empresarial - CAEM

- Suscripción del Memorando de Entendimiento con la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, para impulsar, articular, cooperar y participar en la estructuración y consolidación de programas, planes y/o proyectos que contribuyan al mejoramiento ambiental de la ciudadanía y la comunidad empresarial del departamento de Cundinamarca. Se han venido articulando acciones de apoyo en temas de cálculo de huella de carbono corporativa, eficiencia energética empresarial, mercados verdes y responsabilidad ambiental empresarial para el territorio.

Región Administrativa y de Planeación Especial- RAP-E

- A través de las reuniones del Nodo Regional de Cambio Climático, se vienen desarrollando siete proyectos con los Departamentos de Boyacá, Tolima, Huila, el Distrito Capital y las siete corporaciones Autónomas de la Región, para dar respuesta a la Declaratoria de Crisis Climática. Los temas que se viene trabajando son- Eco hidrología participativa, Ganadería adaptada y baja en carbono, Agricultura Resiliente al Clima, REDD+ (Bonos de Carbono) para ecosistemas estratégicos de la Región, Cambio Verde para la sensibilización de la Crisis Climática, Eficiencia Energética, Observatorio para la gestión del Riesgo Regional.

Empresa de licores de Cundinamarca

- Suscripción del Memorando de Entendimiento con la Empresa de licores de Cundinamarca cuyo objeto es "adoptar estrategias comunes en el territorio Departamental para promover un territorio sostenible y resiliente a los efectos del cambio climático", para fortalecer la gestión empresarial dentro del territorio.

Articulación para el desarrollo colaborativo de acciones de manejo ambiental a través de convenios de asociación con PNUD, CAEM y FEDEGAN

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD-

- Se adelantan las gestiones para el desarrollo del convenio para el "Desarrollo de las estrategias de fortalecimiento de la región Bogotá Cundinamarca, a través de la formulación política pública de Gestión Integral de Cambio Climático y de un instrumento para la articulación de la inversión de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos"

FEDEGAN

- Se adelantan las acciones para la suscripción del convenio para el desarrollo del proyecto: " Escenarios de intervención en modelos productivos para mejorar el balance de Gases Efecto Invernadero en 20 municipios de la cuenca del Rio Bogotá"

Corporación Ambiental Empresarial - CAEM

-Se adelantan acciones para el desarrollo de proyecto para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el departamento para promover un territorio sostenible, productivo y resiliente a los efectos del cambio climático "

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Acción por el clima
Producción y consumo responsables

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

8 **Entidades**

2 **Empresa**

116 **Municipios**

SALUD AMBIENTAL

GESTIÓN REALIZADA

En la instancia del COTSACUN a través de las acciones articuladas con los diferentes sectores del departamento que busca identificar problemáticas y realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población. A la fecha se ha logrado la presentación de los Planes de acción y su implementación en las seis mesas de trabajo (mesas de Mesa Técnica de Aguas, Mesa Técnica de Alimentos, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Mesa Técnica de Zoonosis, Mesa Técnica de Residuos Sólidos, Mesa Técnica de Sustancias Químicas y Mesa Técnica de Entornos Saludables).

Logros obtenidos:

- **Mesa Técnica de Aguas:** Elaboración de diagnóstico frente a operadores de plantas de tratamiento de agua para consumo humano con certificación de competencias laborales expedidas por el SENA.
- **Mesa Técnica de Alimentos:** Se intervino la infraestructura de 20 plazas de mercado. Se logró la reactivación y promoción de alimentos provenientes de la economía campesina local.
- **Mesa Técnica de Zoonosis:** Trabajo articulado con el ICA en fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas ganaderas (brucella y tuberculosis).



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

- **Mesa Técnica de Sustancias Químicas:** Se llegó a la comunidad a los 116 municipios del departamento con el material didáctico para la preparación y manejo de desinfectantes en tiempo de COVID.
- **Mesa Técnica de Residuos Sólidos:** Implementación de los Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos a la fecha se han evaluado 69 planes municipales.
- **Mesa Técnica de Entornos Saludables:** Se realizaron acciones de educación y comunicación en el entorno hogar, aplicando una encuesta y brindándoles educación sobre las enfermedades transmitidas por vectores.

Se han realizado 31 mapas de riesgo en 20 municipios de la cuenca del río Bogotá beneficiando una población de 295.810 personas, con estos mapas se ha logrado entregar una buena calidad de agua evitando la presencia de enfermedades ocasionadas por el consumo de agua de mala calidad.

Dentro de la Salud Ambiental se encuentran factores de riesgo biológico que previenen la transmisión de enfermedades como la Rabia.

A la fecha Se han vacunado 20.273 perros y 9.800 gatos, la meta de este año es llegar a 504.022 que es la población de perros y gatos del territorio.

Inversión realizada:

Para las tres metas en este eje es de \$258.041.863 y al a fecha cuenta con una ejecución presupuestal de \$19.353.510 en el Plan Región que Progresa

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Salud y Bienestar
Agua limpia y saneamiento

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

3.242.999 **Personas**

116 **Municipios**

MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CLIMA SOBRE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

GESTIÓN REALIZADA

Con el fin de mitigar los efectos adversos del clima sobre la producción agropecuaria del departamento, se gestionó el desarrollo de un proyecto para la reactivación económica del sector mediante la entrega de insumos agropecuarios y semillas.

Inversión realizada

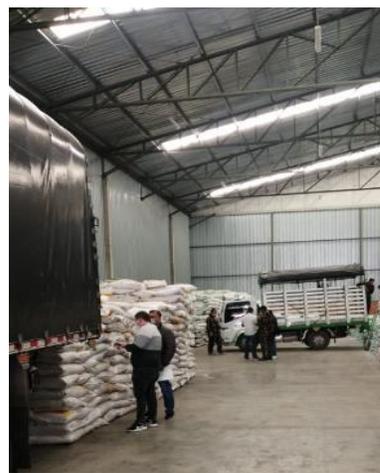
- \$ 3.534.000.000 en insumos y semillas.
- \$ 446.000.000 para caracterización de suelos

Inversión realizada total: \$ 3.980.000.000

Logros obtenidos

1. Reactivación económica a 13.399 pequeños productores agropecuarios que fueron afectados por heladas y sequías en los 116 municipios de Cundinamarca, beneficiados con insumos y semillas.
2. Se fortaleció la agricultura campesina, familiar y comunitaria en el departamento en las cadenas productivas de papa, hortalizas de clima frío y cálido, frutales perennes, frutales transitorios, aguacate, maíz, frijol, otros tubérculos diferentes a papa como sagú y yuca y pastos de clima frío y cálido.
3. La cantidad total entregada a los afectados de los municipios fue así:
 - Insumos:
795 toneladas de fertilizantes orgánicos y químicos
227 toneladas de abonos orgánicos
181 toneladas de enmiendas

- Semillas
108 kilos de semillas de hortalizas para clima friero y cálido
7.530 kilos de semillas de cereales
4. Se beneficiarían 1.748 pequeños productores afectados por heladas y sequías en cadenas de papa, café, caña panelera, frijol y pastos con la caracterización de suelos que permitirá la planificación en las zonas donde recurrentemente se presentan los fenómenos climáticos para realizar acciones de mitigación más efectivas, teniendo en cuenta los factores productivos del sector agropecuario de estos suelos.





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Acción por el clima

Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

15.147 **Personas**

116 **Municipios**

CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DE COVID-19

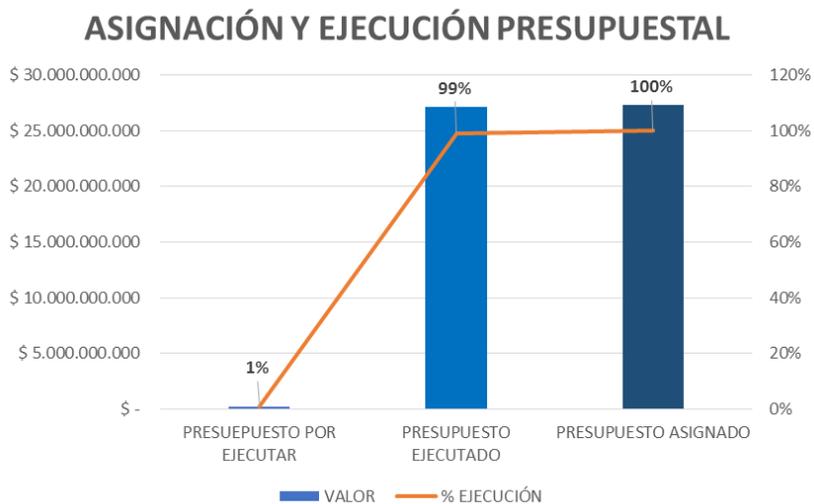
GESTIÓN REALIZADA

La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca busca coordinar y orientar las acciones requeridas para la ruta de la gestión del riesgo de manera articulada con el sistema departamental, con el fin de propender el fortalecimiento institucional en aras de generar un impacto positivo hacia la comunidad, garantizando una mejor calidad de vida de los cundinamarqueses y de su entorno.

A partir de la declaración de emergencia por COVID-19 en el territorio nacional, el departamento de Cundinamarca estableció mediante el decreto 140 del 16 de marzo de 2020 la calamidad pública, la cual, a su vez, en el desarrollo del Consejo Departamental que se llevó a cabo el pasado 15 de septiembre fue prorrogada por seis meses más.

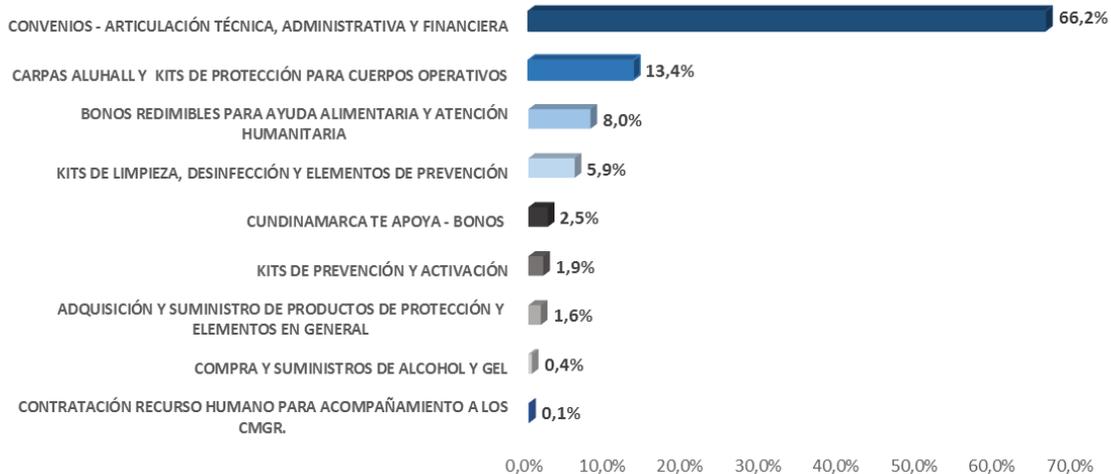
Con el fin de hacer frente a la situación, la UAEGRD de Cundinamarca elabora y coordina el plan de acción específico para ejecutar las actividades requeridas para disminuir el riesgo e impacto de la emergencia, estableciendo los mecanismos para garantizar los recursos necesarios con la articulación de las entidades de orden nacional, departamental y municipal.

Inversión realizada:



Para el mes de septiembre, la UAEGRD contaba con una asignación presupuestal de \$27.324.700.374 de los cuales ha ejecutado el 99% de los recursos, lo que representa un total de \$27.089.800.374.

% PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO



Como resultado de la articulación y el fortalecimiento institucional, se ha logrado llevar a cabo la ejecución de \$17.923.785.242 a través de la gestión de convenios entre los 116 municipios y la UAEGRD para la entrega de las ayudas humanitarias, adquisición de bienes y/o contratación de servicios.

De igual manera, se han invertido \$3.631.019.908 con el fin de adquirir y entregar kits de protección y cuatro carpas Aluhall para atender la emergencia, como consecuencia del fortalecimiento institucional; logrando que, los cuerpos operativos cuenten con los insumos requeridos para llevar a cabo el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, en articulación con la UAEGRD se han incorporado instituciones de orden privado las cuales a partir del principio de solidaridad han hecho parte de la campaña "Cundinamarca te apoya" mediante la cual se han invertido \$2.830.429.454 para ayuda alimentaria y atención humanitaria mediante bonos redimibles.

Finalmente, se ha realizado una inversión de \$ 2.674.565.770 en productos de limpieza, desinfección, protección, kits de prevención y elementos en general encaminados a ser utilizados en la ejecución de estrategias de

mitigación, prevención y atención por parte de los cuerpos operativos, los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y los ciudadanos.

Logros obtenidos:

Se han beneficiado un total de 174.795 familias de las cuales el 81% han sido a través de la gestión de convenios con los 116 municipios y la UAEGRD en donde se han entregado ayuda alimentaria a través de mercados. El 19% han sido familias beneficiadas mediante 33.181 bonos redimibles de ayudas alimentarias y humanitarias por medio de la campaña “Cundinamarca te apoya”.



A partir de la entrega de 7.953 kits de prevención, protección personal y kits institucionales, se han beneficiado a los cuerpos operativos del departamento con el fin de disminuir el riesgo de contagio y salvaguardar la salud de los miembros para el buen ejercicio de sus funciones.





De igual manera, se ha garantizado la entrega de kits de prevención y activación para los 116 consejos municipales de gestión del riesgo, al igual que se ha realizado entrega de kits de protección personal y kits institucionales a las 116 personerías del departamento.





Se han atendido 8 Centro de Protección de Adulto Mayor y Discapacidad de los municipios de Arbeláez, Chipaque, Facatativá, Fusagasugá, Sibaté, Villeta y Bogotá, mediante la entrega de kits de limpieza, desinfección y prevención personal tanto para la población adulta mayor y discapacitada, como para los cuerpos operativos y primeros respondientes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Salud y Bienestar
Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho a la integridad personal

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

33.157 **Personas**
 174.795 **Familias**

123 **Entidades**
 116 **Municipios**

AYUDAS HUMANITARIAS EN RESPUESTA A EMERGENCIAS NATURALES Y ESTRUCTURALES

GESTIÓN REALIZADA

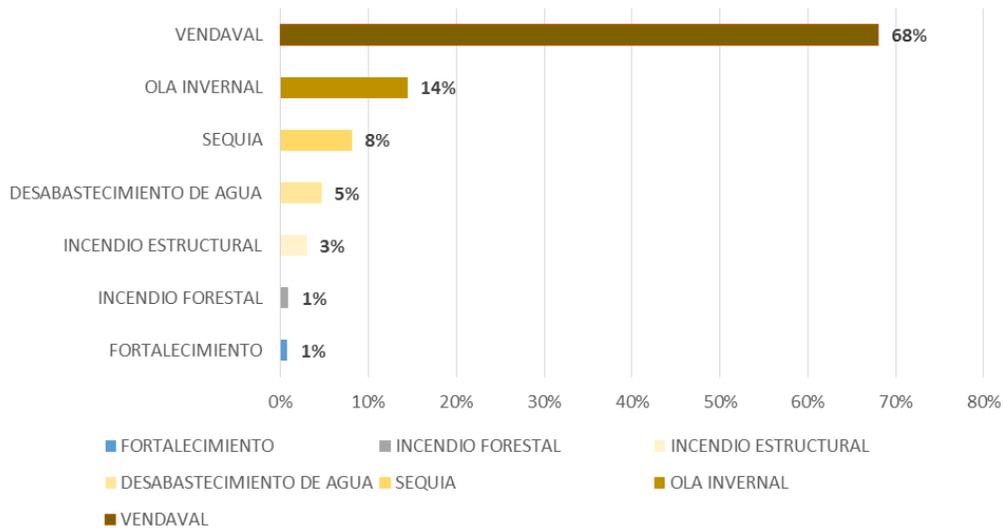
La unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, a través de la subdirección de Manejo de desastres fortalece los procesos de planificación, preparación y respuesta ante la emergencia o desastre garantizando una oportuna atención y dando cumplimiento a la meta “Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres” del plan de desarrollo “CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA”.

Durante la actual vigencia del Gobierno de “Cundinamarca, Región que Progresa” se han atendido al 100% de las solicitudes recibidas ante la UAEGRD por los diferentes medios y cumpliendo los requerimientos estipulados en nuestra Estrategia de Respuesta a Emergencias en los Protocolos de Atención, garantizando la oportuna respuesta a través de las ayudas humanitarias.

En el departamento de Cundinamarca por emergencias naturales y estructurales se han beneficiado 18 municipios del departamento de Cundinamarca con ayudas humanitarias, de kit alimentario, kit de aseo, kit de cocina, Tejas de Zinc, Tejas de Eternit, Tanques de almacenamiento de Agua. Ayudas que garantizan la protección de los derechos fundamentales de nuestros cundinamarqueses e instituciones indispensables para el desarrollo comunitario, afectados por los fenómenos naturales del Niño y La Niña.

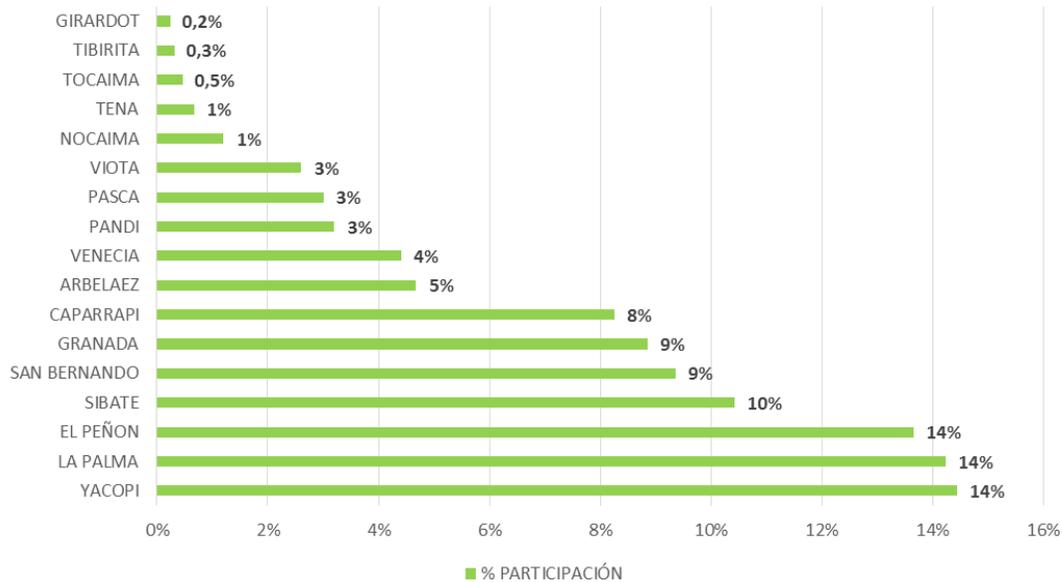
La inversión realizada hasta la fecha durante el periodo de gobierno “Cundinamarca, Región que Progresa” frente ayudas humanitarias ocasionadas por desastres naturales y estructurales ha sido de \$ 265.044.813, cuya ejecución se relaciona a tipos de eventos de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TIPO DE EVENTO



A la fecha se han atendido 18 municipios mediante la respuesta oportuna debido a eventos tipo vendaval, ola invernal, sequia, desabastecimiento de agua e incendios entre otros.

RECURSO EJECUTADO POR MUNICIPIO

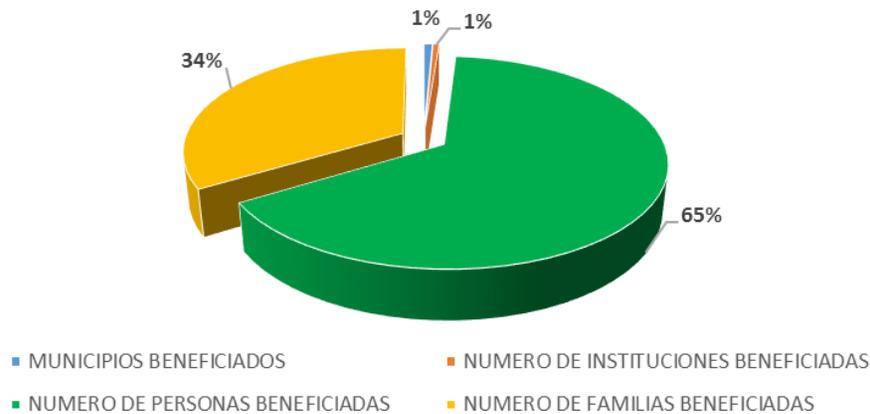


Logros obtenidos:



Se logró la atención y respuesta al 100% de las solicitudes recibidas ante la UAEGRD por los Municipios Cundinamarqueses, garantizando la oportuna respuesta a las emergencias por desastres naturales y estructurales en nuestro departamento a través de las ayudas humanitarias.

POBLACIÓN BENEFICIADA



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Fin de la pobreza

Acción por el clima

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Derecho a la integridad personal

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

1631 **Personas**

842 **Familias**

13 **Entidades**

18 **Municipios**



LINEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN

OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

REGIOTRAM OCCIDENTE

GESTIÓN REALIZADA

Regiotram de Occidente es un proyecto que surge de la iniciativa de la Presidencia de la República y la administración del Departamento de Cundinamarca, con el objetivo de entregar una solución efectiva de transporte masivo a los 11 millones de habitantes de los municipios de la zona de influencia, en particular de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza y del Distrito Capital.

Este proyecto permitirá a los usuarios acercarse a la modernidad e innovación, garantizar la competitividad y mejorar las condiciones de movilidad.

El pasado 24 de junio del presente año, con la firma del acta de inicio del contrato de concesión con el Concesionario Férrea de Occidente S.A.S., se puso en marcha la etapa preoperativa del Regiotram de Occidente, en la fase previa, la cual tendrá una duración de 18 meses. Dicho contrato otorga una concesión para que el contratista, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para el desarrollo de este proyecto, desde la financiación, la elaboración de estudios y diseños y la ejecución de las obras de construcción, hasta la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá y Cundinamarca, incluido el recaudo.

A partir de la coyuntura actual, referente a la emergencia generada por el Covid-19, se limitó la ejecución normal del proyecto y se suscribió el Otrósí No. 1 al contrato de concesión, que modifica el Apéndice Financiero No. 2, en el cual se estipulan los valores y fechas máximas de pago acumulado al contratista. De esta manera se pactó para el cierre de este año el primer desembolso de la fase previa por valor de \$37.870.000.000.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

El proyecto tiene un costo aproximado de \$3,6 billones, de los cuales el Departamento se comprometió a aportar la suma de \$594.141.204.822 y la Nación entrará como aportante en el año 2021.

Los recursos aportados al proyecto a la fecha, que en su totalidad corresponden al Departamento, ascienden a un valor de \$112.150.050.000, los cuales se encuentran en el encargo fiduciario No. 018 de 2018.

El presupuesto del Departamento para este proyecto se detalla en la siguiente tabla:

Vigencia	Departamento
2017	93.000.000.000
2018	14.492.753.622
2019	3.975.316.596
2020	17.473.973.970
2021	29.132.312.617
2022	64.763.601.197
2023	74.260.649.364
2024	74.260.649.364
2025	74.260.649.364
2026	74.260.649.364
2027	74.260.649.364

**Cifras expresadas en pesos constantes de 2017 según supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*

Es importante resaltar que el pasado mes de agosto, el Distrito Capital solicitó formalmente la integración al proyecto, dada la magnitud de este y el beneficio que aporta a la ciudad. El objetivo del Distrito es colaborar con la reestructuración del proyecto de forma que se pueda articular con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP).



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

Industria, innovación e infraestructura

Ciudades y comunidades sostenibles

Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

11.000.000 Personas

X Entidades

X Municipios

EXTENSIÓN TRONCAL TRANSMILENIO FASES II Y III - SOACHA

GESTIÓN REALIZADA

En el año 2013, con el inicio de operación de la Fase I de la extensión de Transmilenio hacia el municipio de Soacha, se entregó una solución de

movilidad para los habitantes de este municipio que diariamente se desplazan hacia Bogotá por diferentes motivos. Actualmente, las estaciones de esta troncal están operando por encima de su capacidad, movilizan 100.000 pasajeros al día, por lo que con la extensión de las Fases II y III se busca ampliar esta capacidad para movilizar más de 400.000 pasajeros diariamente.

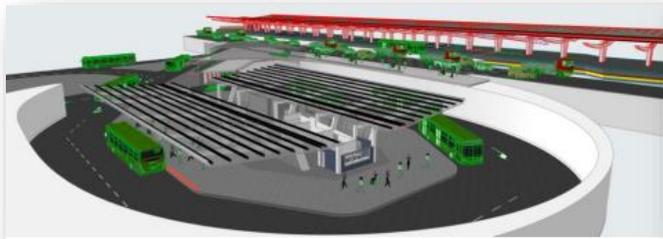
El proyecto tendrá en su totalidad una extensión de 3,9 km, incluye la construcción de 9 puentes peatonales, 3 intersecciones a desnivel, una estación intermedia y el patio-portal El Vínculo que será el más grande del sistema, con 10 plataformas para buses intermunicipales y 6 adicionales para buses articulados y biarticulados y un área de más de 100.000 m².

La Fase II de este proyecto, que se extiende desde la calle 22 de Soacha hasta el sector de El Altico, tiene una longitud de 1,3 km y contará con 2 estaciones sencillas de parada y la estación intermedia de integración 3M. Por su parte, la Fase III partirá de la estación de integración 3M hasta el patio-portal El Vínculo, con un recorrido de 2,6 km.

A la fecha, se han celebrado dos contratos de obra por valor de \$242.273.526.711 y \$142.279.095.519, con un plazo de 12 meses, con el objetivo de realizar las labores necesarias para el desarrollo de este proyecto en dos lotes. Se ha avanzado en la presentación de estudios y diseños, y los contratos también incluyen la elaboración del Plan de Manejo de Tráfico y del cronograma de obras, así como la movilización de equipos y preparación de los frentes de trabajo, la señalización y desvíos, los convenios de servicios públicos, el diagnóstico y plan de reasentamiento y la adquisición de predios.

Adicionalmente, con la suscripción del contrato de obra No. 33-EFR-2020 y de su interventoría, por valor de \$6.197.129.350 y \$728.716.630, respectivamente, se alentará "la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EFR para la ejecución del proyecto".





Tomado de: <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/sites/default/files/efr-pdf/CCI20190703-1%20%2B%20JFGP.pdf>



Tomado de: <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/sites/default/files/efr-pdf/CCI20190703-1%20%2B%20JFGP.pdf>

Para la ejecución del proyecto la Nación aportará \$791.954.039.079, el Departamento \$199.583.033.763 y el municipio de Soacha \$60.859.127.453 más un lote avaluado en \$43.709.412.520.

El presupuesto del Departamento para este proyecto se detalla en la siguiente tabla:

APORTES DE LA GOBERNACIÓN (Vigencias futuras en pesos corrientes)	
2018	\$ 10.876.000.000
2019	\$ 11.202.000.000
2020	\$ 19.961.575.098
2021	\$ 20.560.422.348
2022	\$ 21.177.235.019
2023	\$ 21.812.552.070
2024	\$ 22.466.928.632
2025	\$ 23.140.936.491
2026	\$ 23.835.164.585
2027	\$ 24.550.219.523
TOTAL	\$ 199.583.033.766

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

Industria, innovación e infraestructura



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Ciudades y comunidades sostenibles

Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas

Municipios

CONEXIONES VIALES REGIONALES

GESTIÓN REALIZADA

Para consolidar el desarrollo económico e incrementar la competitividad del Departamento y mejorar la calidad de vida y la equidad de los habitantes de la región, desde el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) se adelanta la intervención de 10 conexiones viales de la ciudad-región con el objetivo facilitar el acceso y garantizar la libre circulación de mercancías y personas.

A continuación, la descripción de cada proyecto y los avances a la fecha:

1. Nueva conexión vía suba – cota

En cumplimiento del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, proferido por la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, en relación con la modificación del trazado de la vía entre Bogotá y el municipio de Cota, que incluye punto de conexión y prolongación hasta la variante Cota – Chía, el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano (IDU) ha venido avanzando en los estudios y diseños del trazado de esta vía, que inicia en la Calle 170 con Carrera 92, por el sector de La Conejera, y llega hasta el río Bogotá, en el límite del Distrito con el municipio de Cota.

Esta obra requiere la construcción de un nuevo puente, de aproximadamente 70 metros sobre el río Bogotá; el valor de los estudios y diseños de este componente se estima en \$2.000 millones, según aproximaciones del ICCU.

Como resultado de la gestión del ICCU, el pasado 22 de septiembre de 2020 el Gobernador de Cundinamarca, la Alcaldesa de Bogotá y el Alcalde de Cota suscribieron un convenio de colaboración y coordinación para sumar esfuerzos y llevar a cabo las actividades necesarias para lograr articular la conectividad regional entre el Distrito Capital de Bogotá y el municipio de Cota.



Fuente: ICCU, elaboración propia

2. Conexión vía codito – la calera

Para el mejoramiento de la conexión a La Calera por la vía El Codito-Serrezuela-El Triunfo, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) realizó una contratación para la construcción de placa huellas, cunetas y filtros y la construcción, mantenimiento y reemplazo de obras de drenaje transversal (alcantarillas y/o box culvert).

La obra está dividida en cuatro tramos y contará con dos estructuras hidráulicas en concreto reforzado para el paso de agua en forma de túnel, y ocho alcantarillas. Actualmente, se adelanta la perfilación de piso, la colocación de concreto ciclópeo y piedra rajona, la verificación de alcantarillas, el figurado de hierro para refuerzo de la placa huella, excavaciones, nivelación, compactación, instalación geotextil y estabilización del terreno, entre otras actividades previas.

Con una inversión de \$7.600 millones esta vía será una alternativa de ingreso y salida de Bogotá, para el municipio de La Calera y, en general, para la provincia del Guavio.

3. Asociación público-privada de iniciativa pública accesos norte ii

Este proyecto pretende desarrollar estudios, diseños, construcción, mejoramiento, rehabilitación, gestión social, ambiental y predial, administración, operación y mantenimiento de la Autopista Norte entre la Calle 192 y la Calle 245 (en los dos sentidos); la Carrera Séptima, a partir de la Calle 200 y hasta la Calle 245, y la perimetral de Sopó.

El proyecto tiene una longitud de 5,75 km en la Autopista Norte; 4,9 Km en la Carrera Séptima y 7,2 km en la perimetral de Sopó, en vía bidireccional. Adicionalmente, incluye una intersección tipo trébol a la altura de la calle 200 en la autopista Norte, dos retornos a desnivel (calle 224 y 237), 9 puentes peatonales, andenes y ciclorrutas en la Autopista Norte y la Carrera Séptima.

El costo estimado del proyecto es \$1,7 billones (constantes 2018) y prevé una duración de 30 años (Pre-construcción 1 año, construcción 5 años, operación 26 años).

Dado que la fuente de financiación prevista para este proyecto es la utilización del 34% de los peajes existentes (Andes, Fusca y Teletón) más un incremento de entre \$2.300 y \$3.300 a partir de 2022, se han realizado reuniones entre el Gobernador, el Viceministro de Infraestructura y el IDU, para buscar alternativas que permitan reducir el impacto del incremento de las tarifas de los peajes para los usuarios de esta vía. A partir de lo anterior, la ANI presentó dos alternativas, la primera corresponde a un incremento de \$800 a partir del año 2024 y la segunda contempla el aumento de \$2.500 en el año 2025. Con lo anterior, se realizó la socialización del proyecto con los diferentes actores de la comunidad a fin de buscar la aprobación del incremento del peaje.

4. Intersección a desnivel autopista sur (NQS) con avenida bosa

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá (IDU) adelanta la factibilidad, estudios y diseños de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa, que contará con un desvío del flujo vehicular que viene por la Calle 65 sur, un desnivel que eleva la Avenida Bosa y accesos para descongestionar la zona.



Fuente: IDU

A la fecha, a través del convenio 320 de 2016 firmado con el Distrito Capital, la alcaldía de Soacha ha venido adelantando los estudios y diseños del intercambiador vial, y, mediante un comité conformado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte, se han revisado los diseños y metodología MGA.

Por su parte, desde la Gobernación de Cundinamarca, se ha gestionado ante el Sistema General de Regalías la consecución de \$30.500 millones, como aporte del Departamento para la construcción de este proyecto.

5. AMPLIACIÓN CALLE 13

Para desarrollar una vía de integración regional entre oriente y occidente, que mejore y ordene las condiciones de movilidad por medio de la implementación de un perfil más amplio de la actual Calle 13, el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano (IDU) se encuentra realizando los estudios y diseños fase III para la ampliación de esta vía, en el tramo comprendido entre el Río Bogotá y la intersección de Puente Aranda (Calle 50), con una longitud de 11,4 km.

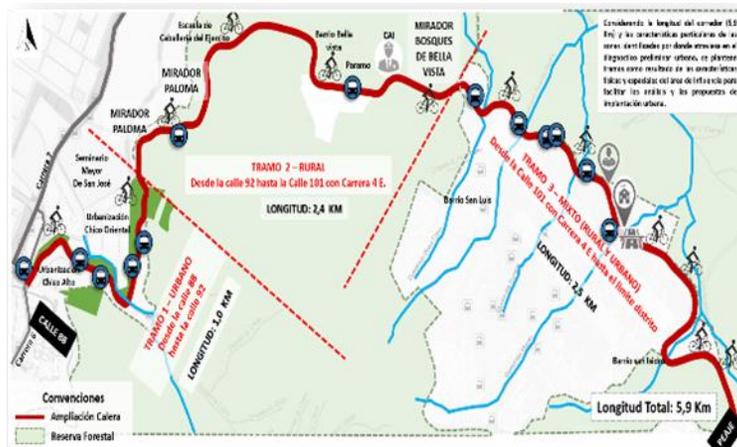
El proyecto contempla 4 intercambiadores en la Carrera 50, la Avenida 68, la Avenida Boyacá y la Avenida Ciudad de Cali; tres pasos elevados en las avenidas La Constitución (Carrera 69D), Fontibón (Carrera 96) y TAM (Carrera 128) y una red de ciclorrutas, de 22 km de extensión.

El valor estimado del proyecto es de \$2,4 billones (constantes 2018) y como fuentes de financiación se contemplan la instalación de cuatro peajes urbanos y destinar un porcentaje de los peajes Río Bogotá y Corzo de Concesiones CCFC S.A.S.

Dentro de la gestión que se ha realizado desde el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) ante el Sistema General de Regalías (SGR) para la consecución de recursos para la suscripción de cinco (5) contratos de consultoría de estudios y diseños, con sus respectivos contratos de interventoría, se encuentra el referente a este proyecto, que tiene por objeto la realización de “estudios y diseños de la Troncal Centenario desde el límite occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, y la Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá D.C.”.

6. Ampliación vía la calera

El Instituto Distrital de Desarrollo Urbano (IDU) adelanta los estudios y diseños de factibilidad de la ampliación de la vía La Calera y obras complementarias, desde la intersección con la Carrera 6 hasta el límite del Distrito. El objetivo de este proyecto, que tiene una longitud de 5,9 km, es ampliar la vía existente a tres carriles y un carril bidireccional para bici usuarios.



7. Mejoramiento vía santiamén

Para el mejoramiento que requiere el tramo de 11 km de esta vía (7,8 de Bogotá y 3,2 de La Calera), desde el parador Las Monas, a 9,5 km de la vía Bogotá-Choachí, hasta la conexión con la vía a La Calera, a 800 metros del peaje (donde se construye un puente peatonal por el Ccesionario Perimetral de Oriente), se requiere adelantar estudios y diseños para determinar las intervenciones necesarias sobre este corredor vial.

Dentro de las acciones que se deben definir de manera articulada, a través de un convenio interadministrativo entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) y el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano (IDU), están las obras de arte, muros y pontones y la determinación de la actividad ambiental a seguir, dado que la vía impacta una parte de la Reserva Oriental Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

8. Conexión calle 63

Actualmente, a través del contrato 1397 DE 2007, el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano (IDU) adelanta la ampliación de la Calle 63 entre las carreras 122 y 114. Esta obra, que tienen un valor de \$25.154.525.916 y se estima su terminación en julio de 2021, debe complementarse con la construcción de 4,7 km de vía para conectar la Calle 63 con la vía Funza-Cota, a cargo de la concesión DEVISAB.

Para lo anterior, el 28 de diciembre de 2018 2018, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó la entrega oficial de los productos obtenidos de los contratos DNP-OR-054-2016 y DNP-OR-047, con la estructuración de una APP pública para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura vial para tráfico mixto y no motorizado de los corredores Calle 63 y Avenida Calle 127. Los estudios establecen que se requiere un aporte por parte del Distrito Capital de cerca de \$2 billones para la viabilidad financiera del proyecto que va desde la Avenida Circunvalar hasta la vía Cota-Funza, con una longitud de 17,8 km.

9. Asociación público-privada de iniciativa privada “ALO tramo sur”

Este proyecto, que se realizará en el marco de la Ley 1508 de 2012 y del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 sin requerir el desembolso de recursos públicos, comprende la construcción, operación y mantenimiento de la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur en una longitud aproximada de 24,5 km, desde el enlace con la Autopista Sur, en el sector de Chusacá del municipio de Soacha (conocida como intersección Chusacá o Muña), hasta el enlace con la Calle 13 en la ciudad de Bogotá.

A la fecha el proyecto cuenta con la firma de los convenios 018 del 30 de septiembre de 2016 y 009 -1442 de 16 de octubre de 2018, entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), para la colaboración y coordinación necesaria para la adecuada aprobación de factibilidad, adjudicación, ejecución y

liquidación del contrato de concesión que se derive de la estructuración técnica, financiera y legal bajo el esquema de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada, del proyecto denominado "Avenida Longitudinal de Occidente -ALO-tramo sur desde Chusacá hasta la Calle 13".

10. Vía alterna de occidente (vao)

Este es un proyecto de asociación público privada, de iniciativa privada, que tiene por objeto el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la malla vial arterial de un tramo que inicia en la intersección de la Avenida Ciudad de Cali con la Avenida de las Américas, en Bogotá, atraviesa el Canal Cundinamarca y el Río Bogotá en el k2+000 y va de forma paralela a la Avenida Centenario (Calle 13) hasta el k12+500 en la Vía Mosquera, en el sector de Los Puentes (Concesión Devisab), a la altura aproximada de la Estación de Servicio Malta, pasando las Quintas del Serrezuela. Tiene una longitud de 12,5 km, de los cuales 2 km se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y el resto en el municipio de Mosquera.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Industria, innovación e infraestructura
Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
 Empresa

Entidades
 Municipios

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

GESTIÓN REALIZADA

En el marco de la agenda de integración regional concertada entre la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Mayor de Bogotá, se definió una meta compartida para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional que permita la gestión de proyectos de impacto supramunicipal y facilite la articulación de los distintos entes territoriales.

Para ello se acompañó el proceso de discusión en el Congreso de la República del proyecto de reforma constitucional para la creación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, que fue aprobado mediante el Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020.

Con la modificación del artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, se estableció la posibilidad de contar con una figura de asociatividad entre el Distrito Capital, el departamento de Cundinamarca y los 116 municipios que lo conforman, como una entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo.

De acuerdo con el texto del referido Acto Legislativo, el funcionamiento de la Región Metropolitana se debe definir mediante una Ley Orgánica, teniendo en cuenta las siguientes reglas y asuntos:

1. Para su trámite, el Congreso de la República promoverá la participación ciudadana y de los entes territoriales interesados.
2. El procedimiento y las condiciones para la asociación de los municipios a la Región Metropolitana.
3. El grado de autonomía de la Región Metropolitana.
4. El Consejo Regional será su máximo órgano de gobierno y estará conformado por el Alcalde Mayor de Bogotá, los Alcaldes de los municipios de Cundinamarca que se asocien y el Gobernador de Cundinamarca.
5. Habrá un sistema de toma de decisiones que promueva el consenso. No se contemplará la figura de municipio núcleo como estructura organizacional ni habrá lugar al derecho al veto. Ninguna decisión sobre los temas que defina la Región Metropolitana podrá ser tomada por una sola de las entidades territoriales asociadas. Para las decisiones referentes al nombramiento y retiro del Director, y los gastos y las inversiones de la Región

Metropolitana, se requerirá la aceptación de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca.

6. Se establecerán los parámetros de identificación de hechos metropolitanos, los mecanismos de financiación, la estructura administrativa del Consejo Regional, sus funciones, la secretaría técnica, los mecanismos de participación ciudadana y la transferencia de competencias de la nación.

7. La Región Metropolitana no modifica el régimen de financiación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, ni los municipios que componen su jurisdicción.

8. En todo caso el control político de las decisiones de la Región Metropolitana lo ejercerán el concejo distrital, los concejos municipales y la Asamblea departamental.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo transitorio del Acto Legislativo, se definió una estrategia articulada entre la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Congreso de la República, para la participación ciudadana en la estructuración de la Ley Orgánica que reglamentará la Región Metropolitana. Esta estrategia comprende seis (6) audiencias públicas provinciales, doce (12) municipales y seis (6) en las localidades de Bogotá, además de otras audiencias sectoriales y poblacionales.

Desde el pasado 24 de agosto se han realizado 21 audiencias públicas en las Provincias de Sabana Occidente, Sabana Centro, Soacha, Oriente, Guavio, Medina, Sumapaz, Alto Magdalena, Magdalena Centro, Tequendama, Bajo Magdalena, Gualivá, Rionegro, Almeidas y Ubaté; en los municipios de Funza, Madrid, Mosquera, Chía, Cajicá, Sopó, Cota, La Calera, Facatativá, Zipaquirá y Fusagasugá, y en las localidades de Suba, Sumapaz, Usaquén, Engativá, Fontibón, Kennedy, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Santafé, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Bosa.

En esta primera fase de la estrategia de participación se recibieron más de 1.500 propuestas, resultado de alrededor de 1.000 intervenciones en desarrollo de las audiencias y de aportes recibidos a través de la página web oficial para este tema www.regionmetropolitana.com Estos aportes son insumo para la elaboración de una propuesta de Ley Orgánica que definirá el funcionamiento de la Región Metropolitana en lo concerniente a los parámetros para la identificación de los hechos metropolitanos; los

mecanismos para el ingreso de los municipios, para la financiación de la figura y para la participación ciudadana; las competencias, funciones, y organización interna; el sistema de toma de decisiones y el control político.

De manera paralela, se ha avanzado en la propuesta de ordenanza de la Asamblea de Cundinamarca para la aprobación de la conformación de esta figura. La exposición de motivos de esta propuesta resalta que la Región Metropolitana constituye una oportunidad para lograr el desarrollo sostenible del territorio a partir del aprovechamiento de los beneficios de trabajar conjuntamente y de aunar esfuerzos y capacidades con Bogotá y los municipios que decidan sumarse.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Alianzas para lograr los objetivos
Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
Empresa

Entidades
116 Municipios

ARMONIZACIÓN POT MUNICIPALES

GESTIÓN REALIZADA

Con el objetivo de fortalecer y articular el ordenamiento territorial del Departamento se viene desarrollando la revisión, ajuste y modernización de los planes de ordenamiento territorial (POT) municipales, con el objetivo de consolidarlos como herramientas de gestión territorial que fomenten oportunidades y seguridad, y fortalezcan la capacidad de planeación, formulación y ejecución de proyectos con visión común.

Para lo anterior, se reactivó la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT) y se ha consolidado la información del avance de los procesos de ordenamiento territorial de los 116 municipios del Departamento, lo que permitió establecer el apoyo y cofinanciación a 11 municipios para la elaboración de los estudios básicos de gestión del riesgo, insumo indispensable para la revisión y ajuste de sus POT. La inversión para esta actividad, formalizada con la firma de convenios con los 11 municipios, asciende a los \$4.200 millones de pesos.

De manera específica, en el marco de la articulación con el Distrito Capital y dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia del río Bogotá para la incorporación del POMCA en los POT municipales, desde el pasado mes de abril se han realizado mesas de trabajo con los 46 municipios que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá para la generación de sinergias y acuerdos regionales que permitan mejorar las condiciones del territorio, a partir de instrumentos de planificación de escala departamental y municipal articulados regionalmente y de la definición de proyectos e iniciativas de interés compartido entre Bogotá y los municipios del Departamento.

Por otro lado, desde la estrategia de asistencia técnica municipal “Planeando desde la Provincia” se han capacitado o asesorado a aproximadamente 250 personas de 80 municipios en temas de ordenamiento territorial. Lo anterior, a partir de acuerdos con entidades de nivel nacional (Minvivienda y MinAmbiente), regional (CAR Cundinamarca, Corpoguavio y Corporinoquía) y del sector académico y de investigación (IEU de la Universidad Nacional).



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de participación
Libertad de expresión e información

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

11 Municipios

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

GESTIÓN REALIZADA

A partir de la emergencia económica derivada de la pandemia por el Covid-19, desde la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, se vienen ejecutando acciones de apoyo para el rescate y fortalecimiento de las MiPymes, esquemas asociativos, establecimientos de comercio, iniciativas de emprendimiento, entre otros, que se vieron afectados por este tema.

En el marco del programa "Primero lo nuestro" se realizó una convocatoria a 80 productores de 45 municipios del Departamento, entre los que se destacan Chocontá, Fosca, Pacho, Cáqueza, Nocaima, Soacha y Villeta, para adquirir 360 toneladas de papa, 60 toneladas de panela, 20 toneladas de café y 1.200.000 huevos. Con estos insumos se armaron 40.000 muestras comerciales que fueron adquiridas por 30.000 familias cundinamarquesas.

Adicionalmente, se realizaron dos alianzas estratégicas, con el Banco Agrario y con la Corporación Social de Cundinamarca, para compensar la tasa de interés en los créditos solicitados por estas las MyPimes del Departamento. Se recibieron 3.447 solicitudes de crédito, de las cuales se han desembolsado 236 por valor de \$887.029.630.

La inversión realizada para el desarrollo de estas dos iniciativas asciende a los \$4.400.000.000.



SC-CER 303297



ST-CER655785





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Hambre cero

Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

30.000 Personas

236 MYPIMES

45 Municipios

MERCADOS CAMPESINOS

GESTIÓN REALIZADA

Los Mercados Campesinos constituyen una estrategia que permite desarrollar relaciones de intercambio entre productores y consumidores

finales, mejorando los ingresos del productor al no depender de la relación con intermediarios y de la formación especulativa del precio.

En el marco de esta estrategia se trabajó con el Distrito Capital en una iniciativa denominada “Mercatón”, con la que se promovió la organización social, la asociatividad y la consolidación de alianzas entre productores con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes de la región y de los propios productores, y reivindicar y resaltar el trabajo del campesino y su valioso aporte al desarrollo económico, social y cultural del país.

Para lo anterior, la Secretaría de Agricultura suscribió un convenio con FONDECUN para efectuar la planeación, organización, operación administrativa, financiera, jurídica, técnica, logística y en general todas las actividades propias de esta operación. Para el desarrollo del objeto del convenio se contó con diferentes responsables, creando un proceso articulado y ensamblado que permitió una evolución ágil y concreta en el progreso de la Mercatón en beneficio de los productores del Departamento. FONDECUN, como operador del proyecto, se encargó de la logística de la iniciativa y el Distrito Capital asumió la responsabilidad de la entrega de los mercados campesinos cundinamarqueses.

Para la elaboración de las 7.000 canastas cundinamarquesas que se vendieron, constituidas por 18 productos, se realizó una convocatoria para seleccionar las organizaciones del sector agropecuario que cumplieran con las especificaciones requeridas en la estrategia. 23 municipios estuvieron vinculados a esta estrategia, generando empleos directos a los productores de las diferentes asociaciones y empleos indirectos para quienes abastecieron los empaques y los jornales que colaboraron a los productores en la recolección y empaque de los productos.

Para el transporte de los alimentos de los productores al sitio de empaque, garantizando que los productores no asumieran costos de fletes, se contó con 15 camiones de 10 toneladas del Ejército Nacional y 5 camiones de la Gobernación de Cundinamarca.

La inversión realizada para el desarrollo del Mercatón ascendió a \$152.000.000, recursos que, además de aportar a la consolidación de un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, permitieron contribuir a la reactivación económica del Departamento fortaleciendo la comercialización de los pequeños y medianos productores cundinamarqueses, promoviendo la compra digital y acercando el productor al cliente final.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

792 Personas

24 Municipios

Característica del Beneficiario: Pequeños productores agropecuarios del Departamento de Cundinamarca

LINEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA

OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

PROGRESANDO CON LEGALIDAD

GESTIÓN REALIZADA

La Secretaría Jurídica en el marco del Plan Departamental de Desarrollo “CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2024”, dentro de la ejecución de la meta No. 406 “Ejecutar un plan integral de apoyo jurídico a los funcionarios del nivel central, descentralizado y a los municipios del Departamento de Cundinamarca”, ha desarrollado una serie de estrategias con el fin de fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión pública de los municipios, entidades del nivel central y descentralizado.

Es así, como ésta Secretaría dio inicio a una serie de capacitaciones, liderando en primera instancia la conferencia virtual relacionada con el Decreto 806 de 2020 – Medios Tecnológicos en las Actuaciones Judiciales, la cual, fue dirigida a los equipos jurídicos de representación judicial y contó con la participación de 106 funcionarios y contratistas de 48 municipios y entidades del nivel central y descentralizado del Departamento.

De igual forma, en compañía de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, se adelantó capacitación virtual en la Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. La capacitación que fue adelantada a través de la sala Tics de la Gobernación de Cundinamarca, contó con la participación aproximada de 116 funcionarios y contratistas de las alcaldías municipales de 44 municipios y entidades del nivel central y descentralizado del Departamento.

Así mismo, la Secretaría Jurídica en alianza con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, adelantó el primer ciclo

de capacitaciones para la implementación y operación de la plataforma SECOP II en el Departamento de Cundinamarca.

Los primeros beneficiados con esta formación, tras la convocatoria realizada por la Secretaría, fueron los municipios de: MACHETA, MANTA, GUTIERREZ, ÚTICA, VERGARA, TOCAIMA, PACHO, MEDINA, MOSQUERA, UBAQUE, FUSAGASUGÁ, TOCANCIPÁ, ZIPAQUIRÁ, ANAPOIMA, LA MESA, GUASCA, GUAYABETAL, COTA, CHIA y FACATATIVÁ, quienes adelantaron su formación de manera virtual con el acompañamiento de los profesionales responsables de la Agencia Nacional de Contratación Pública en los meses de julio y agosto del presente año.

Por último, es necesario señalar que a la fecha la Secretaría Jurídica, a través de la Dirección de Conceptos y Estudios Jurídicos ha emitido dos (2) boletines jurídicos, con el fin de que los municipios que integran el Departamento, tengan conocimiento y acceso de la actualidad normativa, generando seguridad jurídica en el ejercicio de la gestión pública.

**LA SECRETARÍA JURÍDICA,
EN EL MARCO DEL PLAN
DEPARTAMENTAL DE
DESARROLLO.**

**“CUNDINAMARCA,
REGIÓN QUE PROGRESA”**

Invita a los funcionarios de las
alcaldías municipales a la capacitación
y asistencia virtual de la **Política de
Defensa Jurídica en el Modelo Integrado
de Planeación y Gestión - MIPG.** ←

Invitado: **Doctor Jhon Jairo Camargo Motta**
Asesor - Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia
Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Fecha: 24 de Julio del 2020
Hora: 2:00 p.m.
Link: ticcundinamarca.salasvirtuales.info

La Secretaría Jurídica del Departamento invita a los equipos jurídicos de representación judicial de los municipios

Este viernes 26 junio a una

PRIMER CICLO DE CAPACITACIONES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SECOP II EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En el marco del Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca, Región que progresa", la Gobernación de Cundinamarca en alianza con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, lanzará los ciclos de capacitación para el inicio de la implementación y operación de la plataforma SECOP II en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, como participantes del Sistema de Compra Pública.

Ánimate y se parte del primer grupo de municipios en acceder a la preparación y formación de esta plataforma transaccional que garantiza la trazabilidad y transparencia en la gestión contractual. **Inscríbete al correo electrónico: freddy.orjuela@cundinamarca.gov.co.**

CONVIÉRTETE EN UNO DE LOS MUNICIPIOS CON BUENAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN GESTIÓN CONTRACTUAL

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!



Primer grupo: Hasta 20 Municipios.
Inscripciones: freddy.orjuela@cundinamarca.gov.co
Plazo: Hasta el 12 de julio de 2020

Logros obtenidos:

1. Actualización en la Política de Defensa Jurídica.
2. Preparación para el inicio en la transición a la plataforma del SECOP II.
3. Mayor transparencia en la gestión contractual de los municipios del Departamento de Cundinamarca.
4. Actualización normativa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Paz, justicia e instituciones sólidas

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la libertad e igualdad ante la ley

Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
 Empresa

Entidades
 Municipios



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

GESTIÓN REALIZADA

Aumento de cobertura del programa de atención integral a víctimas de violencia y sus dependientes en las casas de acogida en el Departamento de Cundinamarca.

Fortalecimiento de la línea 1, 2,3, un canal de comunicación psicosocial que salva vidas. En este caso, se fortalece la línea en el marco del covid-19, debido a que se da respuesta a casos de violencia intrafamiliar, intento de suicidio, maltrato infantil, requerimientos psicosociales, violencia sexual, dependencia. En ese se atienden los casos.

Fortalecimiento de programa de atención psicojurídica (duplas) ha venido teniendo un aumento en la capacidad operativa del equipo pasando de 3 duplas a 5 con una cobertura del 100% del departamento.

Se avanza en temas tales como fortalecimiento a la capacidad de respuesta en la fuerza pública y administraciones locales para hacer de Cundinamarca una región, segura justa y garante de derechos. Igualmente, por primera vez, se trabaja en conjunto, un plan de seguridad regional con Bogotá en contra de la criminalidad.

Igualmente, se tiene en funcionamiento el observatorio de seguridad que cuenta con un equipo de profesionales que procesa, analiza y entrega información en temas de cifras y estadísticas de los delitos de alto impacto del departamento para la toma de decisiones y así mismo, acompañamos a los 117 municipios con un equipo de asistencia técnica provincial.

Hasta el momento, se ha dotado a la fuerza pública (ejército) con equipo y materiales balísticos y adecuados parques automotores para la policía.

La inversión realizada:

7.000.000.000

Logros obtenidos:

1. Fortalecimiento del 1,2,3 para apoyar en tiempos de COVID
2. Reducción de delitos de alto impacto

3. Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana Departamental transversal con las entidades.
4. Helicóptero halcón se ha logrado la vigilancia aérea de los municipios cabecera y sabana centro y occidente, relacionados con orden público.
5. 20 municipios con mantenimiento del parque automotor.
6. Apoyo a la registraduría electoral en el municipio de Sutatausa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Paz, justicias e instituciones solidas

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho a la integridad personal

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
 Empresa

Entidades
 Municipios

DERECHOS HUMANOS, FUERZA DE IGUALDAD

GESTIÓN REALIZADA

Se ha brindado asistencia técnica permanente en la creación, implementación y fortalecimiento de los comités de derechos humanos y derecho internacional humanitario municipales, así como los comités de libertad religiosa, de cultos y conciencia municipales,

Articulación para la actualización de la ruta de protección individual y/o colectiva del Departamento de Cundinamarca, en favor de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.

Asimismo, se ha realizado seguimiento a los planes de acción de las alertas tempranas con la vulneración de derecho.

Se realizó gestión y articulación para la entrega de 3.469 ayudas humanitarias al sector interreligioso del departamento de Cundinamarca en el marco del Programa Presidencial Colombia Está Contigo Un Millón de Familias.

A su vez se ha realizado la articulación con la Dirección de Seguridad y Orden Público - Pacto por una Reapertura Responsable y Segura de las Iglesias y Templos -, para la asesoría y acompañamiento en la reapertura de iglesias y templos en el departamento de Cundinamarca.

Se firmó del Pacto Departamental para la garantía y goce efectivo del ejercicio del derecho a la libertad religiosa en Cundinamarca.

Se realizaron aportes para la construcción de los protocolos de retorno voluntario y regularización para población venezolana migrante en el Departamento de Cundinamarca.



Inversión realizada:

\$52.000.000 MILLONES DE PESOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Paz, justicias e instituciones solidas

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la libertad e igualdad ante la ley

Libertad de cultos

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
 Empresa

Entidades
 Municipios

PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO A LA SALUD

GESTIÓN REALIZADA

La inversión realizada:

\$ 176.507 MILLONES DE PESOS

Planeación en Salud:

Formulación de 1 plan territorial de Salud "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA EN SALUD".

Asistencia técnica y acompañamiento a la Formulación de 116 planes territoriales en salud de los municipios, logrando 114 planes municipales cargados en la plataforma SISPRO.

Formulación de 21 proyectos de inversión para ejecutar las metas de los planes de desarrollo y de Salud

Formulación del Plan de Desarrollo Institucional de 53 hospitales de la red pública en coherencia con el Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud.

Con estos 4 elementos el Departamento identifica e interviene las prioridades en Salud identificadas por la comunidad y el Análisis de Situación de Salud.

Aseguramiento en salud:

Asistencias técnicas a los municipios en el proceso de depuración de bases de datos y manejo del SAT.

Identificación nominal de población sin aseguramiento basados en la base de datos de SISBEN 3.

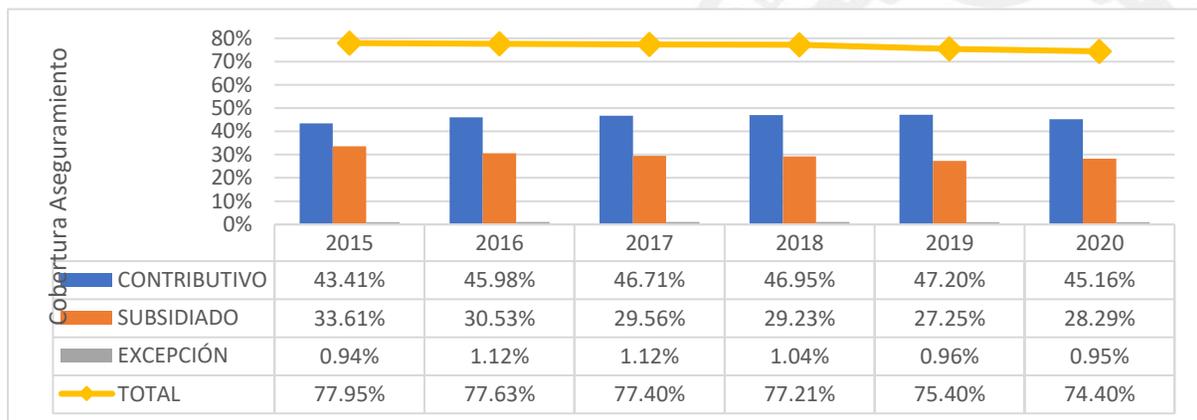
Trabajo articulado con Migración Colombia, con el objetivo de regularizar y asegurar a la población migrante, en especial las mujeres en estado de gestación y los menores de edad.

Acompañamiento a los municipios en las estrategias de afiliación propuestas en sus territorios.

Estrategias de comunicación masiva sobre las estrategias del aseguramiento de cada municipio.

La Secretaria de Salud ha garantizado la participación en la cofinanciación de la UPC-S en los 116 municipios del régimen Subsidiado y la universalidad en el aseguramiento al SGSSS en los 116 municipios del Departamento.

Cobertura de aseguramiento en el departamento de Cundinamarca 2015-2020



Fuente: Minsalud – SISPRO: Pagina Cifras del Aseguramiento (cifras para la Nación y Régimen de excepción) años 2015-2016-2017-2018-2019-2020(agosto).DANE. Resultados y proyecciones Censo Nacional 2018.

El comportamiento del aseguramiento ha sido estacionaria alrededor del 74% al 77%, se observan fluctuaciones significativas en el incremento hasta 2019 de la población en régimen contributivo, con una disminución inversamente proporcional con el régimen subsidiado, sin embargo para los primeros 8 meses de 2020 debido a la alerta sanitaria dada por el COVID-19, se presentó una caída de las cifras del aseguramiento al régimen contributivo y se incrementó el régimen subsidiado en un punto porcentual.

La gestión realizada correspondiente a la transferencia de recursos desde la Secretaría de Salud a la ADRES y el giro a EPS y Empresas Sociales del Estado y la apropiación de recursos sin situación de fondos.

FUENTE	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% PARTICIPACIÓN X FUENTE
SGP	278.033.724.177,92	280.899.347.505,00	365.932.802.434,68	298.745.727.404,32	1.223.611.601.521,92	42,17%
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES ANTES FOSYGA	253.925.557.053,19	282.185.821.444,14	236.064.257.216,20	351.613.501.640,41	1.123.789.137.353,94	38,73%
Esfuerzo Propio Municipal.	14.524.037.600,47	19.974.673.069,15	16.986.861.748,00	21.265.047.441,88	72.750.619.859,50	2,51%
Esfuerzo Propio Departamental	103.355.046.831,00	108.849.460.298,00	131.696.797.277,64	137.615.401.285,39	481.516.705.692,03	16,59%
TOTAL	649.838.365.662,58	691.909.302.316,29	750.680.718.676,52	809.239.677.772,00	2.901.668.064.427,39	100,00%

Se ha cumplido en el 100% con la obligación de participar en la cofinanciación de la UPC-S; se ha participado en la cofinanciación de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado con recursos por: \$94.766.700.926,00, conforme al siguiente detalle:

COFINANCIACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2020			
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
GIRADO A LA ADRES	20.301.772.578,00	21,42%	Recursos transferidos por la Secretaría de Salud a la ADRES
MECANISMO GIRO DIRECTO	19.322.737.324,00	20,39%	Recursos transferidos por la Secretaría de Salud a la EPS E IPS
SIN SITUACION DE FONDOS	55.142.191.024,00	58,19%	Recursos girados a la ADRES por operadores a nombre del Departamento de Cundinamarca
TOTAL	94.766.700.926,00	100,00%	

Fuente Página Web ADRES. <https://www.adres.gov.co/R-Subsidiado/Liquidaci%C3%B3n-mensual-afiliados-LMA/Resumen-LMA>

Apalancamiento financiero a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud :

Se han asignado recursos a través de convenios interadministrativos de apalancamiento y de apoyo financiero para garantizar el cumplimiento de las funciones administrativas y Funcionales de las ESE .

A la Fecha la Secretaria de Salud ha asignado recursos mediante transferencia por la resolución 970 del 27 de marzo del 2020, se apalancó a las 53 ESE del departamento con el fin de mitigar el efecto del COVID 19, atendiendo la emergencia presentada por la pandemia por valor de \$ 14.280.000.000 millones.

Así mismo se ha realizado apalancamiento por valor de \$ 30.767.533.910 a Empresas Sociales del Estado de la red pública de Hospitales y \$ 13.500.000.000 a la Entidad Promotora de Salud de Régimen Subsidiado EPS-S CONVIDA, EPS pública del Departamento de Cundinamarca para un total de apoyo financiero de \$ 58.547.533.910

Con el apoyo financiero brindado a las cincuenta y tres (53) Empresas Sociales del Estado y a CONVIDA EPS, logrando subsanar parte del déficit presupuestal y se ha apoyado la emergencia sanitaria presentada por la pandemia del COVID 19 de estas entidades garantizando el funcionamiento y la oportuna prestación en servicios de salud a los cundinamarqueses con calidad, eficiencia

COVID -19 :

Durante la pandemia por COVID 19, hemos garantizado una integralidad de acciones, permitiendo mitigar el riesgo de contagio en nuestra población, interviniendo 3 frentes:

1. Fortalecimiento del sistema de salud y protección de nuestros profesionales del área de la salud
2. Fortalecimiento de acciones educativas en torno a la prevención del contagio del virus y mensajes que invitan a cuidarnos entre todos y en especial, a nuestras personas mayores y con enfermedades de base.



SC-CER 303297



ST-CER655785



3. Estrategia de cercos epidemiológicos tempranos mediante la realización de pruebas, rastreos, aislamientos y seguimientos de casos y sus contactos.

En estos tres ejes se realizaron las siguientes actividades:

1. Visitas al 100% de las instituciones públicas y privadas, donde ya se tenían UCI o Unidades de cuidados intermedios o donde se pudieran tener, para definir la expansión e inversión requerida en ventiladores, monitores, camas y otros
2. Levantamiento del inventario de necesidades en las IPS públicas y privadas del departamento con capacidad de hospitalización, para la expansión de camas de hospitalización básica y la definición de la meta de camas a expandir.
3. Trabajo conjunto con los alcaldes municipales, secretarios de salud y gerentes de las IPS públicas y privadas del departamento en el proceso del plan de expansión de sus camas de alta, mediana y baja complejidad
4. Adecuación de infraestructuras al interior de las IPS para la las nuevas UCI en el departamento, con recursos propios, de la nación y donaciones de empresas privadas, como en la construcción de la UCI nueva de Mosquera con la constructora Capital y Vitelsa
5. Alianzas estratégicas con IPS de municipios vecinos al departamento
6. Seguimiento a la capacidad instalada y a la expansión de Camas de UCI adultos registradas en REPS Cundinamarca
7. Liderazgo y participación activa del Señor Gobernador, la Asamblea departamental, y el gabinete departamental, en la consecución de recursos económicos, para lograr los objetivos del plan de expansión
8. Alianzas estratégicas con el sector privado para gestión de donaciones para la atención y fortalecimiento de la prestación de servicios en Covid 19.

Salud Pública

1. Análisis y entrega diaria de la información de los casos nuevos positivos a los municipios respectivos, para el inicio de las acciones de vigilancia epidemiológica.
2. Realización oportuna de cercos epidemiológicos efectivos y corte de cadenas de transmisión. Con corte al 8 de octubre se han identificado 35.873 casos positivos, de los cuales 31.669 están recuperados y 1.051 han fallecidos. Se tienen tan solo 3.105 casos activos a la fecha.
3. Respuesta oportuna en la identificación y control inmediato de 106 conglomerados, e identificación de la población a riesgo definidas en COVID-19 notificados en el departamento.
4. Gestión oportuna para el análisis de las muertes por o con COVID-19 con orientación efectiva según lugar de fallecimiento y manejo de cadáveres, en coordinación con los diferentes actores, como fiscalía, policía judicial y medicina legal, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos nacionales.
5. Asistencias técnicas a los 116 municipios en lo correspondiente a capacitaciones, acompañamiento y orientación sobre la gestión de la vigilancia en salud pública para la COVID-19 para casos individuales y colectivos.
6. Respuesta a los requerimientos de entes de control y a peticiones expresadas por usuarios.
7. Orientación de las alertas identificadas en CORONAP y demás reportes de migración Colombia sobre población a riesgo para su verificación y acción.
8. Se ha apoyado a diferentes áreas en lo correspondiente a la revisión y aval de protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud.
9. Realización de más de 135 mil muestras entre pruebas de diagnóstico y tamizaje en lo corrido de la Pandemia



SC-CER 303297



ST-CER655785



10. Se cuenta con personal profesional con experiencia en biología molecular.
11. Se cuenta con un proceso estandarizado para la recepción, desembalaje, extracción, pre-PCR, adición, amplificación y digitación para el área de biología molecular.
12. El laboratorio de biología molecular de Agrosavia participa a través del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca en el control de calidad externo para SARS CoV2 realizado por el INS, cuyo resultado ha sido de 80% en la evaluación externa del desempeño.
13. El Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca cuenta con una oportunidad de entrega de resultados de 3.2 días. Se evidencia cumplimiento al indicador de capacidad de respuesta en un 99,3%.

Prestación de Servicios

1. Incremento en la capacidad instalada de camas de UCI y gracias a esto y en un sentido de solidaridad con el país, el departamento ha podido ser un buen vecino y tender la mano a Bogotá, en el momento más crítico de la pandemia, en el que la ocupación del distrito estaba cercana al 95%; siendo un 25 al 30% de nuestra ocupación pacientes COVID o con sospecha de COVID del distrito capital y de departamentos vecinos.
2. Fortalecimiento de la gobernanza en salud, a partir del trabajo articulado entre los prestadores públicos y privados, las alcaldías municipales, la asamblea departamental y la Gobernación de Cundinamarca
3. Mejoramiento de la capacidad de respuesta con oportunidad y calidad, en la red de prestadores públicos y privados del departamento
4. Con la implementación del Plan de expansión de camas de Cuidado intensivo, intermedio y hospitalización básica, se logró asegurar en las 14 redes de salud del departamento un fortalecimiento de la capacidad instalada en infraestructura y equipos biomédicos a largo plazo, lo que significa que los cundinamarqueses contarán con IPS

públicas y privadas con mejor capacidad resolutive a futuro y no solo durante la pandemia. Como parte del plan de expansión, en aquellas regiones donde no era fácil para el departamento abrir unidades de cuidados intensivos, se establecieron alianzas estratégicas para garantizar la atención adecuada a nuestros cundinamarqueses con la clínica de Medicina Intensiva del Tolima, sedes Honda (Tolima) y La Dorada (Caldas), para los municipios de Guaduas, Caparrapí y Puerto Salgar y con la Clínica Barzal de Villavicencio, Meta, para pacientes de Medina y Paratebuena.

- Entrega de equipos biomédicos a las IPS Medicina Intensiva del Tolima sede La dorada Caldas (4 ventiladores) y sede Honda (4 ventiladores) y de 3 para la Clínica Barzal en los próximos días.
- Apoyo a los municipios frontera de los departamentos de Tolima y Boyacá, en las UCI de las IPS de Girardot, Cajicá y Zipaquirá, entre otras.
- Bajo nuestra política de Buen Vecino y gracias al fortalecimiento de la capacidad en UCI, a la fecha, se han atendido pacientes COVID 19 de Bogotá y de otros municipios de departamentos como Tolima, Boyacá, Meta, Amazonas, Guainía, Santander y Norte de Santander, entre otros.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Salud y Bienestar
Agua limpia y saneamiento

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

3.242.999 Personas

53 Entidades

TECNOLOGÍA MODERNA, SOLUCIONES RÁPIDAS

GESTIÓN REALIZADA

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es una dependencia del nivel central que tiene como misión apoyar la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios y contribuir en el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y la comunicación eficientes, que faciliten la operación y cumplimiento de las obligaciones de la institucionalidad gubernamental.

En la presente rendición de cuentas trataremos dos temas relevantes dentro de la tecnología moderna como son la implementación de la aplicación "Covid-19 Cundinamarca" y la implementación de "la política de gobierno digital".

Con la situación que se presenta a nivel mundial por la pandemia declarada por la OMS y la situación geográfica, socioeconómica y demográfica del Departamento de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca, conformó un equipo de trabajo entre técnicos y profesionales en coordinación de la Secretaria de Planeación, la Unidad Administrativa de Gestión de Riesgos y Emergencias, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, para diseñar, desarrollar e implementar la aplicación "Covid-19 Cundinamarca", una herramienta tecnológica que abarca todos los municipios del territorio y que permite conocer con certeza el total de casos confirmados distribuidos en: recuperados, tratados en casa, cantidad de personas hospitalizadas, en Unidad de Cuidados Intensivos, UCI y fallecidos.

Con esta aplicación se puede realizar seguimiento en tiempo real de los casos confirmados de COVID-19 y reportar no solamente a la alta dirección departamental, sino a todos los Alcaldes Municipales y funcionarios del ámbito municipal, con el fin de adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para mitigar el riesgo de contagio y emprender acciones para fortalecer las capacidades locales.

El Departamento de Cundinamarca necesitaba, a partir de las cifras oficiales que publica diariamente el Ministerio de Salud, a través del Instituto Nacional de Salud, realizar análisis detallados del comportamiento y avance de la pandemia en sus municipios.

El análisis en primer lugar pretendía ejecutar de manera preventiva las acciones necesarias para mejorar la capacidad de atención hospitalaria, en materia de insumos, camas disponibles y unidades de cuidados intensivos. En segundo lugar, el análisis debía mostrar visualmente mediante un mapa la afectación en cada municipio, con el fin de tomar acciones para realizar cercos epidemiológicos, bajar la curva y retrasar el pico de la pandemia. En tercer lugar, el análisis debía mostrar visualmente mediante gráficas el comportamiento diario de la curva según los casos confirmados, según los casos activos (fecha de inicio de los síntomas), según los casos recuperados y según los casos de fallecidos. En cuarto lugar, el análisis requería caracterizar la población por género y rango de edad, de acuerdo a cada uno de los filtros (confirmados, activos, recuperados y fallecidos).

Lo anterior desde el punto de vista de salud, pero las cifras también debían facilitar análisis desde el punto de vista de seguridad para adoptar medidas de orden público, análisis de movilidad para el control de flujo entre municipios y hacia el Departamento.

Final e igualmente importante, el análisis debía basarse en datos actualizados y detallados para adoptar en cada municipio, las medidas de reactivación económica, cultural, deportiva, social y en general para una normalidad, conservando medidas de autocuidado.

La inversión realizada:

En cuanto a la implementación del aplicativo COVID, no fue necesario la inversión de recursos financieros, se desarrolló a partir de los recursos existentes en Cundinamarca, como:

- **Licencias:** Se realizó la implementación con las licencias existentes para los mapas ArcGIS online y para el análisis de datos e integración se utilizó SAGA propiedad del Departamento.

- Recurso humano: Grupo de desarrollo de aplicaciones de la Secretaría de TIC e Indirectamente, secretaria de planeación, salud, unidad de gestión de riesgo y prensa.
- Infraestructura: Licencias de ArcGIS en la nube, un servidor para la base de datos y otro para las aplicaciones.

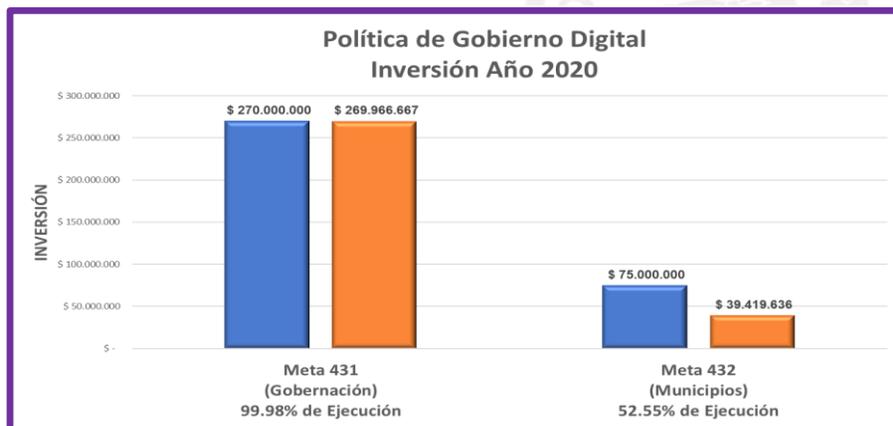
Es importante resaltar, que desde el primer momento se contó con el apoyo del Doctor Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca, quién no solamente revisó y aprobó el diseño, sino que además realizó su lanzamiento, a través de las redes sociales y la utiliza diariamente para mostrar el reporte de Covid-19 con que amanece cada día Cundinamarca.

Adicionalmente, la aplicación reemplazó el boletín epidemiológico que debía preparar manualmente la Secretaría de Salud y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres para presentar el avance de la pandemia en el Departamento.

De igual manera se contó con el apoyo de la Secretaría de Planeación para el uso de la plataforma ArcGIS para el desarrollo y construcción de los mapas.

Finalmente se ha articulado con la Secretaría de Prensa las divulgaciones de la herramienta tecnológica COVID-19 Cundinamarca en los diferentes medios de comunicación nacionales y regionales.

La inversión que se ha tenido para la vigencia 2020 en la implementación de la política de gobierno digital es:



DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN - AÑO 2020	
Meta 431 Apoyar al 100% de las entidades del sector central de la gobernación en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Soporte, mantenimiento del Portal Web Institucional
Meta 432 Brindar asistencia a los 116 municipios en la implementación de la política de Gobierno Digital.	OPS de acompañamiento en las convocatorias realizadas a los municipios entorno a la implementación de la política de Gobierno Digital, la Transformación Digital, Teletrabajo, En TIC Confío, MiPymes, entre otros.

Logros obtenidos:

En cuanto al aplicativo del COVID-19:

Cualitativos:

- Permite hacer seguimiento más minucioso al comportamiento de la curva de contagios en el departamento.
- Fomenta canales de comunicación entre el staff directivo de la entidad y al interior de ellas realizando seguimiento oportuno a los contagios y la evolución de los casos.
- Se tiene garantía de información confiable para seguimiento, lo cual es vital para directivos y funcionarios del ámbito departamental, como para los Alcaldes Municipales y funcionarios locales.
- Se realiza seguimiento inmediato a casos críticos evitando la pérdida de los recursos públicos y de los servicios / bienes contratados por el departamento.
- Se elaboran planes de gestión de riesgos y plan de emergencias con datos e información en tiempo real.
- Establecer la ubicación geográfica en la que se determina el comportamiento por municipio identificado por rango de colores así: el color más oscuro corresponde a los municipios con mayores casos reportados y los claros los de menor reporte.
- Generar información oficial que permite generar certeza, confianza, seguridad, garantía y la toma de medidas veraces.
- Crear cultura ciudadana para consultar fuentes oficiales confiables y veraces.

- Mitigar los riesgos psicosociales a raíz de la situación sanitaria que se vive actualmente.

Cuantitativos:

- Según *Google Analytics* y el informe de tráfico de la aplicación, desde el lanzamiento se han registrado casi 600 mil visitas en todo el mundo y más de 50 mil usuarios que han sido recurrentes en consultar en la aplicación.
- Los datos exactos tomados de *Google Analytics* arrojan los siguientes indicadores cuantitativos de participación:

Usuarios de la aplicación: 155.220

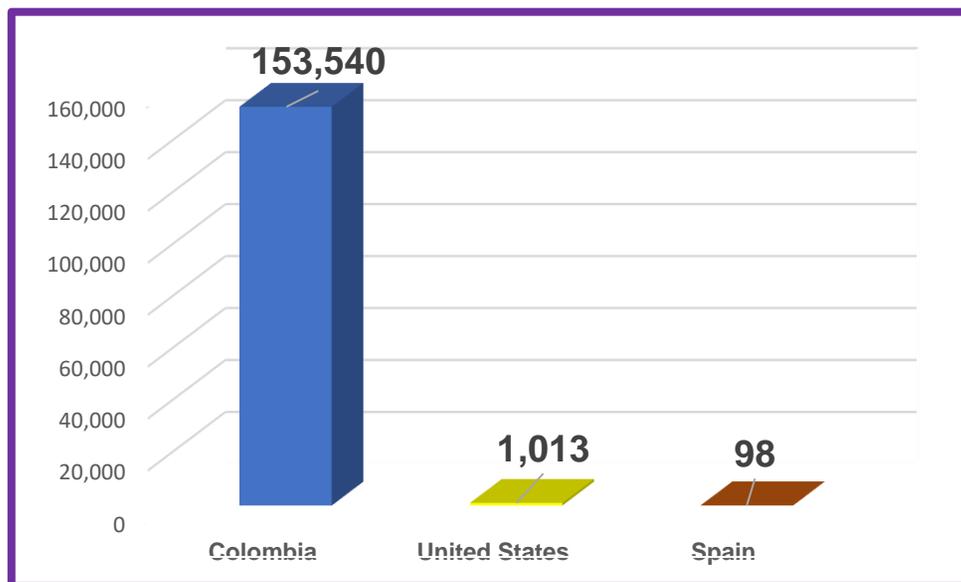
Visitas a las aplicaciones: 568.103

- Distribución de usuarios en el mundo:

Colombia: 153.540 (98,8%)

United States: 1.013 (0,65 %)

Spain: 98 (0,06 %)



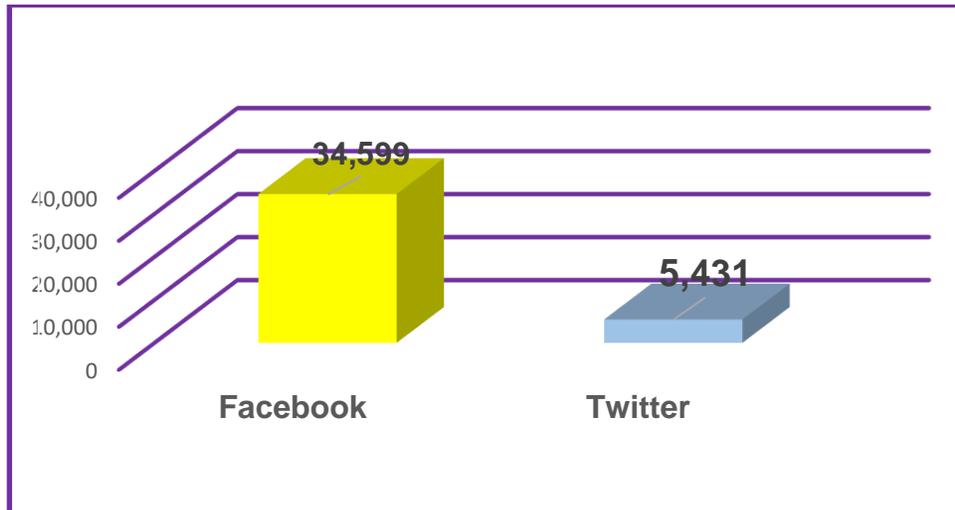
Distribución por sistema operativo:

- Android: 101.165 (65,06 %)
- Windows: 29.868 (19,21 %)

- iOS: 21.075 (13,55 %)

Distribución red social de origen:

- Facebook: 34.599 (86,42 %)
- Twitter: 5.431 (13,57 %)



Logros en la implementación de la política de gobierno digital en la Gobernación de Cundinamarca

1. Último reporte de avance territorial en la Política de Gobierno Digital en la Gobernación 86%.
2. Capacitaciones sobre el manejo de los microsítios del portal web institucional a 25 entidades del sector central. (actividad desarrollada por funcionarios de planta)
3. Soporte técnico sobre los microsítios de 25 entidades del sector central. (actividad desarrollada por funcionarios de planta)
4. Gestión de proyectos TIC a 3 entidades del sector central. (actividad desarrollada por funcionarios de planta a través de la PMO)
5. Apoyo a la implementación de la Política de Seguridad de la Información. (actividad desarrollada por contratista)

6. Apoyo a la implementación de la Ley 1712 – Transparencia y Acceso a la Información Pública. (actividad desarrollada por funcionarios de planta)
7. Cruce de las bases de datos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en lo referente a personas adultos mayores de 60 años con las bases de datos consolidadas por el Departamento Nacional de Planeación como insumo para la identificación de la población más vulnerable para la focalización de ayudas durante la emergencia por el Covid-19. (actividad desarrollada por funcionarios de planta).
8. Articulación con las entidades del sector central responsables de la implementación de componentes de la Política de Gobierno Digital.
9. Capacitación en la Política de Gobierno Digital a las dependencias del sector central y descentralizado.
10. Capacitación en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETIC- a las dependencias del sector central.
11. Seguimiento de forma articulada con la Secretaria de Planeación a través de la herramienta de autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital como una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-



Logros obtenidos de apoyo en la implementación de la Política de Gobierno Digital en los municipios de Cundinamarca.

1. Workshops especializados realizados con el apoyo del Ministerio TIC, en temas como:
 - a. Estrategia de Transformación Digital para todos.
 - b. Acuerdo Marco de Precios.

- c. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC.
 - d. Promoción de uso seguro y responsable de las TIC – En TIC Confío.
 - e. Beneficios del Teletrabajo.
 - f. Digitalización de MiPymes.
 - g. Protocolo de internet -IPv6-
2. Capacitaciones de Política de Gobierno Digital (actividad desarrollada por funcionarios de planta)
 3. Asesoramiento en el desarrollo del concurso de Máxima Velocidad.
 4. Articulación con los municipios de Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera para la presentación de la ficha del anteproyecto de Ciudades y Territorios Inteligentes – REGIOBICI.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Industria, innovación e infraestructura
Paz, justicias e instituciones solidas

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Libertad de expresión e información
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Beneficiarios Directos:

- Gobernador de Cundinamarca
- 23 Secretarios de Despacho
- Directivos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgos y Desastres- UAEGRD
- Un alto consejero

- Funcionarios que ejercen la función de gestión de riesgos y emergencias, pertenecientes a los niveles de: asesor, profesionales especializados y universitarios, técnicos y asistenciales.
- 17 entidades descentralizadas
- 116 municipios de Cundinamarca
- Hospitales de la red pública del departamento de Cundinamarca
- 2'891.713 habitantes de Cundinamarca.

Beneficiarios indirectos:

- Comunidad en general en Colombia
- Cundinamarqueses en el exterior.
- Empresas y microempresas del sector salud privadas.
- Personal médico independiente (médicos, enfermeras, auxiliares)
- Empresarios de los sectores económicos del departamento.

2.891.713 Personas

40 Entidades

Empresa

116 Municipios

En la política de gobierno digital se tienen los siguientes beneficiarios:

6.727 Personas
580 Empresas

25 Entidades
116 Municipios

ATENCIÓN AL CIUDADANO

GESTIÓN REALIZADA

La Dirección de Atención al Usuario en lo corrido del año ha desarrollado y optimizado estrategias que contribuyen a garantizar la óptima prestación de servicios a los ciudadanos. Esto ha permitido a la administración departamental sobrellevar los efectos causados por la emergencia sanitaria Covid 19.

La Administración Departamental en cabeza de la Secretaría General ha venido incentivando y promoviendo el aprovechamiento del canal virtual y telefónico con el propósito de atender la demanda de los usuarios y así continuar brindando un servicio de calidad a todos los ciudadanos.

Los canales de atención virtual y telefónico han aumentado su demanda de trámites y servicios. Por ello la administración pública departamental aunó y continúa fomentando esfuerzos para potencializar y robustecer la capacidad operativa de las estrategias que integran el canal de atención virtual y telefónico con el firme propósito de aumentar la eficacia y eficiencia de las capacidades administrativas, tecnológicas y jurídicas que aumenten los niveles de confianza de los cundinamarqueses.

Una importante estrategia que la Gobernación de Cundinamarca, robusteció operativa y tecnológicamente es el contactenos@cundinamarca.gov.co el cual ha presentado un crecimiento de la demanda en un 300% frente al año anterior. Pues es a través de este mecanismo que la ciudadanía puede interponer de manera ágil y segura sus PQRSDF.

Por otra parte, el canal telefónico incremento su demanda en 183% respecto al año anterior, además siendo este un canal de carácter informativo y de orientación a la ciudadanía. Por lo que la Gobernación de Cundinamarca realizo una inversión de \$240.000.000, inversión que asegura la recepción y atención del 95% de las llamadas entrantes a la administración central del departamento de Cundinamarca. Además esta inversión asegura la atención oportuna del Chat Web de la Gobernación de Cundinamarca que al 30 de septiembre del año en curso incremento sus interacciones con los ciudadanos en un 205%. Por último, esta inversión también permitió a la Administración departamental poner a disposición la red social WhatsApp logrando diversificar nuestros mecanismos de atención acorde a los avances tecnológicos que permiten generar facilidades de interacción con la ciudadanía.

Logros por metas del Plan de Desarrollo

Meta 386 "Formular una Política Pública Departamental de Servicio al Ciudadano."

Mediante sesión del Consejo Departamental de Política Social del 27 de Julio, se aprobó la formulación de esta política departamental y con ello se aseguró su inversión. Para activar la instancia institucional requerida para esta formulación, se inició la modernización y reestructuración del Comité de Atención al Ciudadano regulado por las resoluciones 636 de 2013 y 960 de 2015, reconociendo la importancia de articular a todas las entidades del

sector central y descentralizado a fin de asegurar la efectividad de una atención integral y de calidad.

Bajo esta precisa y la importancia de dicha articulación se eleva de resolución a decreto y se incorpora el 100% de las entidades del sector central y 7 entidades descentralizadas. Se adopta bajo 6 líneas operativas el modelo de gestión pública eficiente de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio Ciudadano del CONPES 3785 de 2013, asegurando todos los componentes que garantiza un servicio integral con la gestión de la “ventanilla hacia adentro”, es decir, cualificar la eficiencia de los procesos y procedimientos internos, de los arreglos institucionales tanto físicos como tecnológicos y del recurso humano todo ello dirigido a generar un impacto positivo en la entrega de los trámites y servicios realizados por la administración departamental.

De igual manera la gestión oportuna para garantizar el funcionamiento adecuado de la “ventanilla hacia afuera”, es de decir de la cobertura, certidumbre y cumplimiento de las exceptivas de nuestros usuarios y con ello su atención oportuna y de calidad.

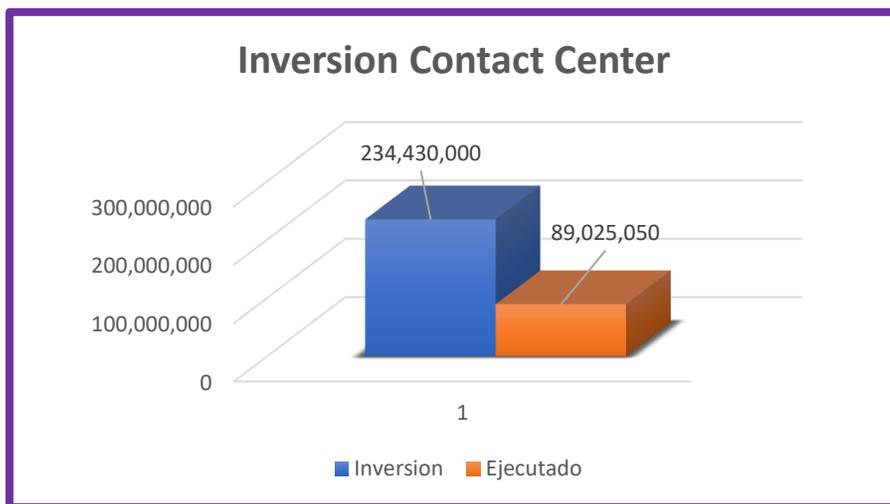
Meta 387 “Modernizar los tres canales de atención al Usuario” Desde la Secretaria General se continuo con la modernización del canal telefónico fortaleciendo el Contact Center, el cual recibe la atención telefónica, chat web y WhatsApp poniendo a disposición el talento humano y técnico necesario para resolver todas las inquietudes de comunicación que a diario hacen los ciudadanos.

Meta 388: “Realizar 15 ferias de servicio con la Oferta Institucional de la Gobernación” Pese a la situación actual causada por el Covid 19 la Secretaria General desde la Dirección de Atención al ciudadano innovó la manera de realizar las ferias de servicios, por lo que se implementaron las ferias virtuales y que hasta la fecha se han realizado 8 versiones de la Ferias Virtual de servicios, llegando a 18 municipios con toda la oferta Institucional del Departamento, con grandes beneficios en el territorio para los ciudadanos, acercando a la Gobernación con el territorio.

Inversión para la vigencia 2020:

La Dirección de Atención al Usuario ha realizado una inversión de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL

PESOS MCTE(\$234.430.000) en la modernización del canal telefónico de la Gobernación de Cundinamarca, de los cuales se han ejecutado OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$89.025.050)



Cobertura

- **Municipios participantes en las ferias virtuales de servicio:** Quipile, Ubaté, Silvania, Granada, Tibacuy, Fosca, Cáqueza, Quetame, Fusagasugá, Tabio, Tenjo Cajicá, Agua de Dios, Ricaurte, Tocaima, La Vega, Nocaima, Villeta

Provincias del departamento visitadas con la feria de Servicios virtual: Sumapaz, Ubaté, Oriente, Sabana Centro, Alto Magdalena, Gualivá

Cronograma 2020

ferias virtuales de servicios

Agosto

- 06 Caqueza, Quetame y Fosca
- 21 Fusagasugá

Octubre

- 02 La Vega, Nocaima y Villeta
- 16 San Bernardo, Pasca y Arbeláez
- 30 Guasca, Guatavita y La Calera

Septiembre

- 04 Tenjo, Chía y Cajica
- 18 Agua de Dios, Ricaurte y Tocaima

Noviembre

- 13 San Juan de Rioseco, Vianí y Chaguani
- 27 Medina, Paratebueno y Gutierrez

Transmisión por FACEBOOK LIVE

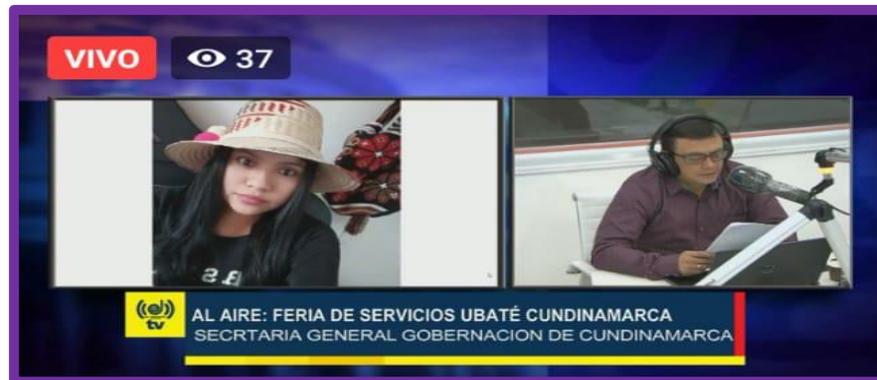
99.5 FM

Con nuestra atención virtual mejoraremos tu calidad de vida

CUNDINAMARCA REGION

Que Progresa!

Como parte de la innovación e inclusividad en el proceso de capacitación a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca, se abrió un espacio para que en las capacitaciones y ferias virtuales de servicio se presentara un mensaje en lengua nativa Wayuu.



Las lenguas nativas de Colombia constituyen parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos que las hablan, y demandan por lo tanto una atención particular del Estado y de los poderes públicos para su protección y fortalecimiento. La pluralidad y variedad de lenguas es una expresión destacada de la diversidad cultural y étnica de Colombia.

En Cundinamarca trabajamos día tras día para garantizar el reconocimiento, protección y desarrollo de los derechos lingüísticos. Impulsado estrategias basadas en el fortalecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales; que favorezcan la comprensión, la solidaridad y la amistad; además, que sea inclusivas, promuevan el respeto a la diversidad cultural, cognitiva, étnica, religiosa y de género.

En la Dirección de Atención al ciudadano promovemos la preservación, la salvaguarda y el fortalecimiento de las lenguas nativas, mediante la adopción e inclusión de ellas en el desarrollo de sus procesos.

Traducción Wayunakki

Nanüikii etajülikana jul'u mma kolompia jüpüshi jujutü nakuwa'ipa. Choujasü nerajünjatuin na'a alijuna laulayu aluwatashikana. jiyatanüin achiru'wa tü nanuikikat. napushuwale jünain nayatain jümüin nakuwa'ipa jul'u kolompia.

Ya'yaa kundinamarca ayatashii ka'i jupushuwale jüpülaa jinajünüin, jaimajünüin, jukumajünüin, jujutü tü anüikikat jünain Neiyatün jamünjatuin jünate'eria jujutü tü katakalü o'u otta tashi'i jaü akuwa'ipa, jüpüla ayawate'eria ja'u a'ijirawa jo'uta ale'wa; jünain Neiyatün tü kajuti'ijiriwa Ja'u akuwa'ipakat, maaka ja'in nekirüjü'ükat, naano'ula jünain jaralün tooloyuu jee jeyuu.

Ejere'e jiki tü ashajanakat e'iyatünüsü aimajünüsü achechenüsü anüikikat etajü'kat jülünüsü a'in jünain ayatawa jüpüshuwa.

- Con la Feria Virtual de Servicios la Gobernación de Cundinamarca está participando en el Premio Nacional de Alta Gerencia, concurso que desde el año 2000 sirve como incentivo por excelencia a las

entidades públicas colombianas, reconociendo el buen desempeño institucional mediante experiencias exitosas, implementadas y con resultados destacados.

La Feria Virtual de Servicios, al ser una estrategia de acercamiento a la comunidad que cumple con todos los requisitos de innovación y estrategia para su participación fue postulado desde la Dirección de Atención al Ciudadano y se encuentra en concurso junto con 498 postulaciones de todo el País.

Listado de postulados 2020

N°	ENTIDAD	EXPERIENCIA	ÉNFASIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CIUDAD	NIVEL TERRITORIAL
193	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	FERIAS VIRTUALES DE SERVICIO	INNOVACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ATENDER NECESIDADES QUE SURGIERON POR EL COVID -19	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D. C.	DEPARTAMENTAL
194	GOBERNACIÓN DE HUILA	TABLERO MANDO DE CONTROL SEGUIMIENTO AL COVID-19 EN EL HUILA	INNOVACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ATENDER NECESIDADES QUE SURGIERON POR EL COVID -19	HUILA	NEIVA	DEPARTAMENTAL
195	GOBERNACIÓN DE MAGDALENA	EL MAGDALENA RENACE EN TIEMPOS DE PANDEMIA	INNOVACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ATENDER NECESIDADES QUE SURGIERON POR EL COVID -19	MAGDALENA	SANTA MARTA	DEPARTAMENTAL
196	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	PLAN DE CONTINGENCIA EN NORTE DE SANTANDER PARA RESPONDER A LA CRISIS MIGRATORIA ANTE	INNOVACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ATENDER NECESIDADES QUE	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	DEPARTAMENTAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Paz, justicias e instituciones solidas

Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de petición

Libertad de expresión e información

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
 Empresa

Entidades
 Municipios

ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN FINANZAS PÚBLICAS

GESTIÓN REALIZADA

Programa: Gestión pública inteligente

Subprograma: Eficiencia financiera

Proyecto: Fortalecimiento de la gestión tributaria municipal en el departamento de Cundinamarca

Objetivos específicos del proyecto:

1. Actualizar la información catastral de los municipios.
2. Habilitar y consolidar el Departamento de Cundinamarca como gestor catastral.
3. Apoyar a los municipios en la implementación de estrategias efectivas de gestión tributaria.

En el desarrollo y cumplimiento de las estrategias definidas en el programa Gestión pública inteligente y las metas de respectivo subprograma eficiencia financiera

En este sentido la secretaria de planeación abordó la habilitación del departamento de Cundinamarca como Gestor Catastral en el marco de la Ley 1955 de 2019 y sus Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020. Esta secretaria organizó un equipo de profesionales expertos internos y externos.

El proceso de habilitación se dio inicio en el mes de febrero, con la socialización de la propuesta de habilitación en la cual fueron invitados los 116 municipios de Cundinamarca, las CAR, el IGAC, DNP; Ministerio de Vivienda, secretaria de la función pública, secretaria departamental de hacienda y catastro de Bogotá. Seguidamente se estructuró la propuesta Técnica, administrativa y financiera, la cual fue presentada ante el IGAC en el mes de mayo de 2020.

Logros obtenidos

A través de la Resolución 727 del 2020, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi habilitó al departamento de Cundinamarca como gestor catastral.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca

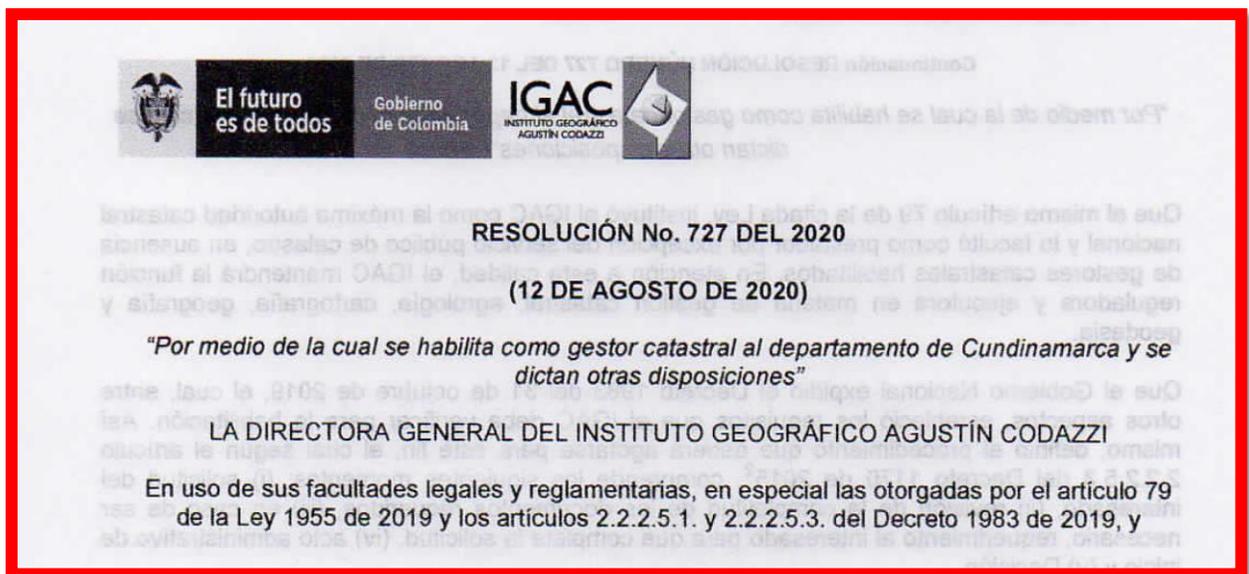


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



Paralelo a nuestra habilitación como gestores catastrales, bajo el liderazgo de la Secretaría de la Función Pública se dio la estructuración de la Unidad Catastral, el ente encargado de cumplir con las funciones que se nos habilitan como gestores catastrales, esta unidad fue creada con el Decreto Ordenanza 427 de 2020.

Esto contribuirá a:

- Atender el servicio público de Gestión Catastral en los municipios de nuestro Departamento, de manera oportuna, eficiente, eficaz y efectiva. Generar mecanismos de apalancamiento financiero y oferta del servicio público a los municipios, lo que promueve la actualización catastral con enfoque multipropósito, y la articulación con la visión 2036 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Atender el servicio público de Gestión Catastral en los municipios de nuestro Departamento, de manera oportuna, eficiente, eficaz y efectiva.
- Poner al día a los municipios en su recaudo, ordenar el territorio de manera más efectiva, promover la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

La inversión realizada:

La inversión realizada para desarrollar la estrategia y meta definida fue de \$ 234 millones de pesos.

Más Logros obtenidos:

1. Calificación de las finanzas de Cundinamarca en “AAA”

A pesar de las dificultades que atraviesa la economía mundial y que impactan negativamente al país y a la región, como consecuencia de los efectos generados por la pandemia del COVID-19, la firma internacional BRC Standard & Poor's, S&P Global certifica la doble calificación TRIPLE AAA en deuda de largo plazo y capacidad de pago para la Gobernación de Cundinamarca, que ha demostrado el buen manejo de sus finanzas públicas en esta época y el trabajo eficiente en cabeza de la Secretaría de Hacienda, el cual permite enviar un mensaje de confianza, estabilidad y bajo riesgo para las inversiones públicas y privadas en el departamento que se traduce en la posibilidad de acceso a crédito con mejores condiciones y tasas de interés. Este es un reconocimiento a la estrategia de fortalecer la generación y el recaudo de ingresos, racionalización de los gastos de funcionamiento y mantener los niveles de inversión que apalancan los proyectos trazados del Plan de Desarrollo.

2. Renovación y mejoramientos tecnológicos:



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento de sus metas ha potencializado y fortalecido su capacidad técnica y operativa, que ayudan en la gestión del recaudo, la recuperación de deudas y brindando mejor atención al contribuyente y al ciudadano cundinamarqués, con las siguientes estrategias:

- Mejoramiento en equipos de cómputo, ampliación y mejoras en sistemas de información y continuidad en los servicios de las plataformas tecnológicas que soportan la operación financiera del Departamento.
- El pago en línea de los diferentes tributos por medio del sistema PSE está disponible para los contribuyentes y recientemente se estrenó para ejecuciones fiscales, así mismo próximamente estará en funcionamiento el *web service* para el recaudo por ventanilla, el cual permitirá el reporte del pago automáticamente.
- Como respuesta a las restricciones de movilidad, originadas por las acciones definidas por el gobierno nacional y departamental para mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus COVID-19, se crearon alternativas de atención a los contribuyentes, con la implementación de salas virtuales: 8 para el impuesto sobre vehículos automotores, 6 para el impuesto de registro y 2 para temas de cobro coactivo, así como canales de comunicación permanente, por medio de la página web, correos electrónicos, mensajes de texto, conmutador, *chat del contact center*, boletines y divulgación en redes sociales para brindar asesoría y acompañamiento en los pagos.
- Gestión virtual del impuesto de registro - evolución constante en el desarrollo tecnológico de GEVIR con la eliminación de la boleta fiscal e integración con SAP, notarías de municipios y del Distrito Capital, el sector bancario, Cámara de Comercio de Bogotá, y pagos PSE; fiscalización, liquidación sugerida, consulta de tramites e implementación de inteligencia artificial para el impuesto de registro inmobiliario.

3. Ampliación de los plazos de pago y establecimiento de beneficios para los contribuyentes

La Secretaría de Hacienda parametrizó los sistemas de información aplicando lo establecido en el artículo 7 del Decreto Legislativo 678 de 2020 con relación a recuperación de cartera de los entes territoriales, con el fin de generar liquidez y de aliviar la situación económica de los

contribuyentes deudores de vigencias de 2019 y anteriores. Así mismo amplió el plazo para pago de impuesto sobre vehículos sin intereses ni sanciones vigencia 2020 en Cundinamarca, en dos oportunidades durante el año favoreciendo a los contribuyentes del departamento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Logros adicionales:

1. Implementación normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP.
2. Fortalecimiento del sistema de gestión de documentos electrónicos y archivo para procesos de cobro coactivo y gestión tributaria.
3. Incautaciones, disminución de la ilegalidad y la evasión.
4. Ahorro en deuda pública.
5. Proceso de adopción del nuevo catálogo presupuestal.
6. Radicación en ventanilla virtual de documentos de pago

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Paz, justicias e instituciones solidas
Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al debido proceso
Libertad de expresión e información

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
 Empresa

Entidades
 71 Municipios

FORTALECIENDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTROL INTERNO.

GESTIÓN REALIZADA

El Control Interno hace parte de la Gestión Pública Inteligente, pues es aquella política que permite determinar acciones, estrategias y procedimientos de verificación y evaluación constante con el fin de la mejora continua en pro del bienestar y el interés de nuestros usuarios y ciudadanos.

Para lograr la mejora continua, la Oficina de Control interno de la Gobernación de Cundinamarca busca constantemente herramientas innovadoras que permitan la mejora de los procesos internos, las cuales se han materializado en las siguientes estrategias:

- **Actualización de la documentación y creación de herramientas** que responden a las expectativas de las partes interesadas a fin de facilitar la toma de decisiones del nivel directivo, buscando orientar hacia el fortalecimiento del sistema de control interno y el logro de los objetivos institucionales, es así como durante la vigencia 2020 se ha actualizado el 24% de la documentación y se han creado 02 documentos nuevos.
- **Implementación de herramientas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento** del proceso a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de este, en este caso se construyó la herramienta PLAN DE ACCIÓN la cual se maneja en Google Drive, y tiene como objetivo hacer seguimiento detallado de cada una de las actividades relacionadas a las salidas del proceso, se controla la ejecución del proceso y se monitorea la asignación de cargas laborales a cada uno de los colaboradores.
- **Gestión del conocimiento**, se ha convertido en el reto más grande del equipo, buscando el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, así como la innovación en la operación del proceso, esperando ser un referente nacional en temas relacionados con el control interno, es así como se creó el Blog de Evaluación y Seguimiento, en el que se vienen documentando aspectos claves a tener en cuenta en la generación de los informes que se realizan. Adicionalmente, este medio buscar establecer un canal en donde se

pueda aprender de las experiencias de los funcionarios, ya que uno de sus objetivos es compartir opiniones, puntos de vista y todo lo que enriquezca la operatividad y reduzca la probabilidad de retroceso. Esta misma herramienta ha sido de gran utilidad para enfrentar la alta rotación de personal que se presenta, pues los colaboradores nuevos tienen una herramienta que permite entender más fácilmente el quehacer del proceso.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Paz, justicia e instituciones sólidas

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
 Empresa

Entidades
 Municipios



LINEA ESTRATÉGICA: MÁS COMPETITIVIDAD

OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento.

ESTRATEGIA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN VIAL

Capacitación actores viales y autoridades

Con el programa “Rutas para el progreso” de la línea estratégica +COMPETITIVIDAD se ha logrado desarrollar actividades encaminadas a proteger la circulación y movilidad adecuada y segura en los corredores viales de nuestro departamento. Es así como a la fecha se han desarrollado estrategias de capacitación.

Estos espacios se enfocaron en darle a conocer a los diferentes actores viales la normatividad, cumplimiento y desarrollo de las diferentes actuaciones en temas como Normas y protocolos de Bioseguridad durante la Pandemia del Covid 19, Planes Locales de Seguridad Vial, Planes Estratégicos de Seguridad Vial, Desarrollo de la Cultura Ciudadana para el tránsito en las vías, Visión cero accidentes en las vías y oferta de servicios de la secretaria de Transporte y Movilidad.

Es importante resaltar que se realizó de igual forma capacitación en el desarrollo de la política pública de Movilidad y el uso de la bicicleta como medio de transporte en diferentes escenarios con clubes y bici usuarios de diferentes provincias del departamento, siguiendo estrategias como Cundinamarca se mueve en Bici donde se presentan los siguientes resultados en términos de capacitación a bici usuarios.

- 10.900 Bici usuarios capacitados.
- 528 personas capacitadas de los municipios como autoridades de tránsito

- 268 personas de empresas de transporte capacitadas en temas de prevención y previsión vial
- 10.900 Bici usuarios capacitados en el uso adecuado de la bicicleta de acuerdo a la normatividad vigente

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Industria, innovación e infraestructura
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

12.000 Personas

150 Entidades

60 Empresa

116 Municipios

Identificación del desarrollo de la prevención y previsión vial en los municipios

Realizando presencia en todo el territorio del departamento de Cundinamarca utilizando los medios de comunicación virtuales con el fin de salvaguardar la salud de nuestro personal contratista, se han desarrollado las investigaciones pertinentes con el fin de obtener el estado actual de los planes enfocados a la movilidad y seguridad vial.

A partir de esta investigación se logró identificar los adelantos de los municipios y las evidencias que nos permitan realizar acciones en pro de la implementación, desarrollo y actualización de estos planes, con el fin de obtener una ruta clara en el proceso de construcción de la prevención y previsión vial en el departamento, donde se logró obtener la siguiente información:



A partir de la investigación y las evidencias obtenidas en los municipios identificamos que han adelantado procesos de desarrollo en la previsión y prevención vial y se obtuvo la información que nos permite evaluar hacia donde realizar esfuerzos para poder desarrollar la implementación de cada uno de los planes

Se obtuvo la siguiente información:

Municipio asignado	Planes locales o estratégicos en seguridad vial		Estado actual
	SI	NO	
Girardot	X		Sin actualizar
Nilo	X		Sin actualizar
Funza	X		En el año 2009, Funza crea el Plan Maestro de Movilidad, pero a la fecha de hoy no está actualizado. Funza también cuenta con Un Plan Municipal de Seguridad Vial, que se ajusta con el Plan de Ordenamiento Territorial y este instrumento fue creado en el año 2016. Asimismo, el Municipio también cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, creado mediante la

			Resolución No. 0479 de 2016 y, asimismo, se crea el comité de seguridad vial, que es actualizado y modificado mediante la Resolución No. 00569 del 14 de junio de 2018. (Total de folios: 160).
MOSQUERA	X		En el año 2016, Mosquera crea el Plan Local de Seguridad Vial, el cual a fecha de 2019 tuvo un porcentaje de ejecución y cumplimiento del 99%. De igual manera, para el año 2020 se está actualizando este instrumento y se han adelantado dos sesiones de comités de la seguridad vial en el municipio. Mosquera también cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, creado mediante la Resolución No. 0001231 de 2016. Sin embargo, para este año 2020, se está actualizando y ya está en borrador el nuevo acto administrativo para que sea aprobado por el alcalde municipal. Finalmente, el municipio expresa que hay que tener en cuenta que por la Pandemia del Covid-19, no ha sido posible la realización total de este instrumento. (Total de folios: 50).
Madrid	X		Para el año 2016 se crea el Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Madrid, el cual se pretende actualizar en el presente año y se está en la tarea de la fase diagnóstica, Así mismo, para el presente año 2020, se está en la construcción, verificación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual se encuentra en la fase de diagnóstico y hay de por medio también, la creación de un borrador del acto administrativo. Finalmente, el municipio expresa que hay que tener en cuenta que por la Pandemia del Covid-19, no ha sido posible la realización total de este instrumento.
El Rosal			El Rosal, cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, creado mediante la Resolución No. 151 del 2016 y con un total de 56 folios y por ahora no se tiene planteado la actualización de este instrumento. Finalmente, para el presente año 2020, en el Plan de Desarrollo municipal, se tiene estipulado la formulación del Plan Maestro de Movilidad y Transporte, el cual ya cuenta con los documentos de planeación ya realizados.
Facatativá	x		En la actualidad el municipio no cuenta con un plan de seguridad vial actualizado, ya que en la administración pasada no se le dio la importancia que este requiere, notándose esto en que fue formulado por la Universidad Distrital Francisco José de caldas en el año 2014 y su actualización esta solo hasta el 2015, este plan fue formulado más nunca se le dio ejecución, de igual manera nunca ha tenido un proceso de seguimiento, en la actual administración plantea diferentes estrategias dentro de su plan de desarrollo municipal contemplando para este

		<p>periodo la implementación de este plan destacando las siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un (1) proceso, estudios y diseños para Terminal de Transportes. - Realizar veinte (20) campañas de prevención vial a los diferentes actores del Municipio de Facatativá. - Realizar un (1) convenio para mantener el pie de fuerza con 10 unidades de policía de tránsito, acorde al lineamiento nacional. - Realizar un (1) estudio de proyección para la creación de la policía de tránsito municipal, conforme a lineamientos del orden nacional. - Realizar cuatro (4) procesos de mejoramiento de la red semafórica y de señalización vial del Municipio durante el cuatrienio.
Zipacon		<p>El municipio de Zipacón reporta contar con el plan de seguridad vial, es te fue elabora desde la admiración municipal a través de la secretaria del interior a cargo del profesional CRISTHIAN JULIAN SALAZAR RODRÍGUEZ, este fue formulado en el año 2017, este fue establecido bajo el acto administrativo de resolución constando de 38 folios.</p>
Quebradanegra		<p>Cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado en el mes de noviembre de 2017.</p> <p>Cuenta con 108 folios, se radicó en mayo 25 de 2017 en la Gobernación, en junio de ese mismo año, fue devuelto con unas observaciones las cuales fueron contestadas estas, nuevamente en noviembre del 2017 se radicó el documento con la corrección de las observaciones hechas en el primer radicado, nuevamente fue devuelto en enero del año 2018 para hacerle otros ajustes según la Gobernación.</p> <p>Para este año 2020 se ha seguido trabajando con base en este documento, estando, pendientes algunas observaciones hechas, las cuales se revisaron con la secretaria de Gobierno Municipal y el asesor, quedando pendientes las últimas observaciones y solicitan apoyo de la Secretaría, el cual se va a dar en una reunión programada posteriormente y dejar el documento como lo solicita la Secretaría y nuevamente radicarlo, para actualizarlo nuevamente, por esta razón no ha sido creado mediante ningún acto administrativo, hasta que las observaciones hechas sean corregidas y aprobadas completamente.</p> <p>El Comité de Seguridad Vial se creó bajo Resolución número 414 del 07 de noviembre del 2017, Sigue vigente en esta administración con los mismos actores administrativos.</p>

			El Plan Local de Seguridad Vial no existe, el comité actual está en el proceso y comenzarán a hacer mesas de trabajo y visitas en campo bajo todas las normatividades, para hacer el diagnóstico e implementarlo mediante acto administrativo a comienzos del año 2021.
Arbelaez			Con el municipio realice el acercamiento de presentación como profesional de enlace de la secretaria de movilidad y posteriormente adelante el levantamiento de la información de la ficha de caracterización donde obtuvimos la información municipal sobre transporte, tránsito y movilidad, realizando la verificación de los instrumentos de política pública, evidenciado que el municipio cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV desde el mes de octubre de 2018, documento compuesto por 54 páginas y la resolución de creación del comité de seguridad vial.
Pandi			En un trabajo articulado Administración municipal y profesional de enlace de la STM hemos avanzado en la realización de varias mesas de trabajo, se ha logrado la construcción del Decreto N°. 059 del 13 de julio de 2020 por medio de la cual se conforma el comité de seguridad vial y la construcción del documento del PESV, compuesto por 58 paginas para la vigencia 2020-2023. Siempre se ha contado con la participación en las mesas de trabajo con el del Dr. Diego Arenas alcalde Municipal y el Dr. Federico Cubillos Secretario de Gobierno y jefes de dependencia como Inspectora de policía, Jefe de Planeación y encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
Ubate			Mediante trabajo realizado virtualmente por medio de la secretaría de transporte y movilidad del municipio de ubate con su secretario el señor Omar Guillermo Robayo hemos logrado la recopilación de información referente a <ul style="list-style-type: none"> • Plan de seguridad vial • Plan maestro de movilidad • Plan de movilidad • Plan de señalización y demarcación • Comité de seguridad vial <p>Por medio de este trabajo y recolección de información se logra concluir que el municipio cuenta con el plan de seguridad vial el cual fue formulado en el año 2015 al 2017 por la anterior administración el señor alcalde Edgar Márquez, este instrumento esta actualizado al año 2020 y se encuentra en su 90% de ejecución.</p> <p>La secretaria de tránsito y transporte se encarga de realizar el seguimiento a este plan de seguridad vial.</p> <p>En el plan de desarrollo existen dos metas para el desarrollo de estos planes en los años 2020 – 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa

			<p>Nuevas y mejores vías para el desarrollo local y regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sub. Programa Ubaté mejora su movilidad
--	--	--	---

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Ciudades y comunidades sostenibles
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ **Personas**
____ **Empresa**

____ **Entidades**
____ **116 Municipios**

Desarrollo de planes locales de seguridad vial

Con la evaluación de los municipios que se adelantó, se realizaron las actividades pertinentes para obtener la implementación y puesta en marcha de varios comités de Seguridad Vial en Diferentes Municipios del departamento, con la disposición de los alcaldes y autoridades municipales logrando así el inicio del desarrollo de estos planes fundamentales para prevención y previsión vial en el departamento.

Los municipios que han desarrollado o reactivado su comité de seguridad vial son:

- Mesitas del colegio - Provincia del Tequendama
- Quipile – Provincia del Tequendama
- Anapoima - Provincia del Tequendama
- Anolaima – Provincia del Tequendama
- La Calera – Provincia del Guavio
- Agua de Dios – Provincia de Alto Magdalena

FIRMA CONFORMACION COMITÉ DE SEG VIAL MUNICIPIO DE ANAPOIMA



FIRMA CONFORMACION COMITÉ DE SEG VIAL MUNICIPIO DE ANOLAIMA



FIRMA CONFORMACION COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPIO DE QUIPILE



FIRMA COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL DE MESTIAS DEL COLEGIO



En el objetivo planteado está el desarrollo y firma de los mismos comités para los meses de Noviembre y Diciembre de 2020 llegando a un total de 20 como mínimo en esta vigencia y activarlos en todo el departamento, para el año 2021

La importancia de estos comités activos, es que permiten que se empiecen a establecer los diagnósticos situacionales de la seguridad vial en el territorio de cada municipio, y se pueda adelantar acciones tendientes a disminuir la accidentalidad previniendo y tratando los riesgos que se presentan.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ Personas
____ Empresa

____ Entidades
20 Municipios

Gestión y promoción de la seguridad vial

La estrategia Gestión y Promoción de la Seguridad Vial inició su ejecución en el año 2016 en el corredor vial que comprende los Municipios Mosquera – Funza – Siberia – Cota – Chía. Debido a los resultados en este corredor en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, para el 2020 se determinó continuar con estrategia GPS en el corredor vial que comprende los Municipios de Mosquera – Funza – Siberia – Cota – Chía, donde actualmente contamos con 29 Gestores Viales¹, 5 orientadores viales² y 5 motorizados³ contratados, los cuales desarrollan sus obligaciones contractuales en los puntos críticos que a continuación se señalan:

PUNTO	NÚMERO DE GESTORES POR PUNTO ⁴	ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PUNTO
Chilacos	Uno (1) gestor por turno	Se realizan cortes a las vías aportantes a la glorieta con el fin de mantener la rotación interna de la misma.
Variante Km 21	Uno (1) gestor por turno	Se realiza pacificación de los flujos vehiculares para agilizar el ingreso y la salida de la variante.
Variante Km 17	Uno (1) por turno	Se realiza pacificación de los flujos vehiculares para agilizar el ingreso y la salida de la variante.
Siberia	Dos (2) por turno	Se realizan cortes a las vías aportantes a la glorieta con el fin de mantener la rotación interna de la misma.
Carrera 9 con calle 19 (Funza)	Uno (1) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.
Carrera 9 con calle 13 (Funza)	Uno (1) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.
Carrera 9 con calle 9 (Funza)	Tres (3) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.

¹ Se encuentran sobre la vía realizando gestión de tránsito, da aviso a sus orientadores viales de los incidentes presentados en vía, entre otras actividades.

² Se encargan de realizar las bitácoras de programación en la cual establecen el número de gestores a intervenir por punto y la actividad a realizar, gestionan los recursos que se requieren cuando se presentan incidentes en el corredor, entre otras actividades.

³ Realizan recorrido y monitoreo del corredor vial, con el objetivo de identificar y promover la atención de situaciones que constituyan factores determinantes para la accidentalidad vial y que afecten la movilidad segura.

⁴ Debe tenerse en cuenta que el grupo total de gestores se divide en dos, interviniendo en vía en la mañana el grupo 1 y en la tarde el grupo 2, las horas de intervención en vía varían dependiendo del comportamiento del flujo vehicular, en este momento la intervención de la mañana se realiza de 5:30 am a 10:30 y en la tarde de 2:30 pm a 7:30.

Carrera 5 este con calle 17 (Mosquera)	Tres (3) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.
Glorieta Purina	Uno (1) por turno	Se realizan cortes a las vías aportantes a la glorieta con el fin de mantener la rotación interna de la misma.

Así mismo, debe indicarse que debido a los resultados de la estrategia y los índices de accidentalidad reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el tramo vial Soacha – Granada, esta Secretaría y el Municipio de Soacha procedieron a suscribir un Acuerdo de Voluntades, en el cual se acordó aunar esfuerzos para la puesta en ejecución de esta estrategia en el tramo Soacha – Sibaté, la cual se implementando desde el mes de mayo.

Actualmente en el corredor de Soacha contamos con 24 gestores de movilidad, 2 orientadores viales y 1 motorizado contratado por el Departamento y 18 gestores de movilidad contratados por el Municipio de Soacha, los cuales desarrollas sus obligaciones contractuales en los puntos críticos que a continuación se señalan:

PUNTO	NÚMERO DE GESTORES POR PUNTO ⁵	ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL PUNTO
Dispensa – sentido norte sur	Dos (2) por turno	Terminación de la cicloruta, se realizan cortes vehiculares para dar paso a biciusuarios y corte a biciusuarios para dar paso a los vehículos que dejan la autopista e ingresan a la paralela.
León XIII	Tres (3) por turno	Se realizan cortes a biciusuarios y vehículos para dar ingreso a los vehículos que salen de la autopista para ingresar a la paralela, y corte de vehículos que ingresan a la autopista para dar vía a los biciusuarios que transitan por la paralela sentido norte sur.
Entrada terreros	Tres (3) por turno	Se realizan cortes vehiculares y de biciusuarios para dar ingreso a los vehículos que salen de la autopista para ingresar a la paralela y corte de vehículos que ingresan a la autopista para dar vía a los biciusuarios sentido norte - sur y sur- norte.

⁵ Debe tenerse en cuenta que el grupo total de gestores se divide en dos, interviniendo en vía en la mañana el grupo 1 y en la tarde el grupo 2, las horas de intervención en vía varían dependiendo del comportamiento del flujo vehicular, en este momento la intervención de la mañana se realiza de 5:30 am a 10:30 y en la tarde de 2:30 pm a 7:30.

Salida terreros	Dos (2) por turno	Se realiza cortes a biciusuarios sentido norte – sur y sur – norte para dar vía a los vehículos que salen de la paralela y retoman la autopista.
Puente Camilo Torres	Tres (3) por turno	Se realiza cortes a biciusuarios sentido norte – sur y sur – norte para dar vía a los vehículos que salen de la paralela y retoman la autopista.
Calle 22	Tres (3) por turno	Se realizan cortes a biciusuarios sentido sur – norte y norte – sur para dar vía a los vehículos que salen de la paralela y retoman la autopista, así mismo, se realiza sensibilización los peatones para el uso adecuado del puente elevado.
Puente peatonal León XIII	Dos (2) por turno	Se realiza aforos vehiculares.
Carrera 6d No. 30	Dos (2) por turno	Se realiza aforos vehiculares.

En los corredores viales impactados se ha realizado el proceso de gestión de la movilidad con aspectos de manejo de tránsito, cumplimiento de la normatividad en las vías de nuestro Departamento, reporte oportuno de accidentes o incidentes presentados en vía, apoyó a socialización y aplicación de planes piloto de movilidad.

Así mismo, en los municipios de Chía, Cota, Funza, Mosquera en sus territorios y los municipios vecinos de las provincias de Sabana Centro, Sabana de Occidente, y Provincia de Soacha, donde se han beneficiado debido:

- Mayor eficacia en los tiempos de respuesta a los incidentes presentados en las vías.
- Mejora de movilidad representada en menores tiempos de recorridos.
- Mejora en la comunicación con los ciudadanos y recursos en campo.

Por otra parte, este grupo ha apoyado:

- Planes candados decretados a nivel Departamental, para prevenir la propagación de virus COVID-19 en los municipios del Departamento.
- Estrategia Ciclo vías por la vida, donde aparte de generar conciencia en la prevención de accidentes al usar la bicicleta como medio de transporte, se realiza gestión para que la movilidad sea adecuada tanto en el evento, como en el uso cotidiano de este tipo de medio de transporte.

- Estrategia Marca tu Bici, en la cual realizaron pedagogía a biciusuarios para el uso adecuado de los elementos de protección, así como, en la construcción de una base de datos donde se registraron los datos de las personas y bicicletas marcadas, con el fin de combatir el hurto de estas.
- En el corredor vial Chía – Mosquera se ha apoyado la implementación del plan piloto determinado por los Municipios de Funza, Mosquera, ICUU y la concesión el cual consiste en:
 - En la Carrera 5 este con calle 17 (Mosquera) la concesión realizó la instalación maletines plásticos de señalización prolongando la separación para evitar el giro izquierdo para tomar el norte hacia la calle 80, por ende, las unidades hacen gestión de tránsito temporal en la intersección para que esta no se congestione.
 - Carrera 9 con calle 9 (Funza) se impidió el giro izquierdo a los vehículos que transitan sobre la calle 9, donde del grupo 2 unidades por turno realizan gestión tránsito temporal en cuanto a vehículos automotores y 1 unidad se ubica en costado oriental donde redirecciona a los conductores y usuarios de transporte público intermunicipal para que no se genere congestión en la intersección por recogida de pasajeros.
 - Carrera 9 con calle 13 (Funza) donde la calle 13 cambio de sentido vial quedando solo en un sentido vial, por ende, los gestores han apoyado dando la información sobre el cambio.

Población impactada: En corredores viales 2.5 millones de personas, contando con la población flotante entre Bogotá y los Municipios Aledaños a Sabana de Occidente, Sabana Centro y Soacha

La inversión realizada

- Inversión corredor Chía – Mosquera ⁶

⁶ Contratación en corredor Chía – Mosquera: 29 gestores, 5 motorizados y 4 coordinadores.

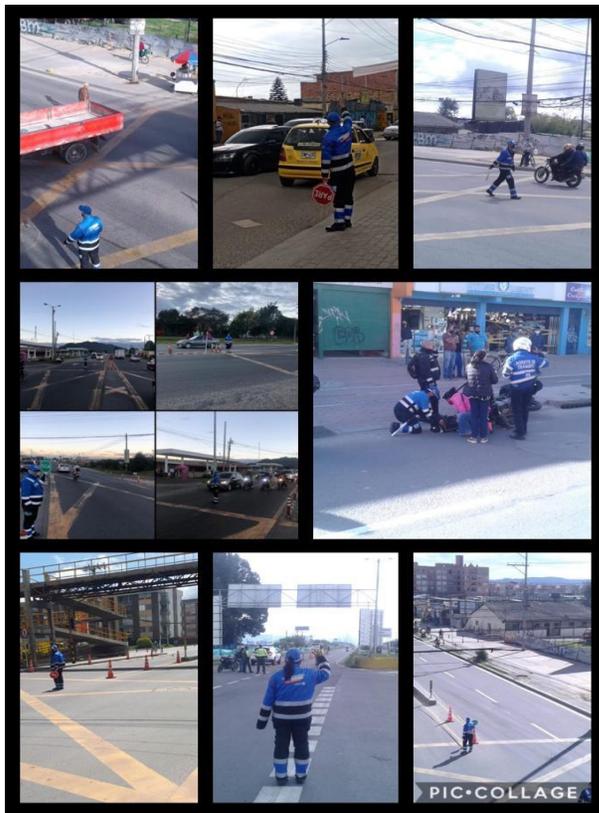
Contratación en corredor Soacha – Sibaté: 24 gestores, 1 motorizado y 2 coordinadores, un coordinador administrativo.

Materiales: Chaquetas, pantalones, camisas, botas, gorras, gafas, pitos, paletas de Pare y Siga, bastones luminosos, guantes y cascos para motorizados, impermeables.



Logros obtenidos:

- Disminución en los tiempos de recorrido.
- Eficacia en el reporte y atención de incidentes – accidentes presentados en los corredores.
- Aumento de información y orientación a los actores viales.







OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

2.5 millones Personas

Entidades

Empresa

60 Municipios

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

GESTIÓN REALIZADA

El programa “Nuevos mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! Contempla como estrategia la ejecución de acciones de apoyo para el rescate y fortalecimiento de las MIPYMES, esquemas asociativos, establecimientos de comercio, iniciativas de emprendimiento, entre otros que se vean afectados por la crisis económica que surja debido al COVID-19. Dado lo anterior la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico adelanta las siguientes estrategias:

1. “Primero lo nuestro”

Esta iniciativa busca el fortalecimiento de los pequeños, medianos productores, asociaciones y MIPYMES del sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca, a través de la reactivación del comercio mediante la conexión de la oferta con la demanda.

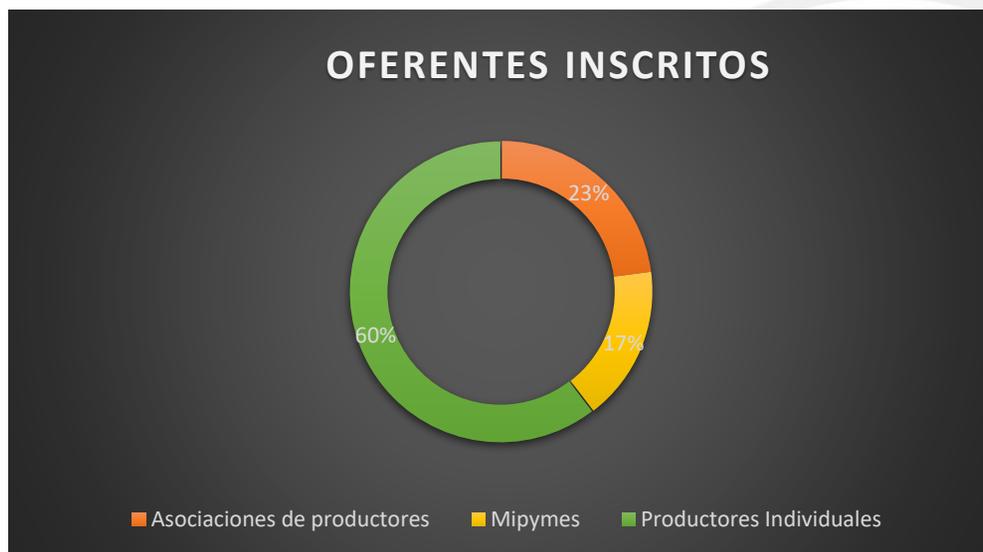
Lo anterior se logra con la adquisición de productos (1.221.750 unidades de huevos, 368.450 kilos de papa, 60.716 kilos de frijol, 161.600 kilos de panela y 40.400 libras de café) directamente a Asociaciones de productores, MIPYMES y productores rurales, garantizando precios justos acordes a la capacidad productiva de la región.



Con los productos adquiridos se conformaron muestras agropecuarias y agroindustriales, las cuales contienen aproximadamente: 9 kilos de papa, 1,5 kilos de frijol, 4 kilos de panela, 30 unidades de huevo, 1 libra de café, las cuales están siendo entregadas en 13 municipios del Departamento a población vulnerable en el marco de la política de seguridad y soberanía alimentaria y que además realzan la producción de nuestro Departamento e incentivan el consumo.



En “Primero lo Nuestro” se inscribieron a la convocatoria 144 oferentes pertenecientes a 67 municipios del Departamento. De estos oferentes inscritos, 33 correspondieron a asociaciones de productores, 24 a MIPYMES y 87 a productores individuales.



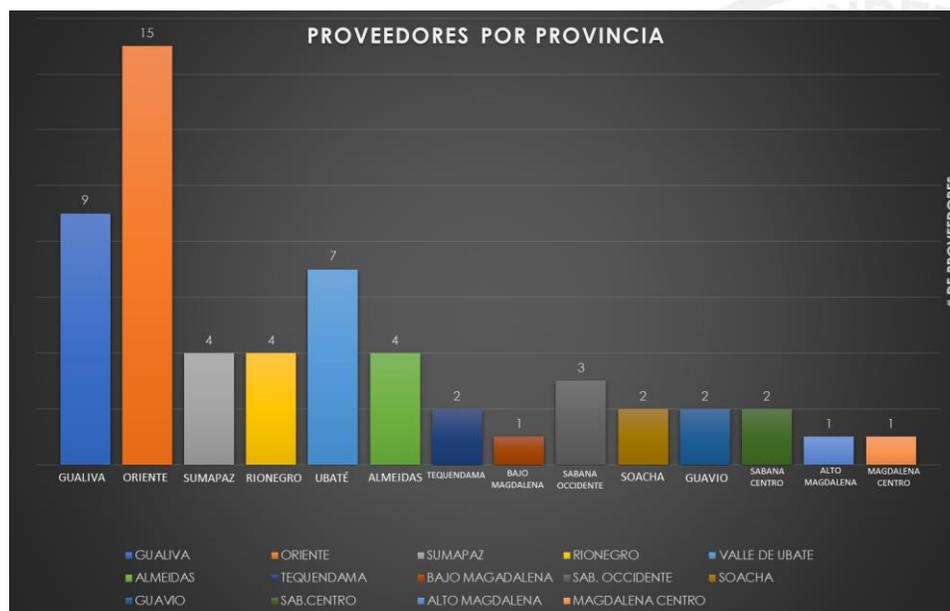
La selección definitiva de oferentes quedó de la siguiente manera:

- 80 oferentes pertenecientes a 42 municipios del Departamento.

- De estos oferentes, 25 corresponden a asociaciones de productores, 15 a MIPYMES y 40 a productores individuales.
- Así mismo, la selección por producto queda de la siguiente manera:
 - ✓ papa con 30 oferentes
 - ✓ panela con 13 oferentes
 - ✓ huevo con 19 oferentes
 - ✓ frijol con 8 oferentes
 - ✓ café con 10 oferentes



- Se realizó la compra de productos a 57 oferentes pertenecientes a 34 municipios de las 14 provincias.





- VALOR DE LA INVERSIÓN: TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)
- Con la compra de los productos se conformaron 40.400 muestras comerciales entregadas en 13 municipios del Departamento.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Hambre cero

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

40.400 Personas
57 Empresa

 Entidades
34 Municipios

2. Créditos banco agrario

La secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico dispuso mil millones de pesos m/cte (\$1.000.000.000) para la firma de un convenio con el Banco Agrario cuya finalidad es el apoyo, a través de la compensación de la tasa de interés, a microempresarios de diferentes sectores económicos del departamento que requieran recursos para el financiamiento de necesidades de capital de trabajo.

Actualmente el convenio se encuentra en etapa de perfeccionamiento para la firma del acta de inicio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

230 Personas
235 Empresa

65 Entidades
65 Municipios

3. PROGRAMA PAZ Y SALVO

Teniendo en cuenta el impacto económico generado por la emergencia sanitaria del COVID – 19, la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y la Corporación Social de Cundinamarca, celebra un convenio con la finalidad de poner a disposición de los cundinamarqueses una línea de crédito con tasa de interés subsidiada y periodo de gracia hasta por 6 meses, buscando con esto mitigar el impacto económico y productivo de los pequeños comerciantes y productores, principales afectados por la coyuntura actual.



A corte de 20 de octubre de 2020 se han realizado 311 giros por un valor de mil treinta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil veinticinco pesos m/cte (\$1.083.253.025) distribuidos en las siguientes provincias.

Provincias Beneficiadas	# de Créditos
Almeidas	34
Alto magdalena	65
Bajo magdalena	1
Gualivá	8
Guavio	5
Oriente (Medina - Paratebueno)	20
Rionegro	23
Sabana centro	24
Sabana occidente	31
Soacha	8
Sumapaz	41
Tequendama	45
Ubaté	6



- **VALOR DE LA INVERSIÓN:** DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000) de cuales CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) corresponden al subsidio a la tasa de interés aportado por la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
311 Empresas

Entidades
75 Municipios

4. Convenios con municipios para la reactivación económica.

Los convenios se celebran en el marco de los programas “Nuevos Mercados + Oportunidades” y “Productividad, un camino de desarrollo” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca – secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y las administraciones municipales con el fin de generar estrategias de recuperación económica por medio de 17 convenios así:

- Municipios de Mosquera, Madrid, Funza, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Cajicá, Soacha, Tocancipá, Manta, Gachancipá, Guayabetal, Bojacá, Zipacón, El Rosal y Subachoque a favor de establecimientos de comercio y microempresarios.
- Un convenio con Guayabal de Siquima que permita generar acciones encaminadas a la reactivación económica del sector agropecuario en el municipio.





- VALOR DE LA INVERSIÓN: DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.500.000.000)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

200 Personas (Productores) Entidades
5.450 Empresas o establecimientos de comercio 17 Municipios

5. Apalancamiento financiero a organizaciones

Esta iniciativa se enmarca en el programa “Productividad, un camino de desarrollo” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa!

A través de ella, la secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico realiza una apuesta para la reactivación y el fortalecimiento de organizaciones creadas, lideradas o con comités creados por Junta Directiva de poblaciones diferenciales (jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas de la violencia, LGTBI y grupos minoritarios) del Departamento de Cundinamarca.

A finales del mes de octubre se lanzó convocatoria a través de la cual se entregará apalancamiento financiero destinado a las siguientes líneas de inversión:

1. Dotación Operativa
2. Dotación Administrativa
3. Apoyo en los fletes de productos
4. Compra de pie de cría o,
5. Compra de Insumos

Lo anterior, con el fin de fortalecer y reactivar sus actividades productivas y comerciales de manera sostenible, además de incentivar los encadenamientos productivos en el Departamento.

Durante los meses de noviembre y diciembre conjuntamente con FONDECUN, se adelantará la evaluación y selección de las organizaciones beneficiadas quienes previamente postularon su plan de inversiones el cual será evaluado por un comité técnico.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: En total se destinarán SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.340.000.000) para beneficiar a aproximadamente 257 organizaciones de productores agropecuarios en forma directa y más de 7.000 productores agropecuarios en forma indirecta.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

7.000 Personas
Empresa

257 Entidades
116 Municipios*

*La convocatoria se encuentra dirigida a los 116 municipios, en el proceso de selección se determinará cuantos fueron beneficiados.

6. Agencia pública de empleo de cundinamarca (apec)

Se crea la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca (APEC) bajo el Decreto Ordenanzal N° 210 de 2020 del 23 de abril de 2020 *por la cual se crea la Unidad Administrativa Especial para el Servicio Público de Empleo de Cundinamarca.*

Adicionalmente a través de la Resolución No. 000179 del 29 de abril de 2020 se autoriza a la APEC a operar como una Agencia Pública de Empleo para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleos Nacionales y Transnacionales.



La APEC surge como estrategia para impulsar la empleabilidad del Departamento ante la falta de oportunidades laborales que se debe principalmente a la deficiencia en la formación académica y pertinente de acuerdo a la demanda en el sector empresarial, movilización constante de personas de los municipios de Cundinamarca hasta Bogotá en busca de oportunidades laborales y o académicas.

El objetivo principal de la APEC es acercar la oferta y la demanda de empleo, apoyando los procesos necesarios que requieran ambas partes para lograr la satisfacción de las necesidades de gestión y colocación de manera pública, gratuita e indiscriminada. De esta forma el propósito esencial se centra en la prestación de servicios de intermediación, para que los Cundinamarqueses participen en oportunidades de empleo, emprendimiento y capacitaciones dadas desde la Gobernación de Cundinamarca, apoyando los diferentes sectores económicos y el tejido empresarial que lo conforman, impulsando la articulación con estos actores para que encuentren el talento humano que requieren y de esta manera ocupar sus vacantes.

Se estima que para el 2020 se atiendan un total de 2.500 oferentes, 900 demandantes y una consecución de 8.000 puestos de trabajo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

8.000 Personas
Empresa

2.500 Entidades
Municipios

7. Estrategia mercatón

En el marco del programa “Nuevos Mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural promueve los Mercados Campesinos los cuales se constituyeron como una estrategia que permite desarrollar relaciones de intercambio entre productores y consumidores finales, logrando así la mejoría de ingresos del productor al no depender de la relación con intermediarios y de la formación especulativa del precio. Es por eso que mediante la Estrategia que se trabajó con el Distrito Capital denominada “Mercatón” se promovió la organización social, la asociatividad y la consolidación de alianzas entre productores, reivindicando y resaltando el trabajo del campesino y su valioso aporte al desarrollo económico, social y cultural del país. Así mismo, se promovió una alimentación limpia, sana y saludable a través de la oferta de productos ancestrales, de alto valor nutricional, de producción limpia y ambientalmente responsable, donde se canalizaron contactos comerciales para la venta en volumen, se desarrollaron procesos de innovación productiva, comercial y de gestión empresarial; todo ello con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes Cundinamarqueses, Bogotá y de los propios productores.

La Secretaria de Agricultura generó un convenio con FONDECUN para lograr contar con un aliado que tuviera la capacidad, idoneidad y experiencia acreditada, para efectuar la planeación, organización, operación administrativa, financiera, jurídica, técnica, logística y en general todas las actividades propias de una operación de esta envergadura.

Productos del mercado de Cundinamarca

Se seleccionaron las organizaciones del sector agropecuario idóneos que cumplieran con las especificaciones requeridas en la estrategia, así mismo a través de FONDECUN se hizo una convocatoria en la cual fue seleccionada la Fundación Minuto de Dios quien se encargó del recaudo y pago a los productores.

Las especificaciones de la convocatoria a los productores fueron hechas bajo parámetros técnicos del producto los cuales se puede verificar en el ANEXO 1 (Ficha técnica) al finalizar el documento.

Teniendo claros los 18 productos que harían parte de la canasta y los totales de los productos que cada productor debía abastecer, FONDECUN realizó

el despliegue logístico para la recolección y transporte de los productos desde el origen, y la organización (empaquete) de canastas de mercado en el nodo de la Gobernación de Cundinamarca teniendo en cuenta cantidades y volúmenes requeridos de acuerdo a las solicitudes, así como también la óptima manipulación del producto, bioseguridad en el montaje y adecuación de las instalaciones.

Cada mercado campesino cundinamarqués tenía un peso de 24 Kg en productos.

El número de mercados a empacar fue de 7.000 unidades; dicha cantidad estuvo estimada y sujeta a la compra de los mismos por parte de los consumidores finales a un costo de \$ 100.000 cada canasta familiar.

MERCATÓN FICHA TÉCNICA POR CANASTA				
No	PRODUCTOS	Unidad Medida	Peso Unitario / Kg	unidad
1	Arándano	kg	0,128	1
2	Papa criolla	Kg	2	1
3	Limón	Kg	2	1
4	Mandarina	Kg	2	1
5	Aguacate lorena	Kg	2	1
6	Cebolla Larga	Kg	0,5	1
7	Naranja valencia/ tangelo	Kg	4	1
8	Frijol bola roja / Cargamanto	Kg	0,5	1
9	Tomate	Kg	2	1
10	Papa pastusa	Kg	4	1
11	Cebolla cabeza	Kg	2	1
12	Chicharrones soya	Kg	0,035	1
13	Café	Kg	0,5	1
14	Huevos de Gallina	Unidades	0,636	12
15	Panela pulverizada	Kg	0,5	1
16	Panela pastilla	kg	0,5	1
17	Miel de abejas	Unidad	0,25	1
18	Arequipe	Unidad	0,25	1

Los municipios que apoyaron la Mercatón, con productos de primera calidad, generando además empleos directos a los productores de las diferentes asociaciones, y empleos indirectos a los que abastecieron los empaques, los jornales que colaboraron a los productores en la recolección y empaque de los productos, entre otros fueron:

No.	Producto	Presentación	Cantidad Asignada	Municipio
1	Arándanos	Canasta x 128 gr	3500	Guasca
		Canasta x 128 gr	400	La Calera
		Canasta x 128 gr	3100	Guasca
2	Papa Criolla	Malla x 2 kilos	7000	Zipaquirá
3	Limón Tahití	Malla x 2 kilos	300	Sasaima
		Malla x 2 kilos	420	El Peñón
		Malla x 2 kilos	3180	Paime
		Malla x 2 kilos	500	Nocaima
		Malla x 2 kilos	250	Caparrapí
		Malla x 2 kilos	250	Guaduas
		Malla x 2 kilos	600	Quipile
		Malla x 2 kilos	1500	La Peña
4	Mandarina - Arrayana	Malla x 2 kilos	2705	Sasaima
		Malla x 2 kilos	2500	Sasaima
		Malla x 2 kilos	1570	Paime
		Malla x 2 kilos	225	Nilo
5	Aguacate - Lorena	Malla x 2 kilos	3000	Sasaima
		Malla x 2 kilos	4000	Caparrapí
6	Cebolla Larga - Junca	Malla x libra - Rabo cortado a 7 cm	7000	Usme
7	Naranja Valencia	Malla x 4 kilos	1000	San Antonio Tequendama
		Malla x 4 kilos	676	Paime
		Malla x 4 kilos	660	El Peñón
		Malla x 4 kilos	4664	Sasaima
8	Frijol Bola roja	Bolsa x libra	7000	Gutierrez
9	Tomate Chonto	Canastilla x 2 kilos	7000	Cáqueza
10	Papa Pastusa	Malla x 4 kilos	3500	Chipaque
			3500	Villapinzón
11	Cebolla Cabezona	Malla x 2 kilos	7000	Cáqueza
12	Chicharrón - Soya	Paquete x 35 gr	7000	Soacha
13	Café	Bolsa x libra	2000	Nocaima
		Bolsa x libra	5000	Tena / La Mesa
14	Huevos	Cubeta x 12 unidades	6200	Tena / La Mesa
		Cubeta x 12 unidades	800	Madrid
15	Paneta Pulverizada	Bolsa Ziploc x libra	5115	Caparrapí
			1885	Nocaima
16	Paneta - Pastilla	Bolsa Plastificada x libra	3500	Nocaima
		Bolsa Plastificada x libra	2000	Caparrapí
		Bolsa Plastificada x libra	1500	Villeta
17	Miel de Abejas	Envase Platico x 250 gr	7000	Silvania - Viotá
18	Arequipe	Vaso Plástico x 250 gr	7000	Zipaquirá

Se logró gestionar 15 camiones de 10 toneladas con el Ejército Nacional y 5 camiones de la Gobernación de Cundinamarca para el transporte de los alimentos de los productores al sitio de empaque garantizando que los productores no asumieran costos en fletes también como ayuda económica para ellos.

ANEXO No. 1 CONVOCATORIA MERCATÓN FICHA TÉCNICA													
Nº	PRODUCTOS	Origen	variedad	Unidad Medida	unidad	Peso Unitario / Kg	No. Unidad totales	Total Cantidad /x Kg	Calidad	Estado de cosecha	Grado de madurez	Empaque	Observaciones
1	Arandano	Cundinamarca	Azul	kg	1	0,128	7000	896	Primera	Óptimo	Media	Caja Pet	Primera calidad. Sin daños mecánicos o por insectos, Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo
2	Papa criolla	Cundinamarca	Criolla	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Gruesa lavada sin daños por insectos empacada en bolsa malla.
3	Limón	Cundinamarca	Tahiti	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos, embalado en canastillas.
4	Mandarina	Cundinamarca	Arrayana	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos, empaque de malla, embalado en canastilla.
5	Aguacate lorena	Cundinamarca	Lorena	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Sin daños mecánicos o por insectos, empaque de malla, embalado en canastillas.
6	Cebolla Larga	Cundinamarca	Junca	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos limpia deshojada (rabo 5cm), embalado en canastillas.
7	Naranja valencia/ tangelo	Cundinamarca	Tangelo/ Valencia	Kg	1	4	7000	28000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos, empaque de malla embalado en canastillas.
8	Frijol bola roja / Cargamanto	Cundinamarca	Bola roja / Cargamanto	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	Óptimo	Media	Bolsa	Libre de patógenos Primera calidad
9	Tomaté	Cundinamarca	Chonto	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Canastilla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos empacado en bolsa de 2 kilos en canastilla.

10	Papa pastusa	Cundinamarca	Pastusa	Kg	1	4	7000	28000	Primera	Óptimo	Media	Bolsa	Primera calidad. Guesa lavada sin daños por insectos.
11	Cebolla cabezona	Cundinamarca	Bulbo	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos limpia deshojada, empaque de malla, embalado en canastillas.
12	Chicharrones soya	Cundinamarca	Soya	Kg	1	0,035	7000	245	N/A	N/A	N/A	Bolsa	Registro Invima. embalado en cajas de carton.
13	Café	Cundinamarca	Comercial	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	N/A	N/A	Bolsa	Cafe tostado Molido bolsa 500 gramos, sin mezcla 100% café - Origen Cundinamarques Artesanal, embalado en cajas de carton.
14	Huevos de Gallina	Cundinamarca	Huevo	Unidades	12	0,636	7000	4452	Triple A	N/A	N/A	12 - Cubeta	Huevo triple A peso aprox 53 gramos unidad, cubeta x 12 embalados en caja de estructura dura.
15	Panela pulverizada	Cundinamarca	Comercial	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	N/A	N/A	Bolsa Ziploc	100 % Natural empaque individual embalado en cajas de carton.
16	Panela pastilla	Cundinamarca	Comercial	kg	1	0,5	7000	3500	Primera	N/A	N/A	Bolsa	100 % Natural empaque individual, embalado en cajas de carton.
17	Miel de abejas	Cundinamarca	Miel	Unidad	1	0,25	7000	1750	Primera	N/A	N/A	Envase plastico	100% pura libre de aditivos, envase plastico embalado en cajas de carton.
18	Arequipe	Cundinamarca	Arequipe	Unidad	1	0,25	7000	1750	Primera	Óptimo	Media	Vaso plastico	Fecha de Vencimiento max, empaque plastico embalado en cajas de carton.

Esta iniciativa buscó “Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización”, así como también logro una reactivación económica con resultados que contribuyeron al fortalecimiento de la comercialización de nuestros pequeños y medianos productores cundinamarqueses, a una cultura de adopción a mejores hábitos por la selección de productos frescos y saludables y al apoyo en la compra digital lo cual consolida los canales

cortos de comercialización que se han venido trabajando desde la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, permitiendo el acercamiento del productor al cliente final.

REGISTRO FOTOGRÁFICO OPERACIÓN LOGÍSTICA - MERCATÓN









REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA A CLIENTES



- VALOR DE LA INVERSIÓN: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 152.000.000)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

792 Personas
 Empresa

 Entidades
24 Municipios

Característica del Beneficiario: Pequeños productores agropecuarios del Departamento de Cundinamarca

8. Instrumentos de crédito para el financiamiento y aseguramiento del sector agropecuario

Con el fin de impulsar y facilitar el acceso al crédito a pequeños productores agropecuarios del Departamento de Cundinamarca, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del programa “Nuevos Mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! ha querido a través de los instrumentos de crédito desarrollar la actividad agropecuaria rural desde la producción, transformación y comercialización de productos por medio de capital de trabajo que le permita a los productores rurales el acceso a créditos agropecuarios y fortaleciendo proyectos productivos competitivos.

Esta alternativa crediticia nace de la necesidad de los pequeños productores que requieren de mecanismos financieros de alivio inmediato en cada una de los eslabones de la producción, de diferentes programas de subsidios e incentivos al crédito como lo es la compensación a la tasa de

interés, compensación a capital de los créditos, Incentivo Complementario al ICR e Incentivo al Seguro Agropecuario.

La mayoría de los pequeños productores disponen de tierra y mano de obra, pero carecen del capital necesario para emprender nuevos proyectos o sostener los ya existentes, siendo el crédito formal la fuente de financiación más inmediata y segura para impulsar su proyecto productivo.

En el primer semestre del año se adicionó al convenio con el Banco Agrario de Colombia el valor de \$ 600.000.000 recibiendo a la fecha un total de 1.497 solicitudes de crédito por un valor de \$ 16.192 millones; sin embargo de esa cantidad de solicitudes se han aprobado por parte del Banco 716 créditos por valor de \$ 7.336 millones de los cuales el departamento ha cubierto el valor de \$ 947 millones en créditos por compensación a la tasa de interés.

Resulta importante aclarar que para la cobertura dada a esta vigencia se contemplan no solo los recursos de la adición por \$600.000.000, sino recursos de la vigencia 2019 que fueron “liberados” por el Banco luego de que éste realizara el estudio y aprobación de las solicitudes que se encontraban en trámite, esto es, la suma de \$350.00.000. Para este caso en particular la ejecución efectiva de los recursos se da en la medida que el Banco realice su proceso de análisis y aprobación de crédito (2-3 meses), tiempo durante el cual, los recursos desembolsados por el departamento, se disponen en una cuenta de ahorros (bolsa) de la cual el Banco realiza los traslados en la medida que finalice su proceso, información que se le notifica al Departamento de manera mensual conforme se establece en el Plan Operativo del Convenio.

Estas solicitudes aprobadas se ven reflejadas en diferentes sectores productivos así:

INVERSION POR SECTOR PRODUCTIVO				
N°	DESTINO PRODUCTIVO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Anticipo a productores	2	21.000.000	359.187
2	Arveja	1	5.400.000	319.464
3	Bovinos Cría y doble propósito, leche y bufalinos	32	385.455.000	47.881.922
4	Sostenimiento cacao	34	303.200.000	39.094.036
5	Sostenimiento café	55	340.198.800	51.844.232
6	Sostenimiento caña panelera	54	487.940.000	66.401.444
7	Capital de trabajo Unid. Productiva campesina	319	3.108.414.000	371.383.321
8	Ceba bovina	142	1.878.402.000	309.276.106
9	Fresas	6	110.500.000	9.940.888
10	Fríjol	22	272.600.000	10.362.522
11	Frutales	19	113.187.000	15.970.632
12	Huevos comercial	4	37.000.000	3.770.212
13	Otros cultivos MR	5	50.000.000	6.390.031
14	Papa	14	130.500.000	9.374.702
15	Plátano	1	15.000.000	2.310.193
16	Porcinos	2	28.000.000	2.304.483
17	Tomate	4	49.000.000	405.194
TOTAL INVERSION		716	7.335.796.800	947.388.568

A continuación se puede evidenciar que los sectores productivos que más se han beneficiado han sido:

N°	DESTINO PRODUCTIVO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Capital de trabajo Unid. Productiva campesina	319	3.108.414.000	371.383.321
2	Ceba bovina	142	1.878.402.000	309.276.106
3	Sostenimiento café	55	340.198.800	51.844.232
4	Sostenimiento caña panelera	54	487.940.000	66.401.444
5	Sostenimiento cacao	34	303.200.000	39.094.036
6	Bovinos Cría y doble propósito, leche y bufalinos	32	385.455.000	47.881.922

Así mismo, a la fecha se han beneficiado 88 municipios de Cundinamarca con estos créditos aprobados por parte del Banco Agrario así:

INVERSION POR MUNICIPIO

N°	MUNICIPIO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Agua de Dios	6	66.000.000	7.304.845
2	Anapoima	19	151.500.000	13.717.828
3	Anolaima	7	79.000.000	10.591.491
4	Apulo	20	148.500.000	18.755.421
5	Arbeláez	2	19.000.000	3.226.095
6	Bituima	3	27.500.000	3.441.126
7	Cachipay	3	34.500.000	6.651.880
8	Caparrapí	82	1.075.028.000	158.325.986
9	Cáqueza	3	41.700.000	4.834.551
10	Carmen de Carupa	2	32.500.000	5.017.762
11	Chaguaní	10	60.500.000	5.528.791
12	Choachí	2	15.000.000	1.330.119
13	Chocontá	3	25.000.000	2.615.729
14	Cogua	2	24.000.000	1.133.421
15	El Colegio	4	38.000.000	4.385.909
16	El Peñón	6	68.500.000	12.552.386
17	Facatativá	2	35.000.000	2.298.707
18	Fómeque	4	63.000.000	4.369.674
19	Funza	1	10.000.000	1.541.903
20	Fúquene	3	25.400.000	3.411.440

21	Fusagasugá	4	29.187.000	1.368.347
22	Gachalá	16	159.600.000	20.317.127
23	Gachetá	14	121.955.000	16.530.534
24	Gama	6	61.000.000	8.861.234
25	Girardot	5	66.500.000	4.816.419
26	Guaduas	33	367.000.000	46.660.205
27	Guasca	1	20.000.000	3.088.432
28	Guataquí	5	72.000.000	11.798.783
29	Guatavita	2	55.000.000	1.876.849
30	Gutiérrez	10	134.500.000	3.463.100
31	Jerusalén	3	37.500.000	5.806.520
32	Junín	7	105.000.000	7.781.194
33	La Calera	2	26.000.000	1.219.412
34	La Mesa	15	164.350.000	18.140.198
35	La Palma	10	145.300.000	15.370.785
36	La Peña	20	180.000.000	24.203.943
37	La Vega	16	84.500.000	11.415.086
38	Machetá	19	219.934.000	27.331.605
39	Manta	3	47.000.000	6.510.690
40	Medina	15	163.450.000	15.226.997
41	Mosquera	3	43.000.000	5.274.921
42	Nariño	2	23.000.000	3.568.430
43	Nilo	7	70.000.000	6.380.405
44	Nimaima	1	17.500.000	2.715.430
45	Nocaima	6	48.800.000	5.670.727
46	Pacho	60	563.472.800	90.324.778
47	Paime	4	32.000.000	5.850.964
48	Pandi	1	13.700.000	2.105.354
49	Paratebueno	5	70.000.000	10.838.342
50	Pasca	1	12.000.000	899.531
51	Puerto Salgar	1	10.000.000	2.272.616
52	Quebradanegra	5	36.000.000	4.138.414
53	Quetame	1	18.500.000	3.354.650
54	Quipile	12	74.500.000	8.477.869
55	San Antonio del Tequendama	4	35.000.000	5.441.969
56	San Cateyano	17	188.500.000	27.997.236
57	San Francisco	2	28.770.000	4.901.788
58	San Juan de Rioseco	4	37.900.000	5.859.624

59	Sasaima	7	59.000.000	8.659.193
60	Sibaté	2	22.500.000	701.616
61	Silvania	2	22.000.000	2.442.269
62	Simijaca	6	36.500.000	4.940.156
63	Soacha	1	4.000.000	619.105
64	Subachoque	2	29.500.000	3.787.322
65	Suesca	1	9.000.000	1.399.705
66	Supatá	10	51.520.000	8.062.198
67	Susa	4	22.000.000	1.063.393
68	Tausa	1	15.000.000	1.116.595
69	Tena	2	16.000.000	2.479.132
70	Tenjo	1	10.000.000	174.826
71	Tibacuy	1	7.000.000	1.020.594
72	Tibirita	5	48.500.000	5.103.103
73	Tocaima	12	89.000.000	9.525.752
74	Topaipí	5	37.000.000	6.314.173
75	Ubalá	16	192.500.000	22.215.843
76	Ubaque	1	6.750.000	61.008
77	Ubaté	1	10.000.000	1.545.988
78	Une	1	20.000.000	3.499.132
79	Utica	5	60.280.000	7.073.585
80	Venecia	1	10.000.000	798.498
81	Vergara	6	54.000.000	6.871.448
82	Vianí	3	36.000.000	5.438.340
83	Villagómez	16	129.000.000	19.814.864
84	Villapinzón	1	15.000.000	2.318.987
85	Villeta	12	84.500.000	7.329.543
86	Viotá	10	47.000.000	5.527.281
87	Yacopí	53	551.200.000	85.941.368
88	Zipacón	2	19.000.000	2.647.979
TOTAL INVERSION		716	7.335.796.800	947.388.567

Los municipios que más se han beneficiado con este capital de trabajo son:

N°	MUNICIPIO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Caparrapí	82	1.075.028.000	158.325.986
2	Pacho	60	563.472.800	90.324.778
3	Yacopí	53	551.200.000	85.941.368
4	Guaduas	33	367.000.000	46.660.205
5	Apulo	20	148.500.000	18.755.421
6	La Peña	20	180.000.000	24.203.943

En el segundo semestre del año se suscribió un contrato por \$ 4.760 millones con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO el cual se firmó el 28 de septiembre de año en curso, en busca de nuevas alternativas de financiamiento para los pequeños y medianos productores de Cundinamarca en forma individual o asociativa como personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos por esta entidad a través de subsidios e incentivos de crédito como:

1. **Líneas especiales de crédito LECUNDINAMARCA:** Subsidio a la tasa de interés con plazo de 36 meses

Líneas especiales de crédito LEC CUNDINAMARCA			
Desde	Hasta	Porcentaje de intereses corrientes a cubrir	Plazo
	20.000.000	100%	Según normatividad FINAGRO
20.000.001	40.000.000	50%	Según normatividad FINAGRO
CREDITO ASOCIATIVO			
Desde	Hasta	Porcentaje de intereses corrientes a cubrir	Plazo
	50.000.000	100%	Según normatividad FINAGRO
50.000.001	100.000.000	50%	Según normatividad FINAGRO
100.000.001	150.000.000	25%	Según normatividad FINAGRO

2. **Incentivo Territorial de Cundinamarca ICRCUND:** Consiste en una “prima de éxito” entregada al usuario luego de comprobar la ejecución de las inversiones, reduciendo el capital del crédito y por ende favoreciendo el desarrollo y la rentabilidad del proyecto.

Incentivo Territorial de Cundinamarca ICRCUND			
Desde	Hasta	Porcentaje a cubrir	Plazo
	20.000.000	20%	Según normatividad FINAGRO
20.000.001	40.000.000	15%	Según normatividad FINAGRO
CREDITO ASOCIATIVO			
Desde	Hasta	Porcentaje a cubrir	Plazo
	50.000.000	20%	Según normatividad FINAGRO
50.000.001	100.000.000	15%	Según normatividad FINAGRO
100.000.001	150.000.000	10%	Según normatividad FINAGRO

En el caso de los medianos productores y cuando este incentivo esté asociado al ICR NACIONAL, la suma de los dos incentivos no podrá superar el 40% de la inversión total.

3. **Incentivo al Seguro Agropecuario:** Este programa permite promover la cultura y el uso de herramientas de gestión de riesgos disponibles en el sector. Consiste en otorgar un porcentaje de incentivo adicional al incentivo otorgado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una vez la compañía de seguros registre la solicitud de incentivo ante FINAGRO.

Incentivo al Seguro Agropecuario ISACUND
Para todos los casos será el diferencial entre el Incentivo Nacional y el 100% del total del costo de la prima, en todo caso, el Impuesto al valor agregado IVA, será cubierto por el productor (tomador).

- **VALOR DE LA INVERSIÓN:** La Inversión total en Instrumentos Crediticios ha sido de **\$ 5.360.000.000** en esta vigencia 2020 de los cuales a la fecha aún están libres \$ 4.760.000.000.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

716 Personas
Empresa

88 Entidades
Municipios

Característica del Beneficiario: Pequeños productores agropecuarios del Departamento de Cundinamarca

9. Bonos de innovación

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que Progresa! desde el Programa “Cundinamarca Científica e Innovadora” y dentro de las estrategias de promoción y la adopción de tecnologías modernas en empresas, fomento a la investigación en materia de desarrollo de nuevos productos con valor agregado, entre otras, se gestionó la eficiente asignación de recursos a fin de beneficiar a nuevas empresas de las Provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha y Sumapaz con Bonos de Innovación de máximo \$23.000.000.00 en las categorías de:

- ✓ Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología
 - ✓ Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva
 - ✓ Prototipos y Pruebas Especializadas
 - ✓ Desarrollo de nuevos productos
 - ✓ Servicio de Extensión Tecnológica
- VALOR DE LA INVERSIÓN: Con una Inversión realizada por \$679.000.000.00 del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías con las que se pretende beneficiar a 30

nuevas empresas con Servicios de Innovación que les permitan la reactivación Económica, la sostenibilidad y poder superar las situaciones difíciles que se les han presentado con la contingencia por COVID-19.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
35 Nuevas Empresas

Entidades
Municipios

10. Semana de la mujer rural cundinamarquesa resiliente 2020

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que Progresa! desde el Programa “Productividad, Un Camino De Desarrollo” la secretaria de la Mujer y Equidad de Género llevó a cabo el premio a la Mujer Rural Cundinamarquesa Resiliente 2020 en articulación con las 116 alcaldías municipales para postular a mujeres rurales que mediante su esfuerzo y méritos personales trabajan día a día por mejorar las condiciones de sus comunidades especialmente aquellos que padecen una enfermedad, abandono, tragedias naturales o de la violencia, o que con sus acciones de emprendimiento contribuyan de gran manera a disminuir los índices de pobreza.

Evento realizado de manera virtual a través de la plataforma zoom de la Gobernación de Cundinamarca, obteniendo la participación de aproximadamente 160 personas.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Igualdad de Género

Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de participación

Libertad de expresión e información

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

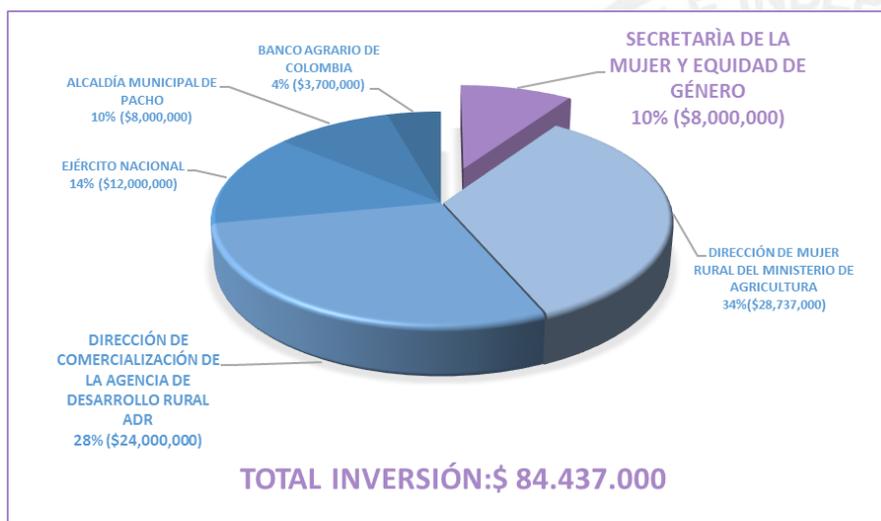
160 Personas
Empresa

x Entidades
116 Municipios

11. PRIMERA AGROFERIA REGIONAL Y COMERCIAL DE MUJER RURAL EN LA PROVINCIA DE RIONEGRO.

Establecimiento de un espacio propicio para desarrollar un encuentro económico, social y cultural entre productores y consumidores, en el cual se busca promover el posicionamiento a nivel regional, departamental y nacional de productos (frescos, transformados, artesanales y gastronómicos) de la Provincia del Rionegro y a su vez realizar su comercialización, con el fin de aportar a la reactivación económica de los 8 municipios que conforman esta provincia, exaltando la labor de la Mujer Rural Cundinamarquesa.

Esta iniciativa fue desarrollada con la articulación de la Dirección de Comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural y apoyo de entidades como: Dirección de Mujer del Ministerio de Agricultura, Administración Municipal de Pacho, Ejército Nacional y Banco Agrario de Colombia.



Es importante manifestar que se realizó el apoyo a (60) sesenta mujeres rurales de la provincia de Rionegro, pertenecientes a los municipios de Pacho, Tocaipi, El peñón, Paima, La palma, Villagómez, San Cayetano y Yacopi; logrando la venta de catorce millones cuatros ciento mil pesos m/c (\$14.400.000)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Fin de la pobreza

Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

60 Personas
Empresa

Entidades
8 Municipios

12. Programa cuentas sin cuento – fundación Bancolombia

Se logró la articulación con la Fundación Bancolombia con el propósito de contribuir al desarrollo del campo Cundinamarqués convirtiéndolo en un territorio rentable, prospero e innovador, motor de desarrollo sostenible.

Por lo anterior, se propició un espacio educativo virtual para noventa (96) Mujeres Rurales del Departamento con el objetivo de crear habilidades y aptitudes financieras en las comunidades rurales, que les permitan manejar mejor su dinero, fortalecer financieramente sus emprendimientos o proyectos productivos, tomar decisiones informadas y consientes y finalmente progresar.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Educación y Calidad

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

96 Personas
Empresa

Entidades
51 Municipios

13. Desarrollo de la convocatoria para el fortalecimiento y empoderamiento económico de las mujeres cundinamarquesas

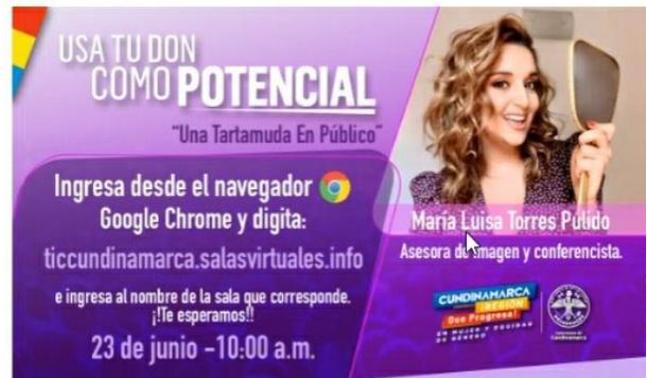
Impulsar organizaciones en donde sus integrantes o asociadas se encuentran en alto grado de vulnerabilidad como: Madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, condición de desplazamiento forzoso, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, escaso nivel de escolaridad, logrando la participación de 196 emprendimientos con la elegibilidad de 124 empoderamientos de la mujer cundinamarquesa.

Logros obtenidos:

- Participación de 196 emprendimientos de mujeres de las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca.
- Lograr la inclusión social y el empoderamiento económico de la mujer en todo el territorio de Cundinamarca.
- Incentivar la formalización de los emprendimientos de las mujeres cundinamarquesas.
- Vincular a las mujeres en la reactivación económica del Departamento.



Brindar apoyo técnico a 1.290 mujeres lactantes pertenecientes a 15 Municipios del Departamento de Cundinamarca en temas relacionados con: empoderamiento, finanzas personales y autoestima a través de la capacitación mensual virtual enviada por medio de la aplicación whatsapp, logrando con esto la formación de lideresas en el departamento.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Educación y Calidad
Salud y Bienestar

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

1290 Personas
 Empresa

Entidades
15 Municipios

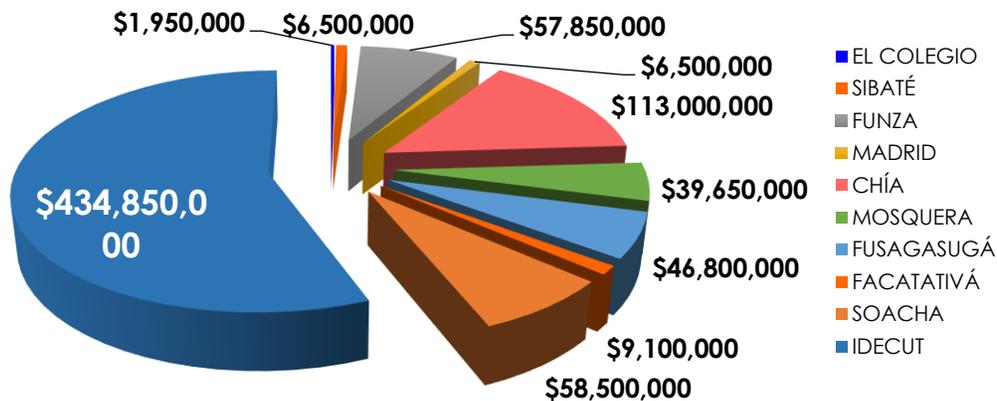
15. Programa estímulos corazonarte 2020 ¡inspírese y eche pa' la casa"

En el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por COVID – 19 e incluido en el Plan de Acción Específico de la Calamidad Pública declarada mediante Decreto N° 140 del 16 de marzo de 2020; conforme al Programa: Nuevos Mercados +Oportunidades, el IDECUT ejecutó la primera fase del Plan de Estímulos Corazonarte mediante Resolución N °114 de 200 “Por medio de la cual se da apertura a la Convocatoria CORAZONARTE 2020 ¡inspírese y eche pa' la casa”, con la cual se otorgó estímulos económicos, como una de las acciones concretas encaminadas a mitigar los efectos que está ocasionando la emergencia al sector artístico y cultura en Cundinamarca, con el ánimo de reconocer la valiosa e importante labor que desarrollan en pro del progreso cultural del territorio, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad.

MUNICIPIOS	VALOR APORTADO	PERSONAS BENEFICIADAS
EL COLEGIO	1.950.000	3
SIBATÉ	6.500.000	10
FUNZA	57.850.000	89
MADRID	6.500.000	10
CHÍA	113.000.000	113
MOSQUERA	39.650.000	61
FUSAGASUGÁ	46.800.000	72
FACATATIVÁ	9.100.000	14
SOACHA	58.500.000	90

VALOR TOTAL MUNICIPIOS ALIADOS	339.850.000	462
IDECUT	434.850.000	669
VALOR TOTAL	774.700.000	1131

APORTES ECONÓMICOS



Se logró ejecutar el plan con alianza estratégica del Ministerio de Cultura, quien apoyó la evaluación técnica de los proyectos con 43 jurados ad honorem, y de 9 municipios: El Colegio, Funza, Madrid, Mosquera, Facatativá, Chía, Fusagasugá, Soacha y Sibaté, con quienes logramos beneficiar directamente a **1.131 artistas, artesanos, gestores, investigadores cundinamarqueses de 70 municipios**, directamente el IDECUT benefició a **669 personas**.

Se fomentó la creación y la formación artística a partir de la creación de más de 1000 productos digitales en 13 Líneas artísticas: Música, Danzas, Teatro y Circo, Artes Plásticas, Artes Visuales, Artes y oficios, Patrimonio, Artes Audiovisuales, Innovación, Literatura y Gestión Cultural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Fin de la pobreza

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
LIBERTAD DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN Y CÁTEDRA

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

1.131 Personas
0 Empresa

9 Entidades
70 Municipios

16. Transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos – decreto n. 561 de 2020

El Decreto Nacional No. 561 del 15/04/2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, dispuso que los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a Cultura puedan destinarse transitoriamente para contribuir, con transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales, estableciendo en sus artículos 1 y 2, a fin de implementar medidas que mitiguen las afectaciones a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales, que están sufriendo como consecuencia de la emergencia, y así agilizar procesos para la recuperación de sus capacidades sociales, productivas y financieras.

En cumplimiento del decreto antes citado el Ministerio de Cultura expidió la Resolución No. 630 del 21/04/2020 "Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020" junto con el Anexo 1.

El Ministerio de Cultura el 25/05/2020, mediante correo electrónico, remitió los listados depurados conforme lo establecido por el literal c., del artículo 5º de la Resolución No. 630 de 2020, los cuales fueron depurados por el equipo de trabajo y como resultado se adoptó el listado con un total de 7.522 inscritos.

Después el equipo de trabajo realizó la priorización según lineamientos del anexo 1 de la resolución 630 de 2020, dejando como listado final a 4.217 personas beneficiarias de 114 municipios. Además, el IDECUT firmó el contrato N. 049 con Davivienda para la dispersión a los beneficiarios, por valor de \$25.000.000. El valor total de las transferencias a los beneficiarios fue por \$2.024.160.000.

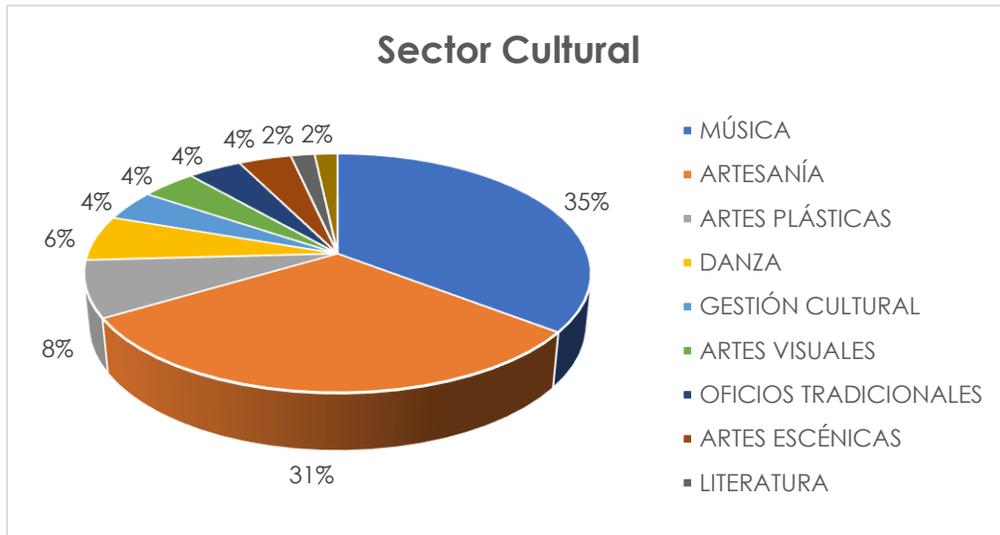
Las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, establecidos en el Artículo 2° del Decreto 561 del 15 de abril de 2020, consisten en el desembolso de tres (3) pagos mensuales de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$160.000), cada uno, para artistas, creadores y gestores.

Concepto	Valor
Gastos administrativos	\$ 25.000.000
Valor transferencias	\$ 2.024.160.000
Total	\$ 2.049.160.000

Se logró implementar el Decreto 561 con los lineamientos de la resolución 630 de 2020 la cual permitió contribuir con incentivos económicos de \$480.000 por persona a la subsistencia de 42.17 artistas, creadores y gestores culturales cundinamarqueses.

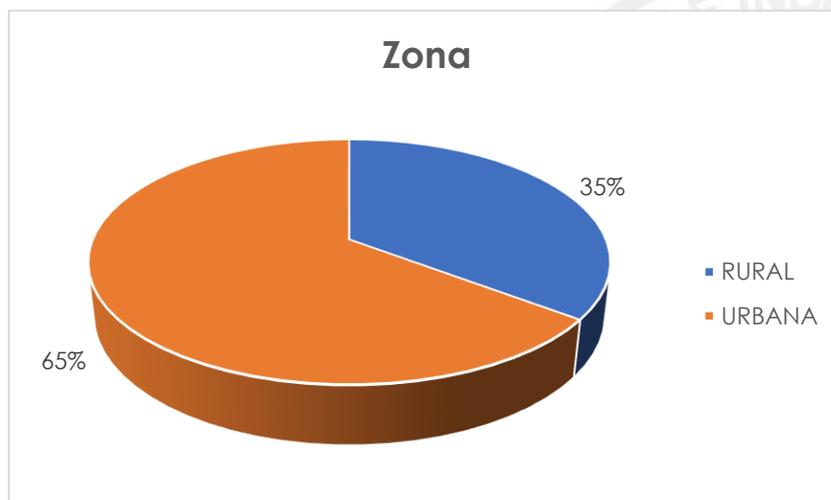
- **Sectores beneficiarios**

SECTOR	CANTIDAD	%	VALOR
MÚSICA	1494	35%	\$ 717.120.000
ARTESANÍA	1309	31%	\$ 628.320.000
ARTES PLÁSTICAS	323	8%	\$ 155.040.000
DANZA	259	6%	\$ 124.320.000
GESTIÓN CULTURAL	175	4%	\$ 84.000.000
ARTES VISUALES	174	4%	\$ 83.520.000
OFICIOS TRADICIONALES	170	4%	\$ 81.600.000
ARTES ESCÉNICAS	166	4%	\$ 79.680.000
LITERATURA	75	2%	\$ 36.000.000
OTROS	72	2%	\$ 34.560.000
Total general	4217	100%	\$ 2.024.160.000



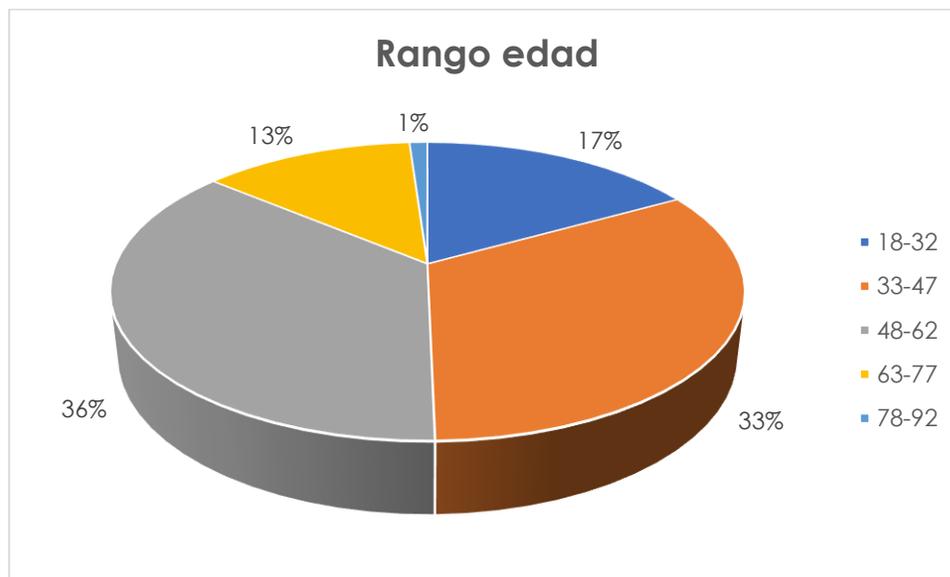
- Zona**

ZONA	CANTIDAD	%	VALOR
RURAL	1489	55%	\$ 714.720.000
URBANA	2728	65%	\$ 1.309.440.000
Total general	4217		\$ 2.024.160.000



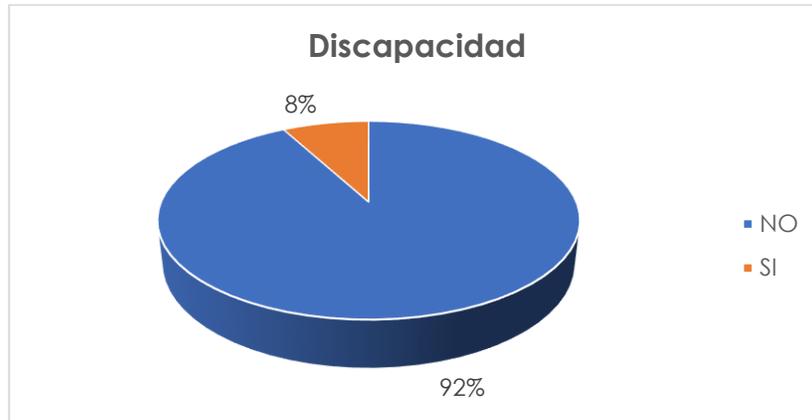
- Rango de edad**

EDAD	CANTIDAD	%	VALOR
18-32	713	17%	\$ 342.240.000
33-47	1382	33%	\$ 663.360.000
48-62	1534	36%	\$ 736.320.000
63-77	542	13%	\$ 260.160.000
78-92	46	1%	\$ 22.080.000
Total general	4217		\$ 2.024.160.000



- Personas con discapacidad

DISCAPACIDAD	CANTIDAD	%	VALOR
NO	3884	92%	\$ 1.864.320.000
SI	333	8%	\$ 159.840.000
Total general	4217	100%	\$ 2.024.160.000



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la integridad personal
Derecho a la vida

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

4.217 Personas
Empresa

114 Entidades
Municipios

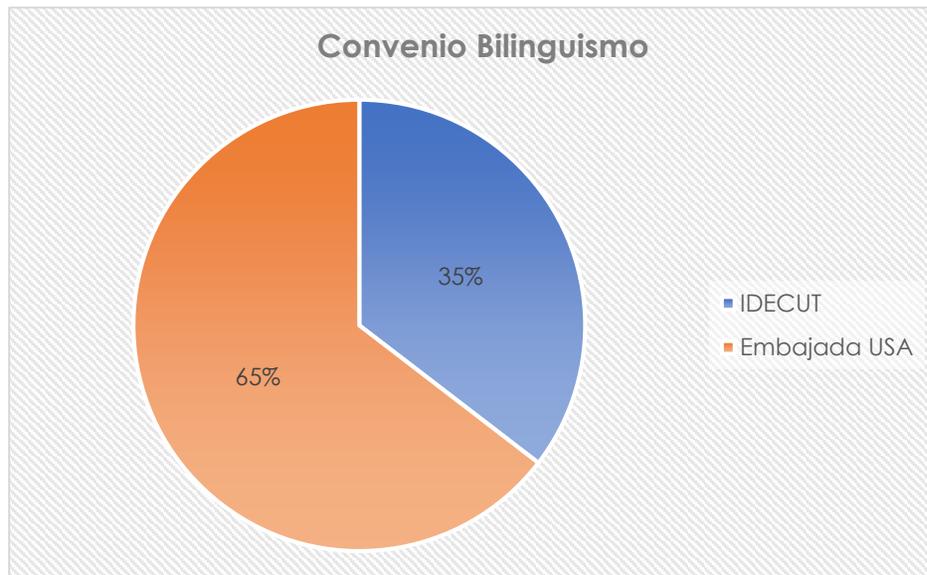
17. Estrategia de bilingüismo

En el marco del programa “Nuevos Mercados, + Oportunidades” se adelanta la implementación de “UNA ESTRATEGIA DE BILINGÜISMO DIRIGIDA A LOS PROMOTORES DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” con el fin de capacitar a estos actores del sector turístico en competencias comunicativas en el idioma inglés, enfocado en esta área de la industria.

Desarrollar y realizar estrategias de formación y capacitación de un segundo idioma, basadas en la potencialización del territorio, así como la generación de actores del sector turismo que ayuden a promocionar la competitividad turística a nivel departamental, nacional e internacional.

De cara a la transformación productiva, a la innovación y al desarrollo tecnológico; impulsar hablantes independientes que puedan responder a la demanda turística es un imperativo. Así, se logrará ayudar a que esta área sea tan competitiva como otras en el departamento que tienen personal bilingüe en sus atracciones principales, ofreciendo un mejor servicio a los turistas extranjeros.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: Convenio entre el Centro Colombo Americano para implementar una estrategia de bilingüismo dirigida a los prestadores y/o guías turísticos del departamento de Cundinamarca en el marco del proyecto "Bilingüismo enfocado al turismo" 2020-2021. Valor total: \$510.032.250; aporte IDECUT: \$180.666.438 y aporte Embajada USA \$329.365.812.



Fuente: Aporte de cada una de las entidades.

Logros obtenidos:



- Mejorar el nivel de inglés de quienes trabajan en el área turística para ser más competitivos en la región, los estudiantes comenzarán nivel en A0 y terminarán en A2 del Marco Común Europeo.
- Hacer que la región sea más atractiva para la inversión y la sostenibilidad del turismo.
- Brindar herramientas comunicativas sólidas a los prestadores turísticos que les permitan interactuar de mejor manera con turistas extranjeros.
- Facilitar el acceso de los prestadores turísticos a la educación superior al estar exentos o clasificar a niveles superiores de inglés
- Puertas abiertas a intercambios culturales, becas, pasantías en empresas multinacionales, etc.
- Interactuar con los visitantes y conocer otras culturas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Educación y Calidad
Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

140 Personas
 Empresa

Entidades
 Municipios

FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HACIA MERCADOS INTERNACIONALES

GESTIÓN REALIZADA

En el marco del programa “Nuevos Mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa!, la Secretaria de Asuntos internacionales trabajó en el desarrollo de un plan de acción, para ayudar

a las empresas de Cundinamarca a colocar sus productos en el mercado internacional a través de tres etapas:

La primera etapa, fue la construcción de la **estrategia de internacionalización**, donde se desarrollaron diferentes actividades con el fin de identificar las necesidades y oportunidades específicas del territorio en temas de internacionalización. Se está creando un documento que será la hoja de ruta de los empresarios y productos de Cundinamarca para la Promoción al comercio exterior y el fortalecimiento de las empresas que quieran exportar y posicionar sus productos en mercados internacionales.

Para la construcción del documento se ha realizado acercamientos con entidades como el Ministerio de Comercio, industria y turismo, Procolombia, la cámara de comercio de Bogotá, cámaras de comercio binacionales de Israel, Estados Unidos, China entre otras, así como instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional que dentro de sus actividades trabajan temas de fortalecimiento y promoción del comercio exterior con el propósito de fortalecer e impulsar el tejido exportador a través de alianzas y oferta de servicios que permitan la participación de las empresas de Cundinamarca en ferias internacionales, ruedas de negocios y misiones comerciales en el mundo.

Continuando con el proceso, se viene adelantando una actualización de cifras para establecer el potencial exportador del departamento, a partir de la identificación de los productos exportados y no exportados desde la región, los países destino de las exportaciones, las empresas y sectores representativos del departamento, así como las ventajas de exportar en el marco de los 17 acuerdos comerciales vigentes.

La segunda etapa, se trata de la identificación de las necesidades de las empresas y asociaciones (pymes y MiPymes) a través de un diagnóstico que permitió conocer de forma directa su situación actual en cuanto a las condiciones de la empresa, del producto y de sus exportaciones, así como identificar las empresas que tienen potencial y los productos con oportunidades en los mercados del mundo.

El conjunto de empresas identificadas hace parte de un grupo de 1403 empresas del territorio cundinamarqués de los sectores agropecuario (negocios verdes) 253, fundaciones y asociaciones 770, empresas del proyecto Innpulsa 114 así como de otros sectores 266. Su preparación y

realización se ha llevado a cabo durante los meses de junio, Julio y agosto del presente año, de las cuáles se ha **logrado impactar** un total de **229** empresas.

La tercera etapa resulta de esa identificación de necesidades de las empresas, a través de la implementación de **alianzas y convenios** con entidades públicas y privadas con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial con potencial exportador, así como el de brindar herramientas para que los productos cundinamarqueses se adapten e incursionen a las condiciones y los requisitos en los mercados de países como Estados Unidos, Europa e Israel, dando prioridad a productos del sector de agroalimentos del departamento.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: Los convenios se realizaron con dos entidades por valor de ciento veinte millones de pesos (**\$120.000.000**), con el que logramos beneficiar a **52 empresas**, en **20 municipios** e impactar a **500 productores y empresarios** del departamento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la personalidad jurídica
Elija un elemento.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

500 Personas
52 Empresa

2 Entidades
20 Municipios

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

En el marco del programa “Rutas para el progreso” del Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa!, la secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y el ICCU brindaron apoyo técnico y metodológico a las entidades municipales para participar en la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el Departamento de Prosperidad Social - DPS, con el objetivo de presentar proyectos de infraestructura productiva idóneamente estructurados y así obtener el apoyo financiero para su ejecución y puesta en marcha. Por otra parte, se apoyó la revisión metodología y posterior viabilidad del proyecto de infraestructura productiva del municipio de Ubaté.

Logros obtenidos:

- 25 municipios, correspondientes a 10 provincias del Departamento presentaron sus proyectos de infraestructura productiva a la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el DPS, con el fin de obtener su financiación o cofinanciación (Chipaque, Gutiérrez, La Mesa, Bojacá, Macheta, Manta, Sasaima, Guayabal de Siquima, Ricaurte, El Colegio, Bituima, Guayabetal, Agua de Dios, Subachoque, Pulí, El Rosal, Apulo, Zipaquirá, San Antonio del Tequendama, Nilo, Gacheta, Facatativá, Medina, Ubalá y Madrid).
- Tipo y número de proyectos radicados a la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el DPS:

Tipo de Infraestructura productiva radicada	Cantidad
Plaza de mercado Construida	14
Plaza de mercado mejorada y/o adecuada	7
Centro de Acopio Construido	6
Plaza de feria – Ganadería	2
Centro agroindustrial	1
Central Campesina	1
Construcción edificación Mujer tejedora	1
No. Total de proyectos radicados	32

VALOR DE LA INVERSIÓN:

- Valor total radicado al DPS, para obtener financiación o cofinanciación:



- Firma del convenio del proyecto para la adecuación de la plaza de mercado de Ubaté
- Valor invertido en el proyecto específico - Adecuación de la plaza de mercado de Ubaté:



- En el marco del programa “Región, economía imparable”, se han comprometido \$600.000.000 de pesos por parte de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico para el estudio de prefactibilidad para la construcción y puesta en operación de una planta de abonos en el departamento de Cundinamarca.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Industria, innovación e infraestructura
Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ Personas
____ Empresa

____ Entidades
26 Municipios

POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CUNDINAMARCA

GESTIÓN REALIZADA

El posicionamiento de la Marca Cundinamarca, es liderado por la Secretaría de Asuntos Internacionales, desde el Plan Departamental de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que Progresa!, más específicamente en el programa Nuevos Mercados + Oportunidades.

El objetivo central del proyecto es desarrollar una estrategia de marketing territorial que brinde herramientas para generar una identidad clara y valor para el departamento, así como para sus productos, cultura, servicios turísticos, tradiciones y gastronomía.

En ese orden de ideas, la gestión ha girado en torno a dos frentes estratégicos. El primero, es el fortalecimiento de la comunicación de la marca territorial, Cundinamarca: El Dorado, La leyenda Vive; y el segundo, la gestión legal y administrativa para hacer posible que los productos y servicios cundinamarqueses puedan hacer uso de la misma.

El fortalecimiento de la comunicación estratégica y articulada de la marca está direccionado a mejorar el reconocimiento del departamento a nivel nacional e internacional, posicionando las bondades de los sectores turístico y productivo de Cundinamarca.

Es pertinente mencionar que lo anterior se justifica en la medida en que la marca tiene su origen en el año 2013 y en estos siete años tiene un legado relevante en tanto que cuenta con un símbolo que la identifica y un nombre que la define, a pesar de eso, su posicionamiento es limitado, tanto así, que a pesar de múltiples iniciativas de activación, la recordación de la misma no es clara y no siempre se ajusta a lo que se pretende desde la administración.

La Secretaría de Asuntos Internacionales ha identificado que la marca territorial debe robustecerse y para ello, la hoja de ruta que se ha construido, indica que primero es necesario orientar la revitalización de lo que ésta representa. En esta etapa, se tendrá en cuenta el sentir representativo de los cundinamarqueses, de sus paneleros, de sus lecheros, de los campesinos productores de las mejores frutas y hortalizas del país, de sus artesanos, de su gente dedicada a prestar servicios turísticos y de todo el sector productivo del departamento, de tal manera que la identidad y los valores que orienten a la marca tengan primero que todo la aceptación de los Cundinamarqueses, con la posibilidad de que la adopten en su cotidianidad, lo cual trae consigo una capacidad de penetración mayor, garantizando a la marca Cundinamarca un alcance tanto a nivel nacional como internacional.

Para el fortalecimiento de las comunicaciones de la marca territorial, recientemente se adjudicó un contrato, el cual avanza para determinar el estado en que se encuentra, determinando sus fortalezas, debilidades y retos, para luego, redefinir sus valores, atributos e identidad con el objetivo de reflejarlos en una historia atractiva, con un sentido de comunicación e intención claras.

Así mismo, en el marco de este contrato se están desarrollando ejercicios para entender y ajustarse a la expectativa de los cundinamarqueses alrededor de la marca; finalmente, se trabaja en la construcción de un plan de acción y marketing, el cual, tenga en cuenta esos eventos que tradicionalmente se han desarrollado y apoyado desde la Gobernación y las alcaldías, por ejemplo, llevando de una forma más estratégica a la marca a eventos del nivel de ExpoCundinamarca o el Reinado Nacional del Turismo, que se realiza año tras año en Girardot.

Sumado a lo anterior, en el segundo frente estratégico, la Secretaría de Asuntos Internacionales y los miembros del comité de marca, liderado por el Gobernador, están trabajando para hacer posible que los cundinamarqueses que lo deseen, puedan llevar la marca departamental en sus productos y servicios, como un sello que certifica su alta calidad; siendo preciso aclarar que no sólo hacemos referencia a portar un sello dorado en un empaque, sino a la importancia de acceder a beneficios para quienes se licencian con la marca departamental.

Algunos beneficios de tener la marca son la participación en ferias comerciales de orden nacional e internacional, el acceso a estrategias de comercialización de la Gobernación, el fortalecimiento de las cadenas productivas con procesos internacionales de capacitación; entre otros beneficios, que harán que la marca Cundinamarca sea mejor valorada con respecto a lo que es en la actualidad.

Así mismo, estimula una sana competencia haciendo que los productos de nuestra región mejoren su calidad, tengan prácticas responsables con sus empleados, en el cuidado de su entorno, del medio ambiente y por supuesto, entregando lo mejor de sí a sus clientes.

Para lo anterior, se están construyendo esas reglas de juego para quienes serán los futuros portadores de la Marca Cundinamarca, garantizando que el acceso a ella sea un asunto de méritos y le permita consolidarse como una de las acciones de reactivación económica del departamento.

Se está llevando a cabo un primer ejercicio que hasta el momento ha evaluado 230 productos, con la intención que desde 2021 la mayor cantidad posible porte la marca Cundinamarca, el cual, será un ejercicio permanente en la búsqueda de lo mejor de nuestro Departamento.

VALOR DE LA INVERSIÓN: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE \$54.989.900

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Producción y consumo responsables
Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

 X Personas
 50 Empresas

 X Entidades
 116 Municipios

TECNIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

En el marco del programa "Productividad un camino de desarrollo" desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la meta de Bancos de Maquinaria, se ha querido mecanizar y tecnificar la actividad agropecuaria, así como también aumentar el conocimiento en la adecuada utilización de todos implementos, herramientas, maquinaria y equipos.

Estos bancos de maquinaria permiten a los agricultores sentirse respaldados ya que ayudan a optimizar su trabajo, tecnifican el campo y los cultivos, permiten la conservación de suelos, disminuyen sus costos de producción, ayudan a incrementar sus índices productivos, les permite ser más rentables y de paso adquirir mayor competitividad. Así mismo es de suma importancia tener presente el tipo de suelo en el que van a trabajar para de esa manera generar resultados positivos y que la maquinaria dé lo esperado.

En este segundo semestre se hará la entrega próximamente de 13 bancos de maquinaria y equipo agropecuario los cuales serán entregados a los municipios de Cachipay, Nemocón, Tibirita, Ubate, Villeta, Simijaca, Zipaquirá, La Calera, Gachancipa, La Palma, Sesquile y Suesca.

Dentro de este proceso se logró gestionar con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la convocatoria del plan de reactivación económica para el Sector Agropecuario la entrega de 5 bancos de maquinaria a través de un proyecto que se presentó por parte del departamento llamado "Fomento a la productividad y competitividad de los pequeños productores del departamento de Cundinamarca, a través de la implementación de bancos de maquinaria en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19" en coordinación con los municipios de Cachipay, Nemocón, Tibirita, Ubate y Villeta.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: La inversión realizada ha sido de \$ **2.999.903.468** de los cuales \$ 2.000 millones fueron del departamento y gestionados \$ 999.903.468.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ Personas
____ Empresa

____ Entidades
____ 12 Municipios

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA COMERCIALIZACIÓN

GESTIÓN REALIZADA

1. En el marco del programa “Nuevos Mercado + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! La secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico adelanta el proceso de factibilidad y creación de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, apuesta destinada al fortalecimiento y articulación de actores que permita mejores precios a los productores, disminución de las cadenas de intermediación, posicionamiento de los productos del Departamento, fortalecimiento de las diferentes cadenas desde la producción hasta la comercialización y consolidación de aglomeraciones.

La Agencia estará integrada por las Centrales Campesinas Cundinamarquesas, como centros de acopio, generación de valor agregado y plataforma de comercialización mejorando la cadena logística y los precios al productor y por las Tiendas Cundinamarca, espacios destinados a mejorar los canales de comercialización directa y el posicionamiento de marca y productos de origen Cundinamarqués.

- Se convertirá en la primera agencia especializada en el país a nivel departamental para la comercialización y el fortalecimiento de los mercados en el sector agropecuario y agroindustrial.
- Promoverá las aglomeraciones productivas y de los territorios del departamento mediante el desarrollo de capacidades a nivel local para el fomento de la innovación.
- Destinará recursos financieros y de capacidades para el apoyo de planes y programas de los productores y empresarios agropecuarios y agroindustriales: comercialización, asistencia técnica, extensionismo tecnológico, innovación y fortalecimiento asociativo.

Las principales acciones que se esperan se generen a través de la agencia serán las siguientes:



SC-CER 303297



ST-CER655785



Promoción del territorio y alianzas

Liderar la realización de 3 eventos especializados de impacto nacional de promoción regional y sectorial por año.

Desarrollar 3 ferias regionales de rueda de negocios por año.
Fomentar alianzas de regiones.
Promover esquemas de compras publicas locales.

Promover mecanismos de formalización y desarrollo de iniciativas de asociatividad y cooperativismo

300 Directos
1200 Indirectos

500 Directos.
1500 Indirectos

600 Asociaciones.
(Promedio vinculados 15 para un total de 9000 productores)



Comercialización y promoción de mercados

Fomento e implementación de mejores practicas tecnológicas y de comercialización

Comercio por canales digitales
E-commerce

Infraestructura física y tecnológica para la comercialización

60 Productos agropecuarios
9000 Beneficiarios

10000 Beneficiarios

Centrales de Comercialización
Y Tiendas de Cundinamarca



SC-CER 303297



ST-CER655785





- VALOR DE LA INVERSIÓN: A la fecha se están invirtiendo TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.800.000.000) en el proceso de desarrollo de la factibilidad de la Agencia y la implementación de la primera tienda Cundinamarca que será inaugurada en el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

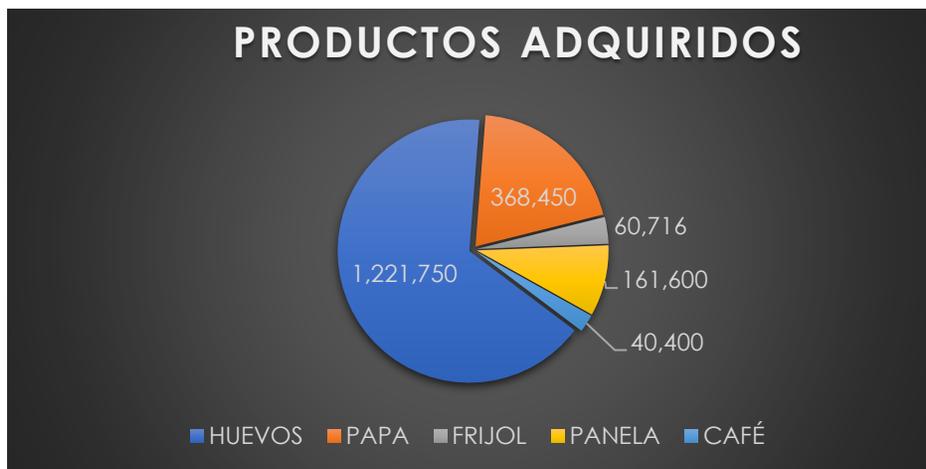
100.000 Personas
 Empresa

617 Entidades
116 Municipios

2. “Primero lo nuestro”

A través de esta iniciativa, la secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico busca el fortalecimiento de los pequeños, medianos productores, asociaciones y MIPYMES del sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca, a través de la reactivación del comercio mediante la conexión de la oferta con la demanda.

Lo anterior se logra con la adquisición de productos (1.221.750 unidades de huevos, 368.450 kilos de papa, 60.716 kilos de frijol, 161.600 kilos de panela y 40.400 libras de café) directamente a Asociaciones de productores, MIPYMES y productores rurales, garantizando precios justos acordes a la capacidad productiva de la región. (En el tema de reactivación económica y empleo se encuentra desagregada la información)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Hambre cero

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

40.400 Personas
57 Empresa

34 Entidades
34 Municipios

3. Circuitos cortos de comercialización y trabajo con plazas de mercado.

En el marco del programa “Nuevos Mercados +Oportunidades” desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se vienen trabajando de manera mancomunada con la Secretaría de Educación, en el marco de la Ley 2046 del 2020, la búsqueda de condiciones reales para que en todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos se promueva la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina, de tal manera que se han facilitado acercamientos y alianzas comerciales entre proveedores, asociaciones productoras de panales del departamento, y los operadores de los segmentos PAE.

Los Circuitos Cortos de Comercialización de productos agropecuarios cundinamarqueses consisten en apoyar a la economía campesina y promover escenarios de negocio que les permitan comercializar sus cosechas en las plazas de mercado del Departamento y el Distrito Capital, y que sirvan como herramienta para enfrentar la crisis generada por la emergencia sanitaria, provocada por el Covid 19.

A la fecha se han comercializado 185.5 toneladas de alimentos en tres plazas de mercado del departamento y dos plazas de mercado ubicadas en el Distrito Capital, beneficiando a 330 familias campesinas de 12 municipios del departamento generando la posibilidad de comercializar productos agropecuarios así:



SC-CER 303297



ST-CER655785



PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Plaza de Mercado	Fecha de Inicio Comercialización	Asociaciones/Productores Participantes	Municipios Participantes	Productos Ofrecidos	Toneladas Vendidas	Ventas Aproximadas
Facatativá	Mayo 5 de 2020	Agrocalambaca Agropesa Agrosiquima Asopropanoc Panela Orgánica Cholejo Flor Marina Silva Anzola Hortalizas Villapaula Panela Juan José	Bojaca Guayabal Nocaima Sasaima Viani Villeta	Banano, Mandarina, Aguacate, limón Mandarino, Naranja, Platano Harbon, Café, Chocolata, Panela en todas sus presentaciones, Chocula, Lechugas Hidropónicas, Huevos, Sabilia	96 Tn	\$ 101.300.000
Caqueza	Junio 13 de 2020	Agropesa Productores de Nilo	Nilo Sasaima	Mandaria, Aguacate, Platano, Banano	53 Tn	\$ 56.980.000
Zipaquirá	Junio 2 de 2020	Aspaz Luis Alberto Moyano Guacaneme Miguel Angel Fuquen Romero Guillermo Cavalier Franco Paola Umata	Cajica La Vega	Banano, Bananito, Naranja, Huevo, Ahuyama, Hortalizas, Zucchini, Lechuga Batavia y Crespa, Espinaca, Apio, Acelga, Cilantro, Perejil, Guascas, Coliflor, Broccoli, Zanahoria, Remolacha	8,5 Tn	\$ 7.400.000
TOTALES					157,5 Tn	\$ 165.680.000

PLAZAS DE MERCADO DEL DISTRITO CAPITAL						
Plaza de Mercado	Fecha de Inicio Comercialización	Asociaciones/Productores Participantes	Municipios Participantes	Productos Ofrecidos	Toneladas Vendidas	Ventas Aproximadas
Barrio Restrepo	Julio 4 de 2020	Flor Marina Silva Anzola Productores de Nilo	Sasaima Nilo	Banano, Mandarina, Naranja, Aguacate, Platano	14 Tn	\$ 24.500.000
Barrio Las Ferias	Julio 4 de 2020	Asoamur	Cola Pacho Zipaquirá	Banano, Mandarina, Aguacate, Platano, Cebolla, Papa, Tomate, Yuca	14 Tn	\$ 12.000.000
TOTALES					28 Tn	\$ 36.500.000

Con el ánimo de minimizar los riesgos de contagio para los campesinos y reducir la cadena de intermediación, la Gobernación de Cundinamarca coloco en marcha la estrategia de Circuitos Cortos de Comercialización, la cual consiste en coordinar y concentrar la oferta de asociaciones y productores campesinos en un centro urbano cercano a las zonas de producción, de manera que se reduzcan los trayectos, los costos logísticos y de transporte, se proteja la salud de los productores, se mantenga la seguridad alimentaria en los diferentes municipios, se potencialice la reactivación económica y por supuesto la apertura de nuevos canales de comercialización y alianzas estratégicas.

Los Circuitos Cortos de Comercialización de productos agropecuarios, nacen de la necesidad de ayudar al productor campesino Cundinamarqués en la comercialización de sus productos, por cuenta de las dificultades que el Covid 19 ocasionó en este sector, problemas de movilidad, centros de abastecimiento con inconvenientes de bioseguridad, dificultad para la recolección, transporte en las diferentes provincias, sobre oferta de productos y desabastecimiento en algunos municipios.

En primera instancia se identificaron algunos centros logísticos en donde se pudieran establecer esta estrategia, así mismo se realizaron visitas a plazas de mercado con el acompañamiento de las administraciones municipales, y se identificó demanda de productos, se reconoció la sobre oferta de algunos productos y de esta manera se priorizó su implementación, realizando así el primer ejercicio piloto en la Plaza de Mercado del municipio de Facatativá, el 5 de mayo del 2020 y se siguen llevando a cabo esta actividad manera periódica.

Uno de los principales derroteros para enfrentar la crisis generada por la emergencia sanitaria, provocada por el Covid 19 y su consecuente aislamiento preventivo es, sin lugar a dudas, la reactivación económica; y uno de los sectores más afectados y que requiere mayor atención, entereza y creatividad para salir a flote, es el agropecuario.

Las dificultades que tienen los campesinos en la comercialización de sus productos agropecuarios no es una problemática nueva, altos costos en los fletes, intermediarios, control de precios entre otras, se han agudizado a raíz de la pandemia, agregando también la restricciones de movilidad por cuarentena, a los riesgos de contagio que evitan que los compradores lleguen a las fincas, los problemas de transporte, restaurantes cerrados, centros de abastecimiento con restricciones de ingreso y una serie de situaciones que han llevado al productor en varias ocasiones a perder sus cosechas.

Con estos antecedentes la Administración Departamental se ha visto avocada a implementar diferentes estrategias para brindar apoyo a los campesinos y fomentar escenarios que les permitan vender sus cosechas, preservando, así, su salud y su integridad. Precisamente, en este contexto es que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca ha establecido alianzas estratégicas entre municipios y provincias para promover circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios.

**CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN
 PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE FACATATIVA**



**CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN
 PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE CAQUEZA**



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo



SC-CER 303297



ST-CER655785



BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

330 Familias
 Empresa

 Entidades
12 Municipios

NUEVO PLAN VIAL PARA CUNDINAMARCA

En el marco del programa “Rutas para el progreso” del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que progresa!, el ICCU se encuentra adelantando acciones encaminadas a:

1. Recategorización vial

En cumplimiento del marco normativo estipulado por la resolución 1530 de 2017 expedida por el Ministerio de Transporte frente al diligenciamiento de la matriz de criterios técnicos de categorización vial, se realiza la gestión para actualizar el inventario de Red Vial Nacional correspondientes al departamento de Cundinamarca, como resultado del trámite se obtiene la resolución 263 de 2018 del Ministerio de Transporte documento base para la proyección del decreto departamental que derogará el decreto 171 de 2003.

2. Plan 500

Este proyecto busca a través de diferentes mecanismos intervenir la red vial secundaria del Departamento; algunos están representados en las estrategias presentando en el Plan de Desarrollo Departamental, sin embargo, el más relevante es un modelo de inversión con banca nacional e internacional que permitirá la inversión de aproximadamente 1.2 billones en la red vial departamental. Actualmente se encuentran en estructuración los estudios y documentos previos para el proceso de instalación y operación de cinco casetas de recaudo en vías no concesionadas del Departamento:

- San Miguel (50% de ejecución en obra): Longitud 32 km
- Amoladero (30% de ejecución en obra): Longitud 85.2 km
- Pacho: Longitud 98 km
- La Balsa: Longitud 49.4 km
- Nuevo salto (Reversión): Longitud 91.37 km

3. Modelo integral de atención red secundaria en afirmado y red terciaria

Consiste en dar continuidad a las estrategias establecidas previamente para la atención de la red secundaria y terciaria del Departamento, consiste en coadyuvar a los 116 municipios a través de la suscripción de convenios, contratos, la adquisición, operación y mantenimiento de maquinaria y el trabajo en cooperación con las JAC.

Para ello es necesario la adquisición de maquinaria, el uso de la existente, su mantenimiento y reparación; la atención de emergencias, además de la construcción de placa huellas. Actualmente, se tiene proyectada una inversión para el cuatrienio de aproximadamente \$236.000 millones.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ Personas
____ Empresa

____ Entidades
116 Municipios

LINEA ESTRATÉGICA: MÁS BIEN ESTAR

OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

ESTRATEGIAS DE BIENESTAR DEL PENSIONADO

GESTIÓN REALIZADA

A través del programa El Club del Pensionado ejecutamos estrategias de bienestar, aun incluso en el estado de emergencia, para nuestros pensionados, brindando los servicios a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, Facebook, Instagram Twitter y correo electrónico.

Realizamos actividades de bienestar como lo son clases de yoga, charlas de psicología y capacitaciones en utilización de la tecnología; Así mismo hemos brindado acompañamiento psicosocial de manera telefónica a 3.919 pensionados, realizado el envío de 2.455 tarjetas virtuales de feliz cumpleaños, 4370 llamadas de concientización y asesoría frente a las medidas de autocuidado para prevenir el contagio por COVID-19, y la atención de 4.406 llamadas en las cuales se solucionan todo tipo de inquietudes y solicitudes de nuestros usuarios.

De igual forma, en articulación con “La Ruta del Pensionado” llegamos al territorio de manera virtual, asesorando en materia pensional a la comunidad y entidades, así como asistencia técnica a 101 municipios del departamento en materia de BEPS para gestores y creadores culturales, esta gestión ha contribuido a que en lo que va del año 200 adultos mayores hayan accedido a este beneficio.

Estas actividades se han realizado utilizando recursos propios de la entidad, por lo que el recurso de inversión de \$46.153.846 se utilizara para la realización de las actividades incluidas en el evento denominada “Día del Pensionado”, el cual se viene celebrando desde el año 2016, y que debido a la situación de a causa del Covid-19 se realizara de manera no presencial.

Belisario Martínez
COMPOSITOR
 79 AÑOS DE EDAD
 GAMA, CUNDINAMARCA.
 BENEFICIARIO DE PROGRAMA BEPS - COLPENSIONES

Cuentan con un auxilio económico de **manera vitalicia**.

Gracias al esfuerzo de Pensiones Cundinamarca e IDECUT y al programa BEPS de Colpensiones.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA

Dentro del plan de desarrollo "Cundinamarca, ¡Región que progresa!" nos comprometemos a realizar eventos de capacitación de seguridad social en el club del pensionado.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA

Dentro del plan de desarrollo "Cundinamarca, ¡Región que progresa!" nos comprometemos a realizar eventos de capacitación de seguridad social en el club del pensionado.



Margarita Ramirez de Bonilla

ARTISTA PLÁSTICA Y BAILARINA

MOSQUERA, CUNDINAMARCA

BENEFICIARIA DE PROGRAMA BEPS - COLPENSIONES

Aquí en Mosquera prácticamente ayudo con el adulto mayor. Voy y colaboro en lo que hay que colaborar y después hago lo mio que es bailar, cantar y actuar.



RUTA DEL PENSIONADO







Nota: En el link https://drive.google.com/drive/folders/1tQS9kG5pPTk_aejscGh72fBw4-OhXFS8?usp=sharing tenemos videos testimonio y audios en donde los pensionados agradecen al Señor Gobernador y a la Directora de pensiones.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Salud y Bienestar
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la integridad personal
Derecho a la libertad e igualdad ante la ley

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

7.300 personas
116 municipios

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

GESTIÓN REALIZADA

En el marco del programa “Un buen vivir”, Subprograma “Entornos para la felicidad”, la Secretaría de Hábitat y Vivienda gestionó recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por la suma de Cinco Mil Cien Millones de Pesos (\$5.100.000.000) para el desarrollo de obras de mejoramiento de vivienda urbana en el marco del Programa “Casa digna, Vida Digna”.

Los recursos fueron asignados mediante la Resolución No. 0830 de 2020, a 3 de los 5 municipios de Cundinamarca que participaron en la convocatoria:

Cajicá:	\$1.700'000.000
Chía:	\$1.700'000.000
Fusagasugá:	\$1.700'000.000

Adicionalmente, cada uno de los municipios aportó recursos de cofinanciación por la suma de \$1.500 millones de pesos respectivamente.

La Secretaría de Hábitat y Vivienda realizó una asignación de recursos de cofinanciación por la suma de \$600 millones pesos, con el fin de garantizar una mejor calificación de los municipios y asegurar su priorización en la convocatoria del Programa “Casa Digna, Vida Digna”.

De igual manera destinó recursos por la suma de \$2.832 millones de pesos para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda rural a través de la construcción de pisos, proyectos que serán financiados en su totalidad por la Secretaría de Hábitat y Vivienda mediante la suscripción de aproximadamente 27 convenios de los cuales se han firmado a la fecha 16 convenios, y 11 se encuentran en proceso precontractual.

De otra parte, se adelantarán inversiones por la suma de \$1.000 millones de pesos de la Secretaría para ejecutar obras de mejoramiento de entornos (fachadas) urbanos en 20 municipios, quienes realizarán aportes financieros de cofinanciación representados en \$200 millones de pesos.

En el mismo contexto se destinaron recursos por la suma de \$3.576 millones de pesos para cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural en 16 municipios categoría 4, 5 y 6, quienes manifestaron su interés en participar

en este proceso, y aportarán recursos por la suma de \$3.576 millones de pesos, que sumados a los de la Secretaría beneficiarán a 134 hogares.

La aplicación de los subsidios de mejoramiento de vivienda urbana del Programa “Casa Digna, Vida Digna”, atenderá a cerca de 870 hogares cundinamarqueses, y se llevará a cabo teniendo en cuenta el enfoque diferencial definiendo cupos para población víctima de desplazamiento forzado y demás grupos poblacionales vulnerables.

En este mismo contexto, se atenderán a 134 hogares con la ejecución de los proyectos de construcción de vivienda rural, los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, y cumplirán su sueño de contar con una vivienda con condiciones de calidad y cantidad espacial y de servicios públicos necesarios para el desarrollo familiar.

Se mejorará las condiciones de habitabilidad de 906 viviendas mediante la construcción de pisos, para igual número de hogares en situación de vulnerabilidad frente a procesos de contagio del COVID-19 o de cualquier otra enfermedad, y se reducirá los riesgos sanitarios y de convivencia.

Con la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda urbana y rural, así como la construcción de vivienda rural, se generarán aproximadamente 200 empleos directos, que utilizarán mano de obra local para beneficiar los hogares de las regiones donde habrá intervención.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL (CONSTRUCCIÓN DE PISOS)





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Fin de la pobreza



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

FUTUROS BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

7.105 personas
66 municipios

PROGRAMA “PODEMOS CASA” CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP

GESTIÓN REALIZADA

Durante la Vigencia 2020 la Secretaría de Hábitat y Vivienda no ha realizado inversiones en la ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta que los subsidios familiares de vivienda del orden departamental se adjudican una vez se inicie el proceso de entrega de las viviendas a los beneficiarios.

El programa “Podemos Casa” a la fecha tiene una proyección de beneficiarios de 2.200 familias cundinamarquesas en el rango de ingresos familiares de hasta 4 smlmv, localizadas en zonas urbanas de los municipios de La Mesa, Villeta, Villapinzón, Guasca, Tocaima, Ricaurte, Simijaca, Nilo, Mosquera.

Del proyecto Villa Daniela del municipio de Mosquera se han entregado 28 de las 32 viviendas a las familias beneficiarias. Los proyectos de La Mesa, Villeta, Villapinzón y Guasca tienen un avance promedio del 60% y se tiene prevista su entrega a mediados del 2021 a 1.068 familias.

Se han adelantado gestiones técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de los proyectos habitacionales de los municipios de La Mesa, Nilo, Tocaima, Simijaca y Ricaurte, para la construcción de 1.100 unidades de vivienda, con un avance del 15% correspondiente a la etapa de

alistamiento de procesos antes de iniciar su construcción y quedarán culminados en diciembre de 2021.

Como meta para la vigencia 2021, adelantaremos los procesos de viabilidad técnica, jurídica, económica y financiera de predios de propiedad de diferentes administraciones municipales, con lo que lograremos el desarrollo de próximos proyectos y la construcción de cerca de 5.000 nuevas unidades de vivienda; cifra que apoyará nuestro propósito de seguir reduciendo el déficit de vivienda en el Departamento en 0.53 puntos porcentuales.

Se han definido estrategias para la destinación de los recursos correspondientes a los subsidios familiares de vivienda departamental, así como la vigencia de los Actos Administrativos que garanticen la aplicabilidad de los beneficios establecidos para los hogares beneficiarios y el desarrollo de los proyectos, como por ejemplo la Ordenanza No. 003 mediante la cual se hace una exención en el pago del impuesto de registro.

Cerca de 70.000 nuevos empleos directos al año se generan con la ejecución de los Proyectos de Vivienda de Interés prioritario “Podemos Casa”, lo cual aporta de manera importante a la reactivación de la economía local de los municipios en los cuales se llevan a cabo los mismos.

ESTADO GENERAL		UNIDADES	CANTIDAD DESGLOSADA	FECHA SUSCRIPCIÓN PAD	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ (PAM)		2200 UN		13.02.2017	12.06.2022
PAD EN ESTRUCTURACIÓN	NILO	120	1100	23.01.2018	23.03.2021
	RICAURTE	300		23.01.2018	23.12.2021
	TOCAIMA	192		23.01.2018	23.04.2021
	SIMIJACA	280		23.01.2018	18.12.2020
	LA MESA (SANTA CECILIA)	208		23.01.2018	23.03.2021
PAD EN EJECUCIÓN	LA MESA (FLOR MORADO)	108	1068	23.01.2018	23.03.2021
	GUASCA	300		23.01.2018	30.11.2021
	VILLAPINZÓN	60		23.01.2018	23.12.2020
	VILLETA	600		23.01.2018	23.12.2020
PAD EN ENTREGA A BENEFICIARIOS	MOSQUERA	32	32	23.01.2018	30.12.2020



MUNICIPIO DE
MOSQUERA
PROYECTO VILLA
DANIELA
32 UNIDADES



Torres 11, 12 y 13.



MUNICIPIO DE
 GUASCA
 PROYECTO
 SANTA CATALINA
 300 UNIDADES



SC-CER 303297



ST-CER655785





MUNICIPIO DE
VILLETAS
CONJUNTO
RESIDENCIAL
ALTOS DE VILLA
CRISLY EL
DORADO
600 UNIDADES



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



MUNICIPIO DE LA
MESA
PROYECTO FLOR
MORADO
108 UNIDADES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida

FUTUROS BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

8.184 Personas
9 municipios

ACCIONES AFIRMATIVAS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL TERRITORIO

GESTIÓN REALIZADA

1. Escuela de Formación Política, Liderazgo y Género

Articulación con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para el Desarrollo del Primer Diplomado de Mujer y Género compuesto por cinco módulos: a) Derechos de las mujeres, b) Contexto y evolución, c) Derechos en personas con orientaciones sexuales e identidades de género, d) Reparación Integral con perspectiva de Género y e) Participación.

Articulación con el Ministerio del Interior para el desarrollo de dos Talleres de Liderazgo Político con el objetivo de incrementar la participación política de las mujeres cundinamarquesas en los procesos electorales.

Alianza con la Vicepresidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Facebook, para el desarrollo de la gira regional “Colombia es Mujer Emprendedora”, en donde se capacitan gratuitamente a emprendedoras, en el manejo de herramientas digitales enfocadas en marketing digital y en el uso de redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp para impulsar negocios, conectarse con audiencias, generar contenidos relevantes.

Dentro de los logros obtenidos, se destaca la generación de una alianza a largo plazo con la Escuela de Administración Pública – ESAP, que permitirá la convocatoria de ofertas de capacitación permanentes a través de plataforma SIRECEC y de conformidad con los contenidos demandados por las mujeres cundinamarquesas.

Así mismo, el Ministerio del Interior incluyó en su base de datos a las mujeres que han participado de los Talleres de Liderazgo Político, para una segunda etapa de formación, que permita consolidar procesos de participación política de las mujeres cundinamarquesas, en los próximos comicios.

En cuanto a la gira regional “Colombia es Mujer Emprendedora”, se realizó la identificación y el levantamiento de la oferta institucional por parte de los actores del ecosistema de emprendimiento departamental, para articular la oferta institucional para las mujeres del departamento de Cundinamarca.



Imagen: Captura de pantalla Diplomado Mujer y Género ESAP – 1286 participantes



Imagen: Banner publicitario gira Colombia es Mujer Emprendedora – Vicepresidencia de la República

2. Acciones para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres
 - Consolidación de la estrategia “Lugar Seguro” a través de la cual, las mujeres del departamento que sean víctimas o que estén en riesgo de sufrir algún tipo de violencia, podrán dirigirse a todas las tiendas Justo y Bueno que operan en el departamento, donde serán atendidas por los colaboradores para activar las rutas correspondientes. Se destaca el contar con más de 100 tiendas de Justo & Bueno del departamento de Cundinamarca, que estarán dispuestas como Lugares Seguros en 40 municipios, permitiendo orientar y poner en contacto a las mujeres víctimas, o que se encuentren en riesgo, con las entidades que convergen en la garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres.
 - Generación de una estrategia denominada Consultorio Jurídico con Enfoque de Género, que se desarrolla en los municipios del departamento de manera articulada con las administraciones y personerías municipales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en Cundinamarca. Se ha empoderado a las mujeres del departamento de Cundinamarca en materia de conceptos jurídicos que permiten desarrollar una agenda de promoción de sus derechos y prevención de Violencias Basadas en Género.
 - Creación del programa radial “En sintonía con las mujeres” que se transmite quincenalmente a través la emisora Departamental, El Dorado Radio en la frecuencia 99.5 MHz FM. Este espacio promueve el empoderamiento femenino a través de historias reales, que inspiran y visibilizan las potencialidades de las mujeres cundinamarquesas. Este espacio se ha venido consolidando como una herramienta de difusión para desarrollar temas alrededor de la prevención de violencias y promoción de los derechos humanos de las mujeres, a través de la sección que divulga las rutas de atención, tipos de violencia y medidas de protección, entre otros.



Imagen: Prog. radial en sintonía con las Mujeres Imagen: Estrategia lugar seguro.

- Caracterización de observatorios existentes a nivel internacional, nacional y departamental, con los cuales se ha realizado un intercambio de experiencias que ha permitido desarrollar el primer documento técnico con un sólido estado del arte, y permitió esbozar la estructura inicial del observatorio Departamental de Mujer y Equidad de Género.
 - Dentro de los logros obtenidos, se ha avanzado en la generación de posibles alianzas con instituciones que recopilan y producen información concerniente a los asuntos de género, cuyos insumos permitirán constituir fuentes primarias para el banco de datos del observatorio de Mujer y Equidad de Género.
3. Acciones realizadas para actualizar la Política Pública de la Equidad de Género e igualdad de Oportunidades.

Se han venido desarrollando actividades enfocadas al cumplimiento de la meta producto del plan de desarrollo 148 la cual consiste en “Actualizar la Política pública departamental de Mujer y equidad género e igualdad de oportunidades” consistiendo estas también en estrategias de doble condición pues responden al cumplimiento de la actual política pública departamental.

Se está surtiendo de forma inherente la actualización de la política pública de “Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades” donde se

cumplió con la etapa de agenda pública y justificación siendo exitosas al punto de contar con la aprobación y viabilidad por la Secretaria de Planeación y el Consejo Departamental de Políticas Sociales CODEPS. Así mismo y en orden con lo impartido en los elementos de cumplimiento de la planeación departamental se empieza la estrategia de divulgación y metodología del diagnóstico de la actualización de la Política Pública, desarrollando unos primeros instrumentos de recolección de información para la actualización de la política pública.



En contexto del proceso de actualización, la secretaria también empezó la formulación de herramienta propia de planeación y seguimiento donde se viera la transversalidad de la política en las diferentes entidades del ordenamiento Departamental. Esta herramienta se determinó como el "Plan de Operativo" de la política pública y del Plan de Igualdad de Oportunidades, siendo este el "plan de acción" de esta.

Esta herramienta permitió identificar y concertar alrededor de 140 metas producto del plan de desarrollo "CUNDINAMARCA ¡REGION QUE PROGRESA!" de acuerdo con sus líneas estratégicas y un programa adicional que se contempla allí, "TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS" que está compuesto de aquellas empresas industriales y comerciales del departamento. Lo que propicio unas mesas de trabajo a partir de estas

líneas, llegando a una definición de acciones y presupuestos estimados para la atención de las mujeres de Cundinamarca, y en definitiva se llegaron a 160 metas y 11 acciones propias del programa adicional que se tuvo en cuenta.

DERECHO	ENTIDAD	SECRETARÍA/DIRECTOR/GERENTE	META	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	LINEA BASE	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	TOTAL PARA									
Mujeres	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	HERIBERTO LOPEZ DE PASO	11	Fortalecer a las Alcaldías y Concejos locales en el desarrollo de acciones que favorezcan la participación de las mujeres en los espacios de decisión.	Fortalecimiento de redes y alianzas	Fortalecimiento de redes y alianzas	0	0	0									
			12	Fortalecer a las Alcaldías y Concejos locales en el desarrollo de acciones que favorezcan la participación de las mujeres en los espacios de decisión.	Fortalecimiento de redes y alianzas	Fortalecimiento de redes y alianzas	2000	2000	2000									
			13	Fortalecer a las Alcaldías y Concejos locales en el desarrollo de acciones que favorezcan la participación de las mujeres en los espacios de decisión.	Fortalecimiento de redes y alianzas	Fortalecimiento de redes y alianzas	2000	2000	2000									
			14	Fortalecer a las Alcaldías y Concejos locales en el desarrollo de acciones que favorezcan la participación de las mujeres en los espacios de decisión.	Fortalecimiento de redes y alianzas	Fortalecimiento de redes y alianzas	15	15	15									

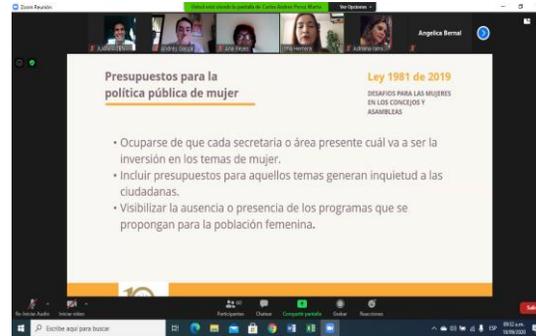


En este mismo sentido se propiciaron encuentros con el Consejo Departamental de Mujer, con la finalidad de divulgarles las etapas surtidas dentro del proceso de la actualización de política pública recogiendo cada uno de los aportes que ellas como instancia de participación realizaron y que desde la secretaria se prestó atenta nota y la socialización de la anterior herramienta desarrollada y su proceso. Igualmente, con estas reuniones se buscó dar activación a dicha instancia para que las mujeres pertenecientes pudieran empezar una dinámica más organizada para lo inherente al debido desarrollo de esta.



De igual manera y con la idea de potencializar las administraciones y organizaciones políticas municipales en cuanto a enfoque de género, se les brindo un conversatorio a los 116 municipios sobre la ley 1981 de 2019 "Por la cual se crea la Comisión para la Equidad de la Mujer en Concejos y Asambleas" Realizado en conjunto con la Federación Nacional de Concejos FENACON, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República y el Instituto Nacional Demócrata NDI. En este conversatorio

participaron más de 222 personas dentro de los cuales se encontraba un representante de cada concejo municipal, además de otros invitados que tienen igual interés en la implementación de esta ley, como las representantes de los Consejos Consultivos de Mujeres.



De esta misma manera la Política pública y su proceso de actualización se ha venido articulando e integrando a la iniciativa desarrollada y conocida como "REGION METROPOLITANA" por medio de encuentros y mesas de trabajo con la Secretaría de Integración Regional y Secretaría Distrital de la Mujer para coordinar lo referente al enfoque de género dentro de este proceso. Así mismo bajo este esquema se realiza acercamiento a las mujeres pertenecientes a los Consejos Departamental y Distrital de Mujer para concertar puntos para tener en cuenta desde la perspectiva de género y la participación ciudadana en las nuevas dinámicas que incluiría el desarrollo de la estrategia.



4. Puesta en Marcha de los Consejos Consultivos como procesos de participación de las Mujeres en las decisiones de su Entidad Territorial.

Se realizó el acompañamiento, asesoría y seguimiento a los 116 municipios del Departamento, dando lineamientos para la creación, activación y plan de acción de los Consejos Consultivos de mujeres.



5. Concurso "Yo veo en ellas" en todo el Territorio del Departamento de Cundinamarca.

Se incentivó la participación de las alcaldías municipales a generar acciones afirmativas que garanticen el pleno desarrollo de los derechos humanos y oportunidades de las mujeres. Concurso asociado a la meta 152 del Plan de Desarrollo Departamental.

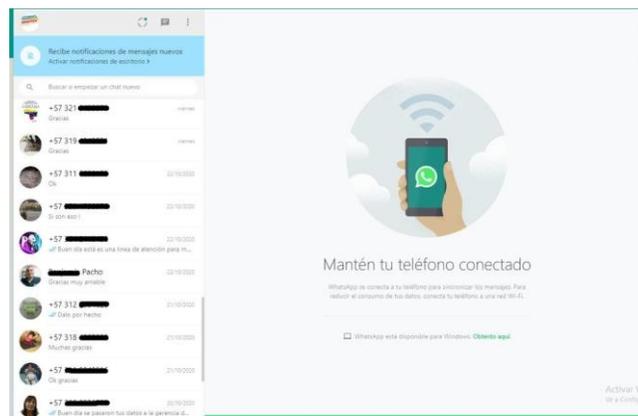
Se premiarán a los tres municipios que durante el año realizaron más acciones que permitieron el goce y acceso de las mujeres a una vida libre de violencias. Los premios en total suman \$50'000.000 entregados de la siguiente manera:

PREMIACIÓN



6. Asesorías virtuales en tiempos de pandemia

Teniendo en cuenta la meta 152 del Plan de Desarrollo Departamental, se crea una línea de atención de WhatsApp las 24 horas del día, los 7 días a la semana para la recepción de asesorías en temas psicológicos y jurídicos, atendidos por profesionales con las capacidades pertinentes para darle tratamiento a los distintos casos que pudiesen presentarse.



Inversión: \$ 2.800.000.000

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Reducción de las desigualdades

Igualdad de Género

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la libertad personal

Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

1.605.000 personas
116 municipios

CREACIÓN DEL CEIS CENTRO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN REALIZADA

Al llegar la nueva administración encontró que el sector Transporte y Movilidad contaba con un frágil sistema de información que dificultaba monitoreo vial en Cundinamarca, para la prevención de accidentalidad vial. El Sustento estuvo en que el primer acercamiento del cruce de fuentes de seguridad vial en 2020 arrojó que el panorama en Cundinamarca era poco alentador:

MAPEO RELACIONAL DE CASOS PARA INCIDENTES VIALES Y CONSECUENCIAS EN CUNDINAMARCA

11 incidentes viales en Cundinamarca cada día



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial- Gobierno Nacional de Colombia- Datos 2010- 2019 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019 para sumatorio de los 116 municipios de Cundinamarca-- Tabulación y graficación- Andrés Nieto Ramírez- Validación Secretaría de Movilidad

Con la inexistencia de investigaciones datos o análisis que permitieran la toma de decisiones o puesta en marcha de acciones relacionadas a la prevención de siniestros viales con fatalidad, se incluyó en el actual plan de

desarrollo el objetivo de “Implementar un servicio de información para la unificación de eventos viales en Cundinamarca con fuentes oficiales para la garantía de la seguridad vial”

Así, el CEIS se desarrolló en la Gobernación de Cundinamarca y cuenta actualmente con datos en tiempo real de siniestros, fatalidades, lesiones, hurto a motocicletas, vehículos, abigeato y piratería para los 116 municipios de Cundinamarca con cruce e interacción de datos de los sistemas de la ASNV, INVIAS, ANI, Policía, Medicina Legal, Sector Salud, Concesiones Viales y los Gestores Viales del departamento.

De allí que su rango de cobertura y acción sea la totalidad de las 15 provincias departamentales.

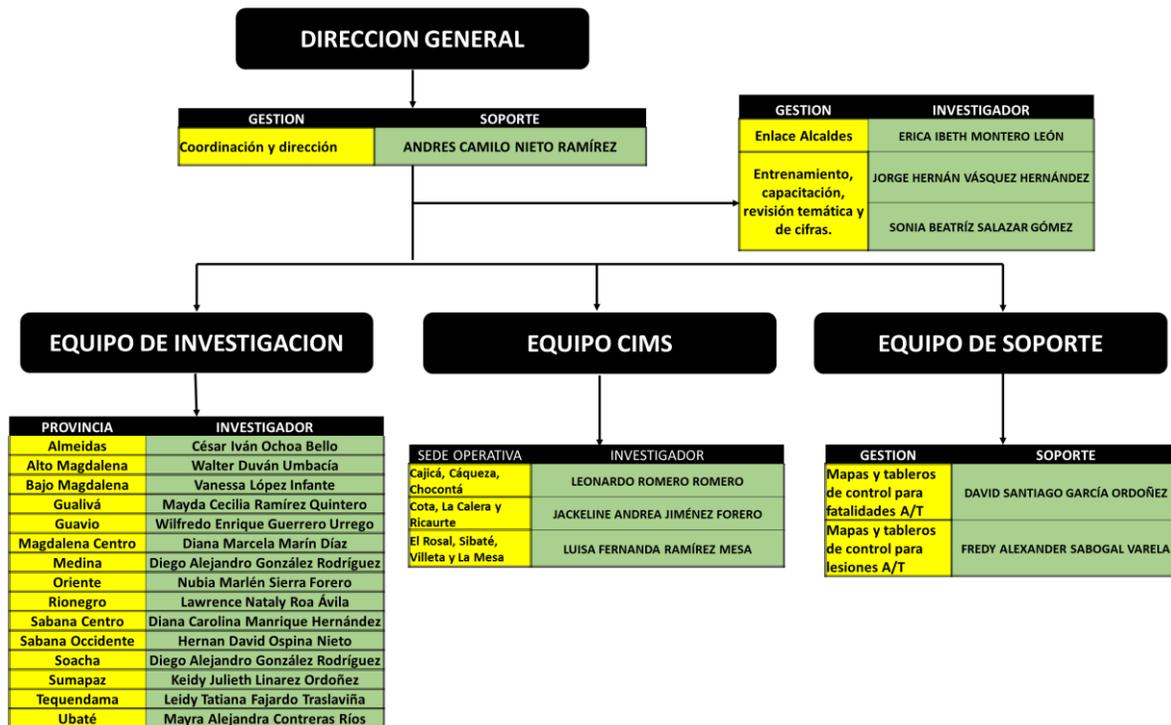
A la fecha cuenta con un portal web (<http://www.ceiscundinamarca.com>) y datos descargables para cada municipio con cifras e investigaciones que han sido cuidadosamente obtenidas en lo corrido de 2020, pero con la recopilación de los datos históricos de todos los accidentes viales desde 2010.

El cuidado y detalle de los procesos y procedimientos de investigación y calidad de los datos es tal, que la Secretaría de Movilidad de Bogotá, a pesar de ser jurisdicción diferencial con categoría de Distrito Capital, cuenta con fuente oficial al CEIS y en medio de la Pandemia por COVID19, ha sido el sustento de la toma de decisiones y seguimiento a los planes especiales de movilidad en región que van desde el simulacro vital, pasando por los planes candado implementados para prevención de contagios o la medición de carga y acompañamiento a los transportadores para el cuidado de alimentos y tripulación, hasta los 4 pilotajes de ciclistas deportivos hechos entre julio y octubre.

Mesas de trabajo especializado:

Policía- Semanal
Bomberos- Diario
ANSV- Mensual
Medicina Legal- Mensual

La inversión fue en talento humano para la conformación interdisciplinaria del siguiente equipo:



El proyecto inició la formulación en el mes de enero de 2020, la puesta en marcha de los procesos estratégicos de planeación en febrero y la operación de investigación en marzo. A la fecha las siguientes características

- Primero en el país con enfoque de seguridad vial departamental con estándares internacionales de la ONU
- Articulado desde mayo 2020, con la red Latinoamericana de Observatorios estatales, siendo el único basado en el Concepto de “Visión Cero”
- Se basa en el análisis de tendencias predictivas por acumulación de siniestros desde el 2010.
- Analiza por cada siniestro vial: Fecha, hora, actor vial, género, provincia, municipio, vereda, barrio, móvil de la víctima, móvil del victimario, edad víctima.
- Se cuenta con trabajo semanal de cruce y análisis de datos con Policía, Fiscalía, Medicina Legal y ANSV

- Cuenta con datos cruzados con INVIAS, ANI, Mintransporte, Min Ambiente para infraestructura
- Reconocido en menos de 6 meses por la ANSV, Fedetranscarga, Cámara de Comercio y Bogotá como fuente de consulta oficial para la región

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de circulación y residencia

Derecho a la vida

EDUCACION SUPERIOR

GESTIÓN REALIZADA

El gobierno departamental para el periodo 2020-2, con el ánimo de disminuir la deserción en la Universidad de Cundinamarca a causa de los efectos económicos de la emergencia sanitaria, brindo gratuidad en la matrícula a 11.000 (once mil) estudiantes aproximadamente. Este beneficio se logró aunando recursos con la Universidad de Cundinamarca y el Ministerio de Educación Nacional, en donde el departamento de Cundinamarca realizo una inversión de **\$ 5.952.616.815**

ENTIDAD	RECURSO	PORCENTAJE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$ 2.746.407.285	35%
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- UDEC	\$ 1.241.544.000	11%
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	\$ 5.952.616.815	54%

Teniendo en cuenta la gran importancia y reconocimiento por la comunidad cundinamarquesa de los programas de acceso y permanencia a la educación superior, los cuales son: 4x1 opción de vida y Fondo en administración "Transformando vidas", el gobierno departamental dio continuidad a dichos programas.

En lo corrido del año se llevó a cabo dos convocatorias, que como resultado nos permitieron la asignación de 962 beneficios llegando a 105 municipios del departamento con estrategias de apoyo al pago de la matrícula y subsidios de sostenimiento, transporte y admisión con una inversión de **\$ 14.827.831.303**

No BENEFICIOS E INVERSION PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR ALIANZA 4X1 OPCION DE VIDA Y FONDO TRANSFORMANDO VIDAS						
ESTRATEGIAS	No DE BENEFICIOS ASIGNADOS CONVOCATORIA 2020-I	INVERSION 2020-I	No DE BENEFICIOS ASIGNADOS CONVOCATORIA 2020-II	INVERSION	TOTAL BENEFICIOS	TOTAL INVERSION
MATRICULA	385	7.343.006.104	95	\$ 3.876.266.672	480	\$ 11.219.272.776
GRATUIDAD	16	691.368.402	38	\$ 1.774.644.031	54	\$ 2.466.012.433
MERITO CULTURAL Y DEPORTIVO	0	-	16	\$ 695.581.695	16	\$ 695.581.695
EXCELENCIA ACADEMICA	0	-	1	\$ 58.700.740	1	\$ 58.700.740
TRANSPORTE Y SOSTENIMIENTO	128	131.655.200	244	\$ 249.698.306	372	\$ 381.353.506
ADMISION	13	2.237.628	26	\$ 4.672.525	39	\$ 6.910.153
TOTAL BENEFICIOS FONDO TRANSFORMANDO VIDAS	542	8.168.267.334	420	\$ 6.659.563.969	962	\$ 14.827.831.303

La Tasa de Cobertura Bruta en educación superior es el indicador más representativo del avance de las políticas de educación superior, ya que en ella se resumen el acceso, la ampliación de la matrícula, la permanencia en el sistema, el fortalecimiento de la formación y el cierre de brechas regionales.

La tasa de cobertura bruta para el departamento de Cundinamarca es de 31,9 de acuerdo al último reporte emitido por el Ministerio de Educación Nacional de la vigencia 2018, lo que indica un comportamiento constante con respecto a los 3 años anteriores.

El gobierno departamental con ayuda de El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), fortalece desde la educación media, las capacidades de nuestros alumnos, brindando conocimientos que les sirvan para acceder

a un empleo o iniciar un emprendimiento que haga posible la generación de ingresos por cuenta propia.

Es así que en la vigencia se logró aun con los desafíos que nos planteó la pandemia del covid-19, continuar brindando esta formación con la cual se llegó a 18.783 estudiantes en 161 Instituciones Educativas de 102 municipios no certificados del Departamento.

Hemos garantizado la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de 7.782 aprendices de grado 11 que se encuentran en etapa practica con una inversión de \$ 225.784.800

MUNICIPIOS	APREN	MUNICIPIOS	APREN	MUNICIPIOS	APREN
CAJICA	959	ANAPOIMA	173	TIBACUY	85
VILLETÁ	682	COTA	173	CUCUNUBA	84
GUADUAS	615	TAUSA	173	GUATAVITA	80
COGUA	570	SAN ANTONIO DE TEQUE.	172	VILLAGOMEZ	79
PACHO	531	ARBELAEZ	169	QUEBRADANEGRA	78
SIBATÉ	526	BOJACA	169	QUIPILE	77
LA MESA	494	MEDINA	164	SUESCA	75
EL COLEGIO	487	GRANADA	163	NOCAIMA	74
SILVANIA	454	CHIPAQUÉ	158	UNE	73
SOPÓ	445	MACHETA	155	GUACHETA	72
LA VEGA	435	SAN JUAN DE RIOSECO	149	SAN CAYETANO	72
BOGOTÁ	389	NILO	148	ZIPACÓN	68
CHOCONTA	333	SUPATA	142	GAMA	67
SIMIJACA	327	CARMEN DE CARUPA	141	PULI	67
PUERTO SALGAR	317	LA PEÑA	135	TENJO	67
GUASCA	311	APULO	133	TIBIRITA	64
LA CALERA	311	PARATEBUENO	127	VIANI	64
UBATÉ	307	GUAYABAL DE SIQUIMA	126	UBAQUE	56

MUNICIPIOS	APREN	MUNICIPIOS	APREN	MUNICIPIOS	APREN
ANOLAIMA	302	SUBACHOQUE	124	BELTRAN	55
CHOACHI	300	VERGARA	117	ÚTICA	54
FUQUENE	264	FOMEQUE	116	BITUIMA	51
AGUA DE DIOS	244	SUTATAUSA	115	LENGUAZAQUE	50
EL ROSAL	235	PAIME	113	GACHANCIPA	49
TENA	235	LA PALMA	110	MANTA	48
TABIO	230	VENECIA	107	JERUSALÉN	47
VIOTA	230	ALBAN	105	NEMOCÓN	44
YACOPI	230	FOSCA	105	NARIÑO	43
VILLAPINZÓN	221	GUAYABETAL	102	UBALA	43
SASAIMA	203	SAN BERNARDO	91	SUSA	101
TOCAIMA	197	NIMAIMA	89	PASCA	99
CAQUEZA	191	CABRERA	87	EL PEÑÓN	95
SAN FRANCISCO	186	CACHIPAY	87	GACHET	94
CAPARRAPI	180	QUETAME	87	TOPAPI	40
RICAURTE	178	PANDI	86	GUATAQUI	38

El programa "Un buen vivir" tiene como objeto intervenir con criterios de inclusión temas que permitan satisfacer las necesidades de las familias cundinamarquesas, en este sentido la Universidad de Cundinamarca cuyo gran pilar es prestar el servicio de educación superior en el territorio del departamento de Cundinamarca tiene como prioridad brindar el apoyo financiero con miras a garantizar la continuidad de la formación en educación superior de los jóvenes cundinamarqueses, permitiéndonos cerrar brechas en el acceso a educación en las regiones en las cuales hace presencia. Con una inversión \$36.499.149.061 en el año 2020 con el fin de beneficiar los 116 municipios del departamento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Educación y Calidad



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra

Libertad de escoger profesión, ocupación, arte u oficio

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

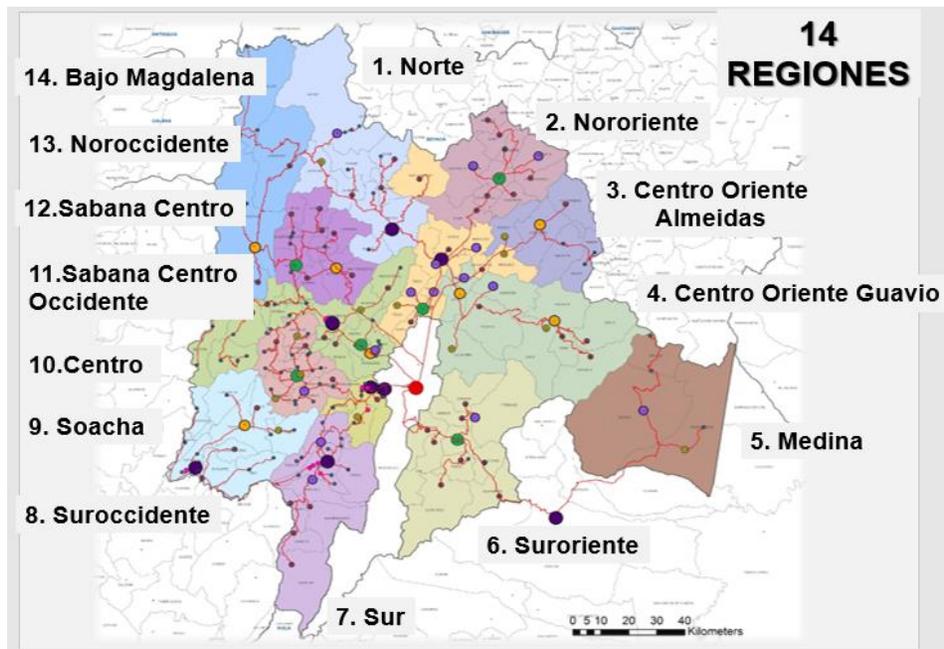
Aprox. 12.000 Personas
116 municipios

GESTION DE LA SALUD PUBLICA

GESTIÓN REALIZADA

Basados en un diagnóstico de la Red Pública de Prestadores de Servicios de salud del Departamento se definió la necesidad de presentar una propuesta de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red conformando 14 Regiones de Salud.

La inversión realizada \$3.186'344.734



- Contar con la Ordenanza 07 del 2020 por la cual se dispone la Reorganización y Modernización de la Red Pública de prestadores de servicios de salud del Departamento de Cundinamarca
- Establecer la hoja de Ruta, en las 14 regiones de Salud, para la implementación.
- Socialización y sensibilización de la reorganización de la Red Pública departamental en las Regiones de Salud (Norte, Noroccidente, Centro, Centro Oriente Guavio y Sur)

DOTACIÓN DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO TAM:

(11 ambulancias)

Población beneficiada: 7 hospitales de la red pública de Cundinamarca

Recursos invertidos: \$ 2.338.851.823

Fecha de entrega: octubre 7 del 2020

Fuentes de financiación recursos asignados por regalías debido a la emergencia sanitaria del país.

INSTITUCIÓN APOYADA	MUNICIPIO	TAM
E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá	Facatativá	2
E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá	Fusagasugá	2
E.S.E. Hospital de Girardot	Girardot	2
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - sede Hospital Regional de Zipaquirá	Zipaquirá	2
E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Mosquera	Mosquera	1
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza	Funza	1
E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	Soacha	1



COORDINACION PARA LA ATENCION OPORTUNA DE EMERGENCIAS

Rescate con vida de tres mineros atrapados dentro de la mina de carbón Los Alisos, ubicada en el sector de Gachaneca en el municipio de Lenguazaque (Cundinamarca).



Apoyo del CRUE tras intento de motín que se presentó en la estación de policía de San Mateo municipio de Soacha (Cundinamarca)



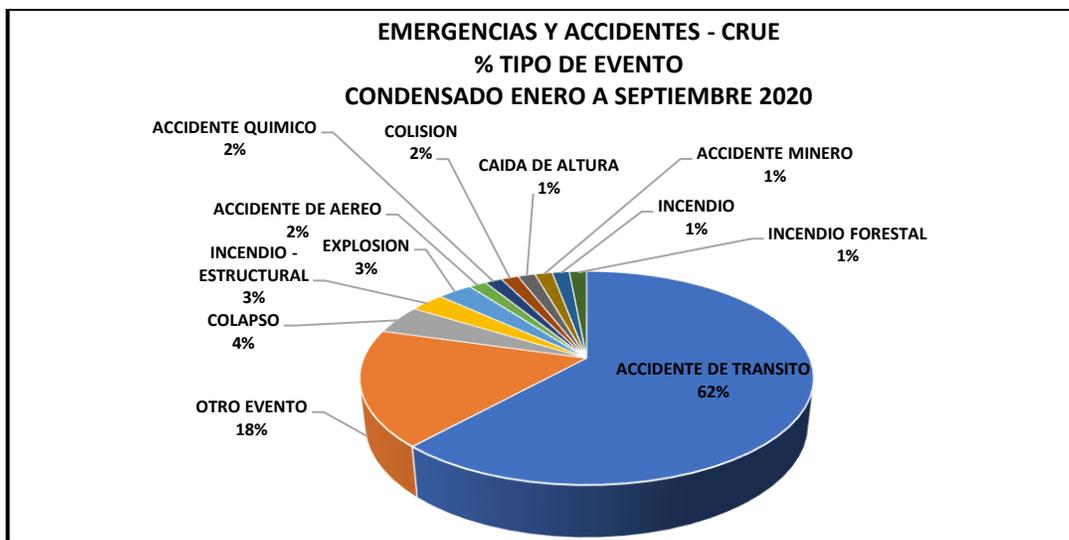
Gestión lograda con el personal de planta y de contrato de la Dirección CRUE, gestionando una atención oportuna con la red departamental de urgencias, al 100% de las emergencias notificadas.

Población Beneficiada: Víctimas de emergencias

Recursos Invertidos: \$211.954.078

Fecha de corte: 1° de Enero del 2020 al 30 de septiembre de 2020

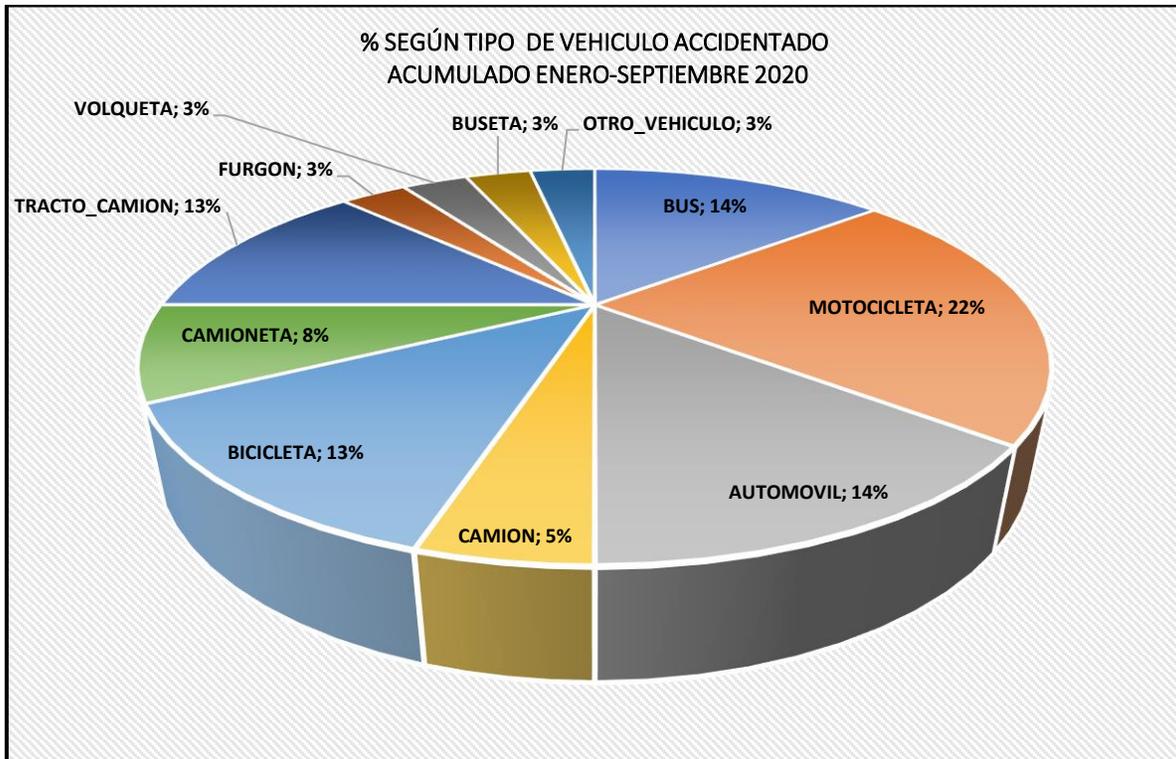
Actividades de emergencia y accidentes – CRUE según tipo de evento



Fuente: Base de datos CRUE. Urgencias y Emergencias – Plataforma ArcGIS. Enero – septiembre 2020

De los eventos de urgencias y emergencias que se presentaron en el Departamento, se observa que el 62 % corresponde a los accidentes de tránsito que se incrementaron a medida en que se fue llevando a cabo la reapertura de las actividades en el país. Por otro lado, cabe mencionar que durante el periodo de análisis se evidenciaron accidentes aéreos y mineros, los cuales son emergencias poco frecuentes en el Departamento.

Porcentaje según tipo de vehículo accidentado – CRUE



Fuente: Base de datos CRUE. Urgencias y Emergencias – Plataforma ArcGIS. Enero – septiembre 2020

Dentro del reporte del reporte de accidentes registrados en la base de datos del CRUE, para los meses de enero a septiembre se evidencia que el mayor número de accidentalidad corresponde a las motocicletas con 22 %, seguido por los buses y automóviles con un 14 %, y finalmente las bicicletas y los tractocamiones con un 13 %, dando como resultado cerca de 331 personas lesionadas y 24 fallecidas.

AUTORIZACIONES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y EXTRANJERA.

Se ha realizado autorizaciones para pacientes hospitalizados destacando las generadas a la población de menores de edad en un 70% aproximado que se remiten principalmente para Hospital la Misericordia (HOMI), un 20 % aproximado en pacientes adulto mayor de 30 a 60 años de edad, un 10% aproximado de usuarios mujeres en estado de embarazo, y/o con otras patologías de pacientes crónicos.

En pacientes ambulatorios para la población pobre no asegurada y extranjera, se destaca la población femenina en un 70% aproximado en condición gestante y un 20 % aproximado en pacientes oncológicos entre adulto mayor de 30 a 60 años y dos niños tratados con LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA Y TUMOR MALIGNO y un 10% aproximado de usuarios con otras patologías como hipertensión, fracturas, diabetes, entre otras.

A continuación, relacionamos los números de atenciones de la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en nuestra Empresas Sociales de Estado Hospitales del Departamento

Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red Adscrita de Cundinamarca vigencia 2016, población PPNA y extranjeros.							
	0 - 5	6 - 11	12 - 17	18 - 28	29 - 59	> 60	TOTAL
VINCULADOS	1.210	1.330	2.080	5.532	5.980	1.050	17.182
EXTRANJEROS	107	8	21	77	51	26	290

Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red Adscrita de Cundinamarca vigencia 2017, población PPNA y extranjeros.							
	0 - 5	6 - 11	12 - 17	18 - 28	29 - 59	> 60	TOTAL
VINCULADOS	850	1.236	3.168	5.786	4.661	1.090	16.791
EXTRANJEROS	244	38	96	554	321	74	1.327

Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red Adscrita de Cundinamarca vigencia 2018, población PPNA y extranjeros.							
	0 - 5	6 - 11	12 - 17	18 - 28	29 - 59	> 60	TOTAL
VINCULADOS	1.031	663	882	5.639	4.748	918	13.881
EXTRANJEROS	1.059	263	364	3.976	1.943	112	7.717

Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red Adscrita de Cundinamarca vigencia 2019, población PPNA y extranjeros.							
	0 - 5	6 - 11	12 - 17	18 - 28	29 - 59	> 60	TOTAL
VINCULADOS	1.617	529	644	4.911	4.566	1.163	13.430
EXTRANJEROS	3.404	1.196	1.967	12.504	5.388	440	24.899

Número de atenciones de pacientes en IPSs de la Red Adscrita de Cundinamarca vigencia 2020, población PPNA y extranjeros.							
	0 - 5	6 - 11	12 - 17	18 - 28	29 - 59	> 60	TOTAL
VINCULADOS	1.025	468	227	2.716	2.796	503	7.735
EXTRANJEROS	2.809	905	2.715	17.783	7.631	871	32.714

Entre los meses de enero a septiembre de 2020, el Departamento de Cundinamarca ha participado en la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS con recursos por: \$ 34.301.658.802, conforme al siguiente detalle:

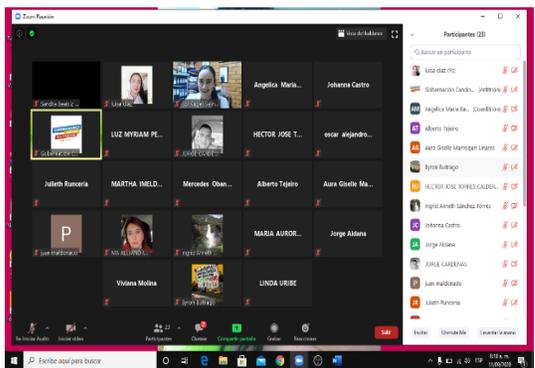
Actividad	Valor ejecutado
Contratar con la red no adscrita la prestación de salud para la PPNA y extranjera, incluida la PVCA con enfoque diferencial.	\$ 1.150 millones
Contratar con la red adscrita la prestación de salud para la PPNA y extranjera, incluida la PVCA con enfoque diferencial.	\$ 10.060 millones
Coordinar el pago de cartera con vigencias anteriores.	\$ 22.761 millones
Tramitar el pago de cartera por prestación de servicios a la PPNA y extranjera, incluida la PVCA – Sin respaldo contractual.	\$ 329 millones
	\$ 34.301 millones

La Secretaria de Salud entre los meses de enero a septiembre del año 2020, ha logrado el trámite de las solicitudes de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en los 116 municipios del Departamento

Salud Mental –SPA

Implementar la estrategia preventiva: "Mi fortaleza mi familia", como factor protector para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en cinco municipios piloto: Guachetá, Nocaima, Simijaca, Tena y Topaipí. Esta estrategia también logro el desarrollo de capacidades frente a la Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas se formaron 38 funcionarios de diferentes sectores. La inversión realizada: Inver - Departamental \$ 156,393,643

Premio Nacional "Entidad Comprometida con la Prevención del Consumo, Abuso y Adicción a las sustancias Psicoactivas" otorgado al municipio de Gachancipá. Ley 1566 de 2012.



Envejecimiento y Vejez

Actualización de la matriz de identificación de los 228 centros de protección, se encontraron 39 públicos, 189 privados, 167 en zona urbana, 51 en área rural, total residentes 5.902, mujeres 2.565. Hombres 3.257,

Asistencia técnica y Capacitación en Ley 1276 DE 2009 para el desarrollo de competencias en el manejo de los recursos relacionados con la estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, en esta asistencia participaron 78 municipios, 215 asistentes: 171 funcionarios de alcaldías participantes, 44 coordinadores de centros de protección.

Capacitación Resolución 1315 de 2009. Requisitos mínimos centros de larga estancia en dos capacitaciones Primera jornada: 65 centros de protección,

Conformación y fortalecimiento de 39 Comités Gerontológicos.

Se logra un reconocimiento a la sabiduría con la entrega de un diploma y un bono en efectivo a las personas mayores más longevos de Cundinamarca: en un rango de edad de 100 en adelante en los municipios de Apulo, El Colegio, Girardot.

La inversión realizada: Inver - Departamental \$ 200, 324,693

Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI

Implementación de la Búsqueda activa y canalización de los menores en las zonas de difícil acceso, a través de las vacunadoras institucionales.

Incremento de las jornadas de vacunación en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones, de territorio Departamental, con el objeto de disminuir las brechas existentes, garantizar la vacuna oportuna y llegar hasta donde se encuentran los usuarios, a través de la apertura de puntos de vacunación en un horario extendidos de 8 am a 5 pm de lunes a viernes y sábado de 8 am a 12 m.

Asignación de metas a las EAPB y a los Municipios por biológico y por edad, teniendo en cuenta los menores que han tenido pendientes de los Meses anteriores, de acuerdo con el esquema único de vacunación según meta programática y bases de datos de afiliados a EAPB y efectuando ajustes según la necesidad.

Se continúa con el proceso de articulación interna entre las diferentes dimensiones participantes de las RIAS, con la finalidad de que en cada uno de los cursos de vida objetos del PAI se garantizara la inmunización como factor protector.

Continuar con la revisión de la calidad del dato al 100% de las IPS y entidades territoriales, con la finalidad de garantizar la coherencia y concordancia de los datos de los biológicos de acuerdo con la edad de la población objeto del programa.

Desde el mes de septiembre se han realizado jornadas de intensificación lideradas por el Ministerio y dos departamentales, dentro de las cuales se ha observado aumento de población captada y disminución de los susceptibles.

Búsqueda de susceptibles menores de 10 años 11 meses a 5 años con el fin de ponerlos al día con los biológicos de Fiebre Amarilla.

Desarrollo en el proceso de contratación de la concurrencia departamental a través de la cual se asignaron recurso para 30 municipios categoría 4, 5 y 6 con el fin de realizar búsqueda activa y canalización de la población objeto del programa.

Trabajo articulado con EAPBs para la consecución de la vacunación extramural por tiempo de pandemia.

La inversión realizada: Inver - Departamental \$ 1.208.660 millones

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Salud y Bienestar

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

3.242.999 Personas
116 municipios

CUNDINAMARCA HACIA LA CONSOLIDACION DE LA PAZ

GESTIÓN REALIZADA

La Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia en lo que respecta a las metas a su cargo dentro del programa Cundinamarqueses Inquebrantables, subprograma Ruta de Paz ha realizado los siguientes avances:

- Política Pública de Paz:
- Consejo Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia:

El Señor Gobernador presentó a la Asamblea Departamental proyecto para la actualización normativa del Consejo Departamental, siendo aprobado mediante Ordenanza N° 010 de 2020. Según lo establecido en la ordenanza, se reconfirmó el Consejo, se estableció el reglamento interno y se formuló el plan de acción de este 2020-2021.

Se ha proporcionado Asistencia técnica a los municipios para la creación, actualización normativa o activación de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia, contando en este momento con 36 Consejos conformados, 7 en proceso de conformación y 41 iniciando proceso de conformación.

- Procedimiento de formulación de la política Pública de Paz: La Agencia presentó al CODEPS la justificación de la Política, recibiendo visto bueno de este para desarrollar el procedimiento. En estos momentos se ha iniciado la etapa de diagnóstico en conjunto con la Universidad de Cundinamarca.
- El total del monto invertido en la meta es de \$52.590.000
- Consolidación de la paz en los municipios más afectados por el conflicto:
- Articulación con EPC, para la vinculación del contribuyente ARTURO CALLE al Mecanismo Obras por Impuestos Oxl; con lo que se mejorará la calidad de vida de 1260 personas, de tres municipios afectados por el

conflicto, mediante la construcción e instalación de 315 unidades sanitarias, con una inversión del contribuyente por \$5.895.000.000.

- Presentación de proyecto a la Embajada Alemana para fortalecer el liderazgo de las mujeres cundinamarquesas como promotoras del derecho a la Paz en los municipios ZOMAC. Al ser viabilizado el proyecto beneficiará a 550 mujeres, la subvención solicitada es de 307.000.000 y su ejecución sería en el año 2021.
- Promoción de la cultura de paz:
 - Formación para la construcción de paz: se han adelantado acciones de promoción para el fortalecimiento y consolidación de una cultura de paz en el Departamento de Cundinamarca, a través de escenarios como el programa radial “Cultura de Paz”, que es transmitido a través de la Emisora El Dorado Radio.

Recientemente se inició el diplomado “Cultura de Paz, Ciudadanía y Derechos Humanos” que se está desarrollando con la Universidad de Cundinamarca dirigido a líderes sociales de la provincia de Sumapaz.

Se han elaborado contenidos para curso en cultura de paz, que próximamente se iniciará en alianza con la fundación internacional APAZ, el cual estará dirigido a líderes de otras 2 provincias del departamento.

- Formulación y presentación de un proyecto ante la cooperación SUR – SUR, para la “Elaboración de la metodología de reconstrucción de memoria histórica en el marco del conflicto armado, en el departamento de Cundinamarca.
- El total del monto invertido en la meta es de \$12.930.000

La dirección de atención integral a víctimas en lo que respecta a las metas a su cargo dentro del Subprograma: Ruta de paz Impulsa iniciativas territoriales de construcción de paz que contribuyan a la generación de condiciones de igualdad y equidad y mitiguen las situaciones de violencia en las comunidades:

De la gestión realizada frente a la meta producto 159, que consiste en implementar en 12 provincias del territorio la estrategia de reconstrucción del tejido social en el marco de posconflicto y memoria histórica cuyo indicador de medición son las provincias con estrategias implementada.

A la fecha se está realizando proceso de diagnóstico sobre las actividades de la meta para reajustar la estrategia de reconstrucción del tejido social al marco del posconflicto y la memoria histórica, para la vigencia 2020-2023.

- El total del monto invertido en la meta es: \$ 8.900.000

Para la meta producto 160, se busca Brindar asistencia al 100% de los planes de prevención, protección y de contingencia, así como las alertas tempranas que se generen en el departamento para garantizar la protección de los líderes sociales y personas expuestas; realizando un diagnóstico a la fecha se dio la totalidad de asesorías, asistencias técnicas en la formulación y actualización de los planes de prevención, protección y de contingencia de los municipios y del departamento.

A su vez se ha realizado acompañamiento a los 116 municipios en los CTJT, en los que se ha capacitado en política pública de víctimas por 216 horas.

Frente a la asistencia en sistemas de información se evidencia el soporte en RUSICST, TABLERO PAT, VIVANTO Y SIGO.

Durante la presente vigencia se ha convocado en 7 oportunidades de periodicidad mensual la mesa de amenazados.

Se aprobó el reglamento interno del subcomité ruta de atención y actualización.

Se han recibido 26 presuntas amenazas (panfletos, llamadas, WhatsApp).

Se aprobó la ruta de amenazados en articulación con MININTERIOR y dirección derechos humanos.

El total del monto invertido en la meta es: \$29.000.000

Respecto a la meta producto 161 que establece atender el 100% de los procesos de asistencia humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio; a la fecha se han entregado 3000 ayudas humanitarias a población víctima del conflicto armado.

Se realiza oferta y asistencia por parte de los profesionales a los 3 centros regionales.

El total del monto invertido en la meta es: \$ 39.000.000

Continuando con la meta producto 162, que busca atender el 100% de solicitudes de generación de ingresos y cumplimiento de disposiciones legales de las familias víctimas del conflicto armado del departamento; La Gobernación de Cundinamarca al igual que las entidades territoriales son sujetos pasivos de órdenes judiciales que se emiten dentro de los procesos de restitución de tierras, las cuales, por sus características y por diversas situaciones, aún están en proceso de cumplimiento y que por lo mismo requieren de un acompañamiento y articulación para avanzar en su cumplimiento.

En tal sentido, la Dirección de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Interno, como primera medida, ha realizado un diagnóstico y un levantamiento de información de los procesos de restitución de tierras en los cuales en departamento o sus municipios tuvieron pendiente por cumplir órdenes judiciales y con dicha información se construyó una base de datos.

En cumplimiento a la meta producto se ha realizado 21 mesas de trabajo en 20 municipios del departamento 1 mesa de trabajo con el Ministerio de Medio ambiente, 1 mesa de trabajo con el juzgado de restitución de tierras y se ha hecho registro, seguimiento, control y asesoría en el cumplimiento de las ordenes emitidas dentro de los 152 procesos de restitución de tierras donde el departamento o sus entidades territoriales tiene órdenes judiciales por cumplir.

Referente a Asesorías, acompañamientos, estudios y análisis técnicos de los proyectos de generación de ingresos. se ha realizado el acompañamiento a 25 solicitudes del municipio de Pandi de proyecto caprino, y se requirió a los municipios de Vergara, Nimaima, Supatá, San Francisco, Sasaima, Villeta;

Nocaima y Albán, Arbeláez, Cabrera, Caparrapí, El Peñón, Viotá, Guaduas, Guayabal de Siquima, La Palma; Pacho; San Juan de Rioseco, Topaipí, Venecia, Vianí, Villeta, Yacopí, Fómeque. (soportes: actas de mesa de trabajo y la matriz de seguimiento y control de los procesos de restitución de tierras del departamento de Cundinamarca.

El total del monto invertido en la meta es: \$ 11.200.000

Para la meta producto 163 referente al proceso de financiación de la realización del 100% de las actividades de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado, se han financiado la totalidad de los espacios de participación a la fecha mediante resolución de pago, comité ejecutivo, plenario de la mesa, comité de ética, subcomités y CTJT, comité departamental de planeación.

El total del monto invertido en la meta es: \$ 50.000.000

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Paz, justicia e instituciones sólidas
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
La paz como derecho y deber
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

2.200 personas
84 municipios